



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN”

202
 NOTA N° /2018.-
 LETRA: MUN.U.

SEÑOR PRESIDENTE:

02 OCT. 2018

Me dirijo a Usted, a efectos de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018, en el marco del Expediente DU-7627-2018: “B-16-4 a 6 y 13 a 16 – PCIA DE TIERRA DE FUEGO s/ Indicadores Urbanísticos - Distrito: Proyectos Especiales (PE)”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Depto E y N. N° 30/2018 de la Dirección de Urbanismo, Acta 197 del Co.P.U., de fecha 25 de septiembre de 2018, y Proyecto de Ordenanza, para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

CONCEJO DELIBERANTE URBANISMO	
RECEBA DE ENTREGADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/10/18 Ho. 10:59
Numero:	1101 Fojas:
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
 Walter Vuolo
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO
 S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorización. AUTORIZAR la ejecución de la obra, "Laboratorio del Fin del Mundo" a la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., en las parcelas denominadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con las nomenclaturas Sección B, Macizo 16, Parcela 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, de acuerdo a los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2º: Condicionamiento. CONDICIONAR la ejecución de las construcciones enunciadas en el Artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y de Salud Nacional.

ARTÍCULO 3º: Condicionamiento. CONDICIONAR el certificado Final de Obra de la obra enunciada en el Artículo 1º, a la unificación de las parcelas mencionadas en dicho artículo.

ARTICULO 4º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

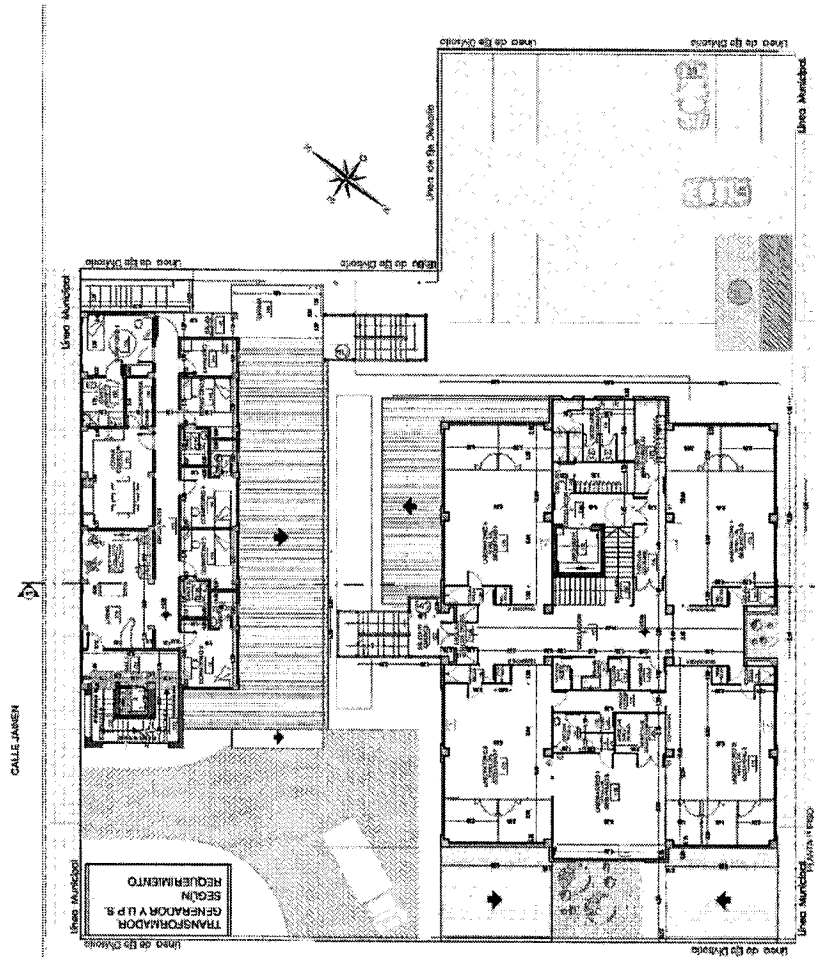


Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia

"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO IV.

INFORMACIÓN GENERAL: MUNICIPIO: Ushuaia SECCION: 13 CALLE: SAN JUAN 104	PROYECTO: OBRA NUEVA LABORATORIO DE SANIDAD - LABORATORIO SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	PROPIETARIO: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO CORRELO CALLE ORIENTAL N° 104, 105 Y CALLE JAMEN N° 101, 102, 103	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO CORRELO CALLE ORIENTAL N° 104, 105 Y CALLE JAMEN N° 101, 102, 103	PROYECTO: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO CORRELO CALLE ORIENTAL N° 104, 105 Y CALLE JAMEN N° 101, 102, 103	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO CORRELO CALLE ORIENTAL N° 104, 105 Y CALLE JAMEN N° 101, 102, 103
PLANO DE: PLANTA 1º PISO	PROYECTANTE: D.N. JAMEN F.A.S. 487 / F.A.T. 1.261	PROYECTANTE: D.N. JAMEN F.A.S. 487 / F.A.T. 1.261	PROYECTANTE: D.N. JAMEN F.A.S. 487 / F.A.T. 1.261	PROYECTANTE: D.N. JAMEN F.A.S. 487 / F.A.T. 1.261	PROYECTANTE: D.N. JAMEN F.A.S. 487 / F.A.T. 1.261
PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO CORRELO CALLE ORIENTAL N° 104, 105 Y CALLE JAMEN N° 101, 102, 103			PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO CORRELO CALLE ORIENTAL N° 104, 105 Y CALLE JAMEN N° 101, 102, 103		



Plano obrante a Foja 6 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

[Handwritten signatures]

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DU	7627	2018
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 17/09/2018

INICIADOR: Dir.Gral.Desarr.Urb.Amb.y Ord.Territorial

ASUNTO: B-16- 4a6 y 13a16, Provincia de TDF
s/Indicadores Urbanísticos.

Distrito: Proyectos Especiales (PE).

TEMA: (761)Proyecto de Decreto

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



2018 - año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan.

NOTA N° 53 /2018.

Letra: Dpto. Asist. Téc. Adm.

Ushuaia, 17/09/2018

A fin de iniciar el trámite correspondiente, se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-7627/2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.


TEMA:

(761) Proyecto de Decreto.

ASUNTO:

B-16- 4a6 y 13a16, Provincia de TDF s/Indicadores Urbanísticos.

Distrito: Proyectos Especiales (PE).


T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Graf. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION PROVINCIAL OBRAS PÚBLICAS



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N° 04904	
FECHA 12/09/18	HORA 11:22
RECIBIDO POR <i>[Signature]</i>	

Nota N° 1100/18

Letra: D.G.O.P. - M.O.y.S.P.

Ref. : Solicitud uso e indicadores urbanísticos del Laboratorio de Salud Pública.

Ushuaia, 04 de Septiembre de 2018.

**Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia**

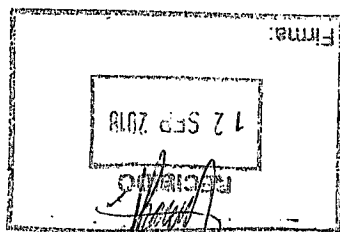
Por medio de la presente solicito a Uds. tengan a bien autorizar el uso para el Laboratorio de Salud Pública, proyecto que esta Dirección está elaborando en las parcelas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16 del Macizo 16 de la sección B a instancias de un pedido del Ministerio de Salud, predio que se encuadra dentro del área de "Proyectos especiales". Dicho proyecto se ubicaría en el nodo que reúne la mayor oferta de servicios de salud, considerando que sería la implantación más adecuada.

El objeto del mismo se detalla en el Anexo I adjunto a la presente, como así también un informe acerca del tratamiento de desechos. No obstante se podría anticipar que su uso es asimilable al nomclado en el Código de Planeamiento urbano como VIII-10-1 "Laboratorio de análisis clínicos" pero sin extracción de muestras, por lo tanto sin atención masiva de público, ya que se trata de un laboratorio de derivación. En el Anexo II se detalla el programa de necesidades, el Anexo III consiste en la memoria descriptiva y el Anexo IV el certificado de dominio.

Así mismo, se solicita también por este medio se otorguen los indicadores urbanísticos correspondientes y el requerimiento de estacionamiento. Todo ello para las parcelas mencionadas o la resultante de su unificación.

Se indica también que el proyecto de las instalaciones se está desarrollando en forma independiente por los correspondientes especialistas, por lo tanto podría sufrir pequeñas modificaciones para adecuar el edificio a dichas necesidades, no resultando de gran relevancia a efectos de otorgar indicadores urbanísticos.

Saludos cordiales

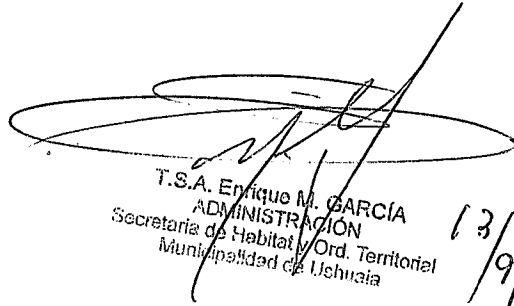


Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618

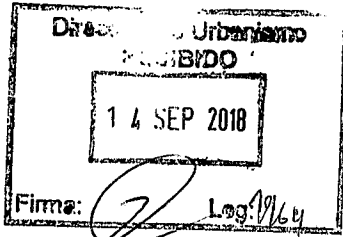
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

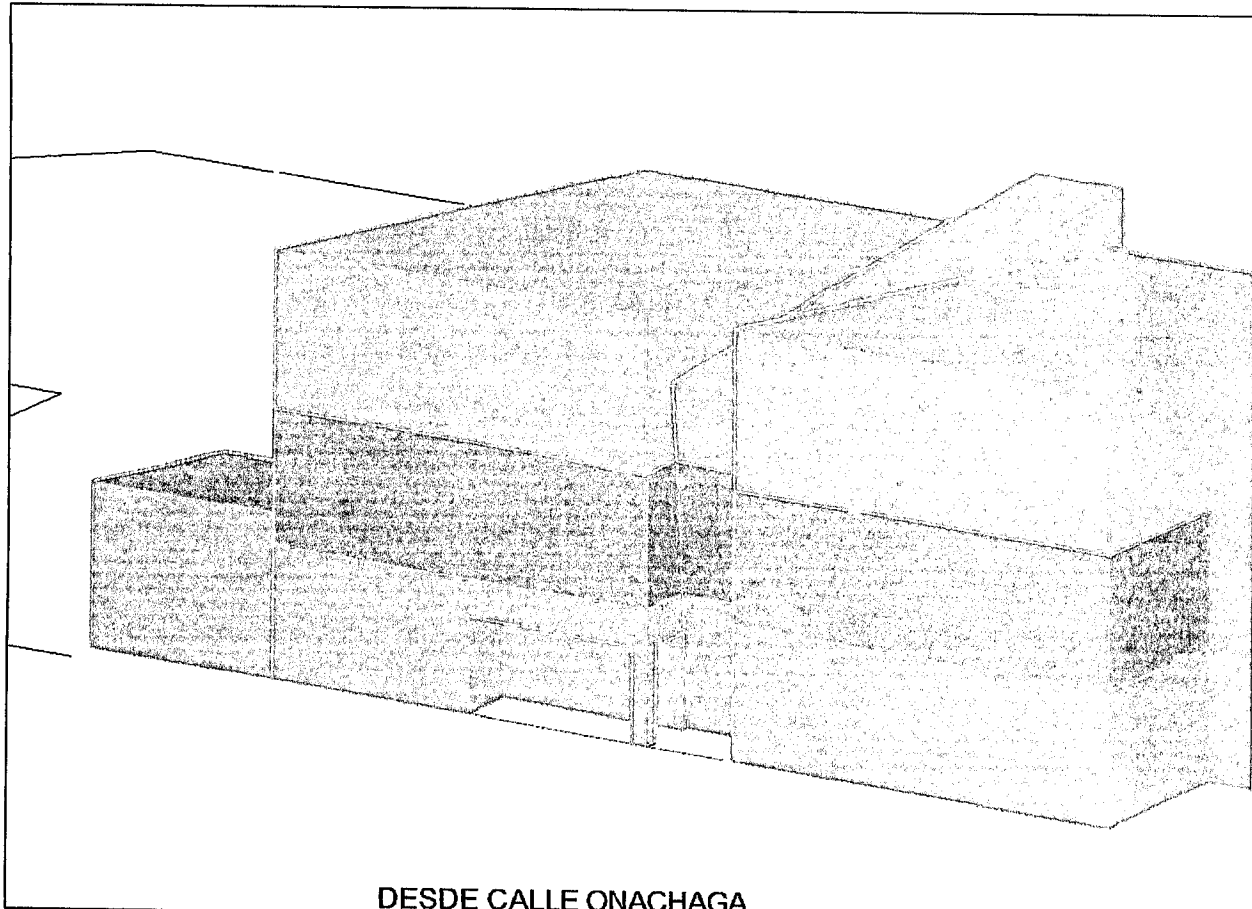
[Signature]
Arq. Fernando J. CASTAGNET
Subsecretario de Obras Públicas Z.S.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Por disposición de la Smt. Srta. Secretaria,
para a la D. C. T. U. A. y O. T. a los
efectos de su intervención


T.S.A. Enrique M. GARCÍA
ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Habitat. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

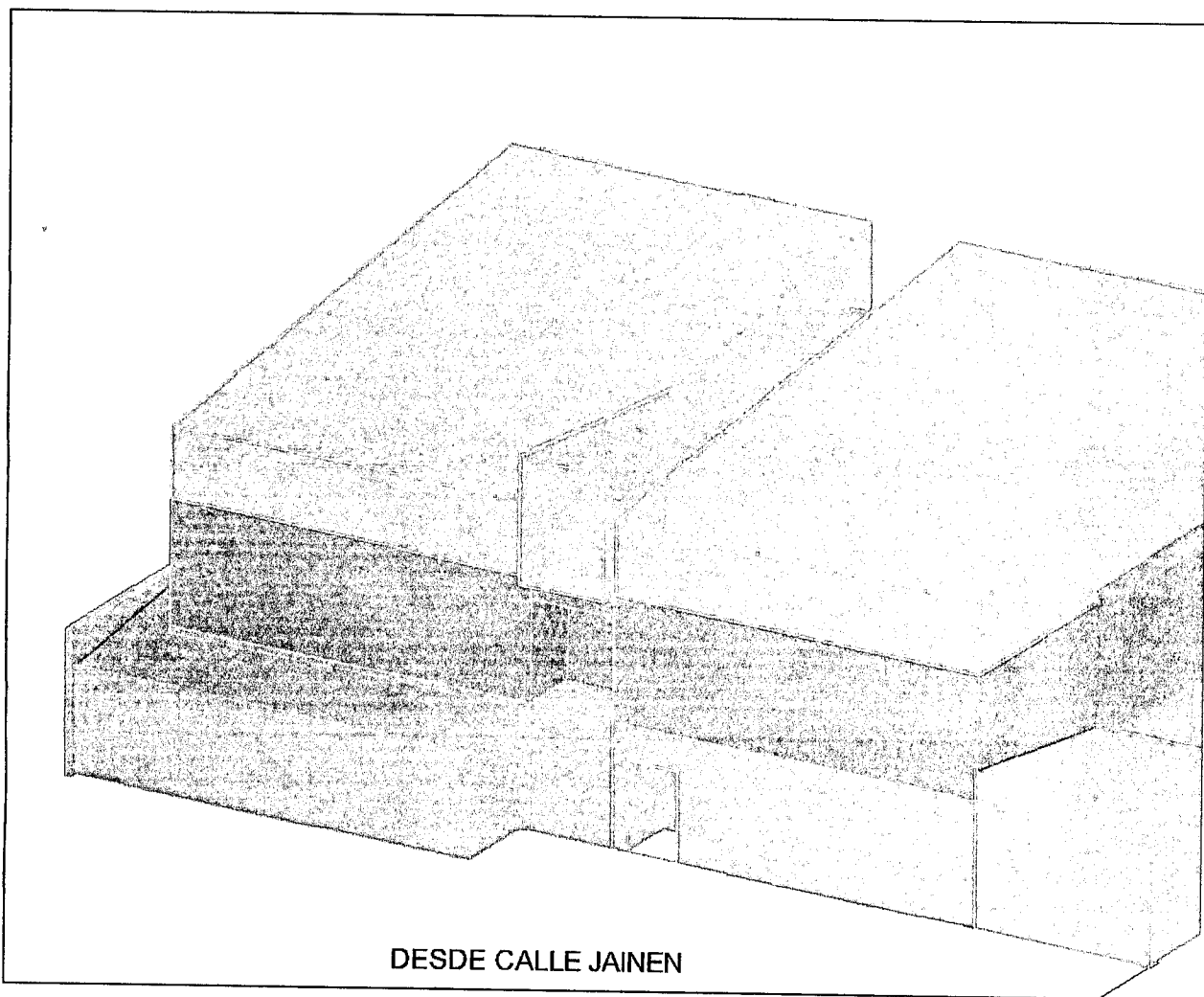
13/9/18





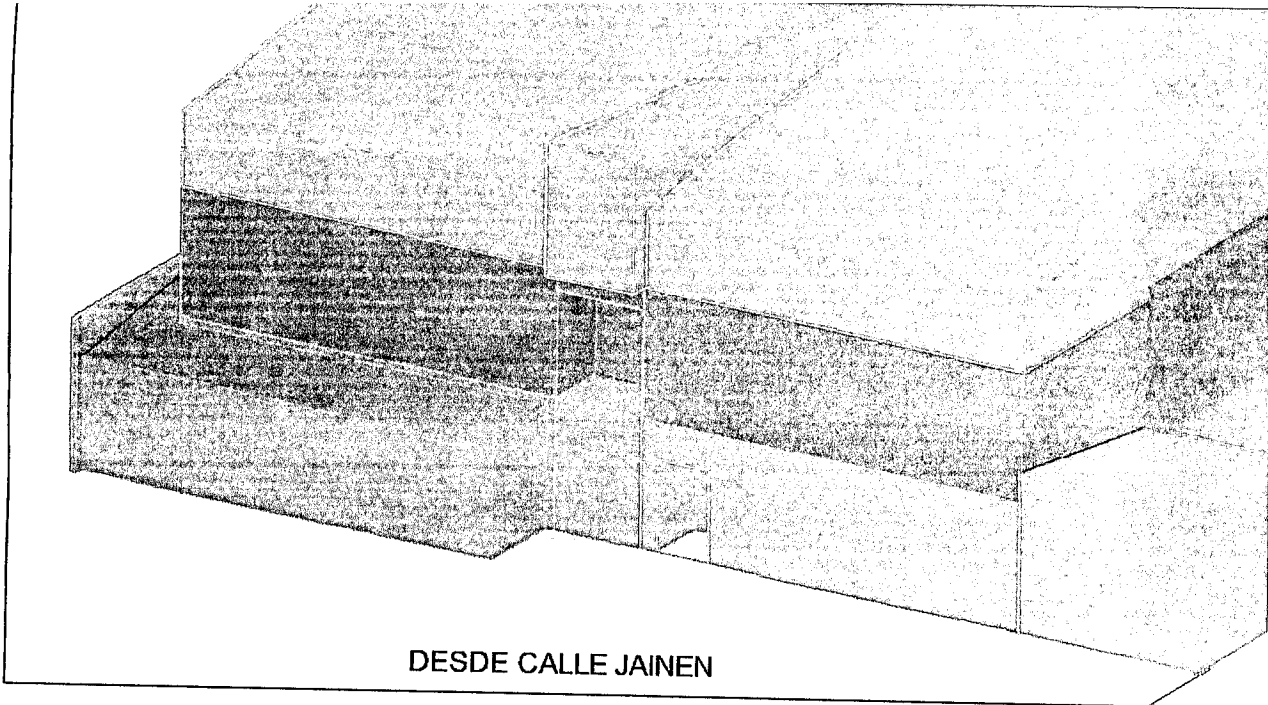
DESDE CALLE ONACHAGA

ESQUEMA VOLUMÉTRICO FUNCIONAL
VISTA FRONTAL



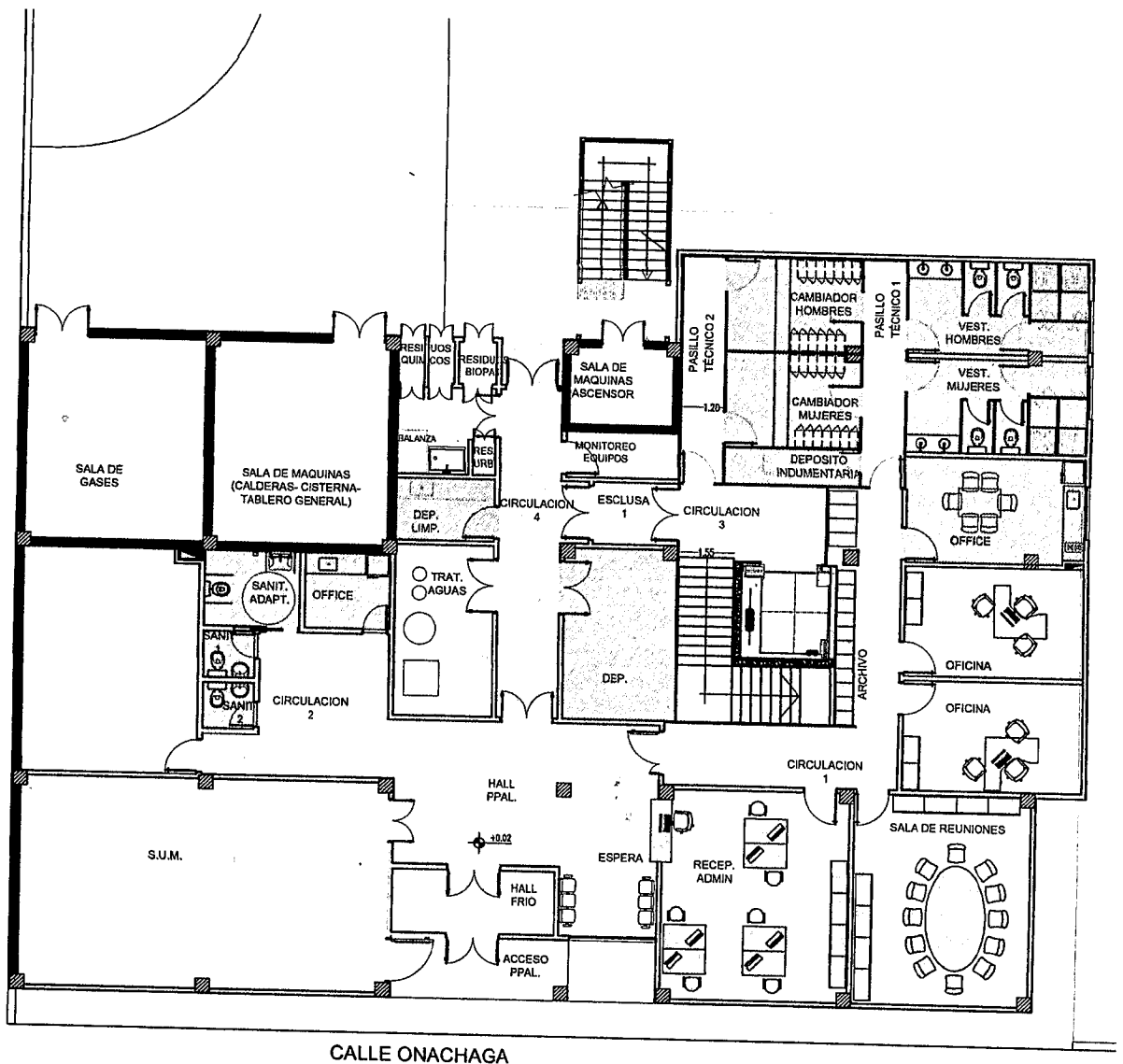
DESDE CALLE JAINEN

ESQUEMA VOLUMÉTRICO FUNCIONAL
VISTA POSTERIOR



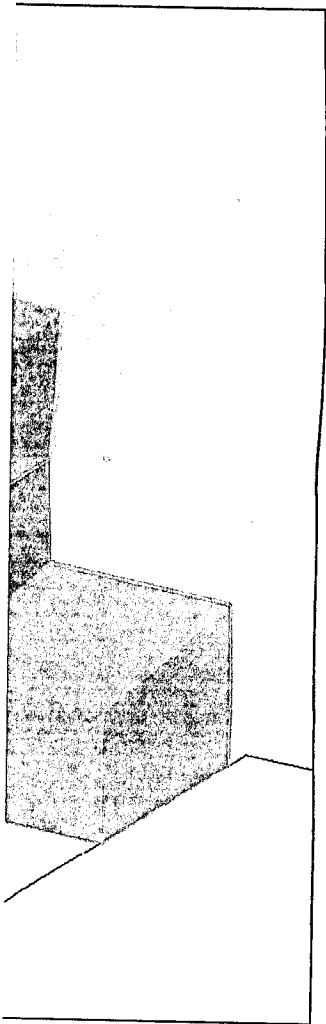
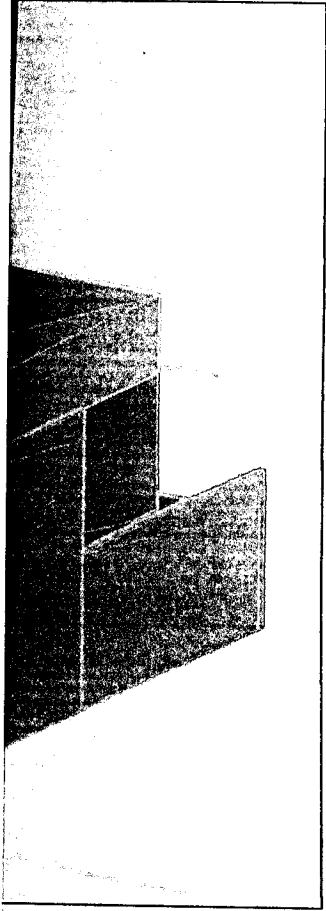
DESDE CALLE JAENEN

ESQUEMA VOLUMÉTRICO FUNCIONAL
VISTA POSTERIOR

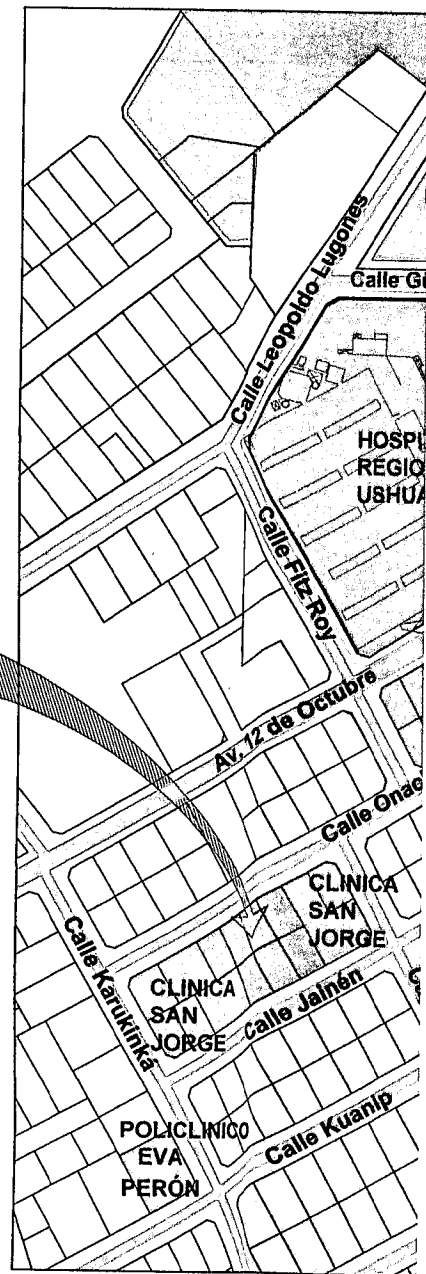


CALLE ONACHAGA

ESQUEMA FUNCIONAL
PLANTA BAJA
NIVEL +0.02
ESC: 1 : 200

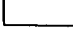

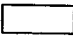
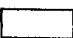

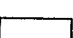


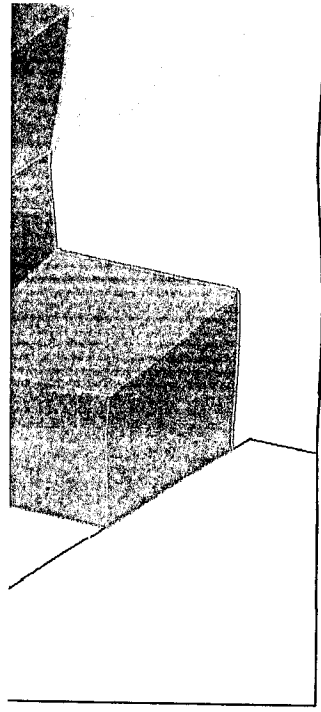
LABORATORIO
DE SALUD
PÚBLICA

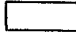

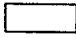


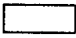


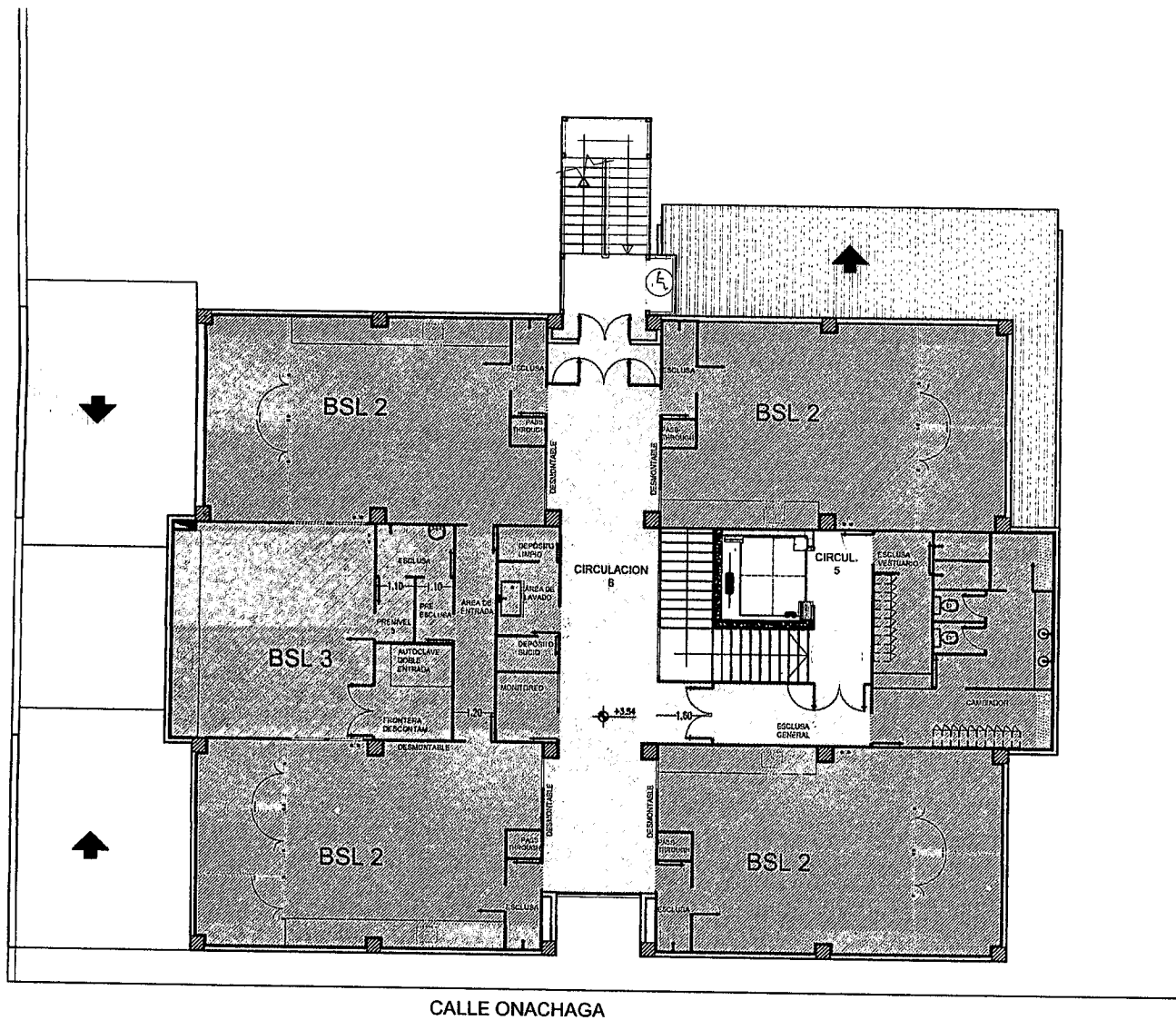
ESQUEMA URBANO
LOCALIZACIÓN
SERVICIOS/ES

PAQU

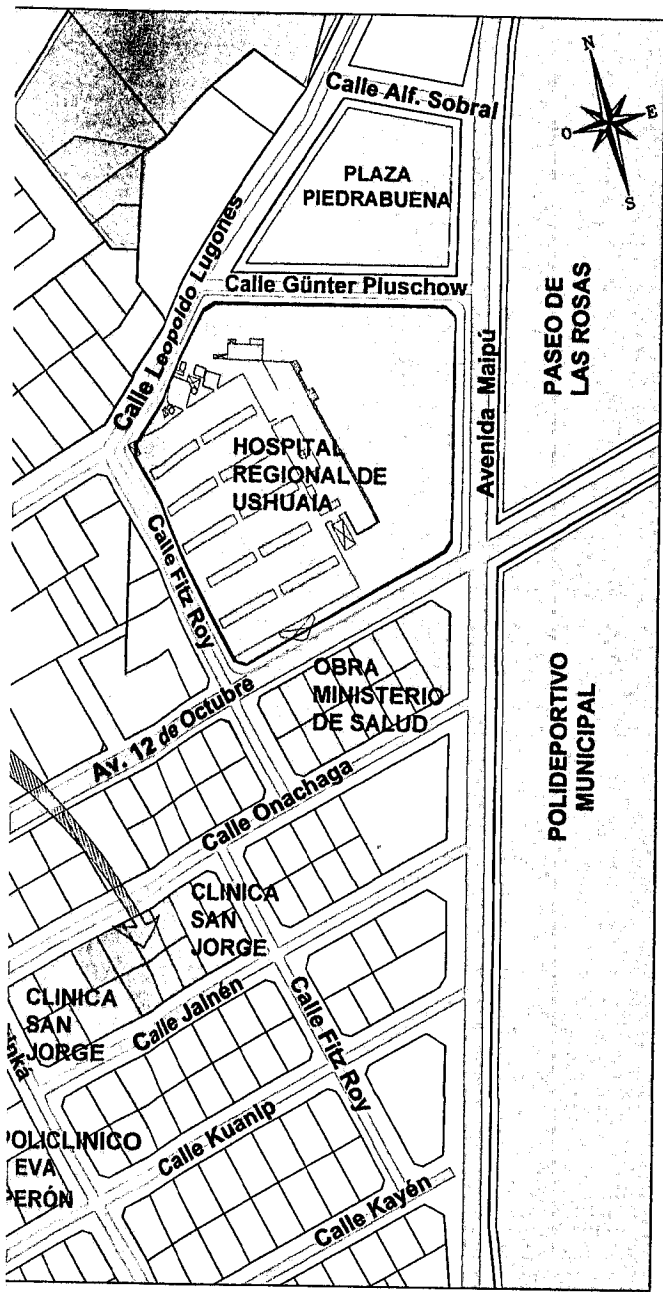
-  PÚBLICO
-  SERVICIOS PÚBLICOS
-  ÁREAS DE USO PERSONAL
-  CIRCULACIÓN PERSONAL
-  SERVICIOS PERSONAL
-  CIRCULACION RESTRINGIDA



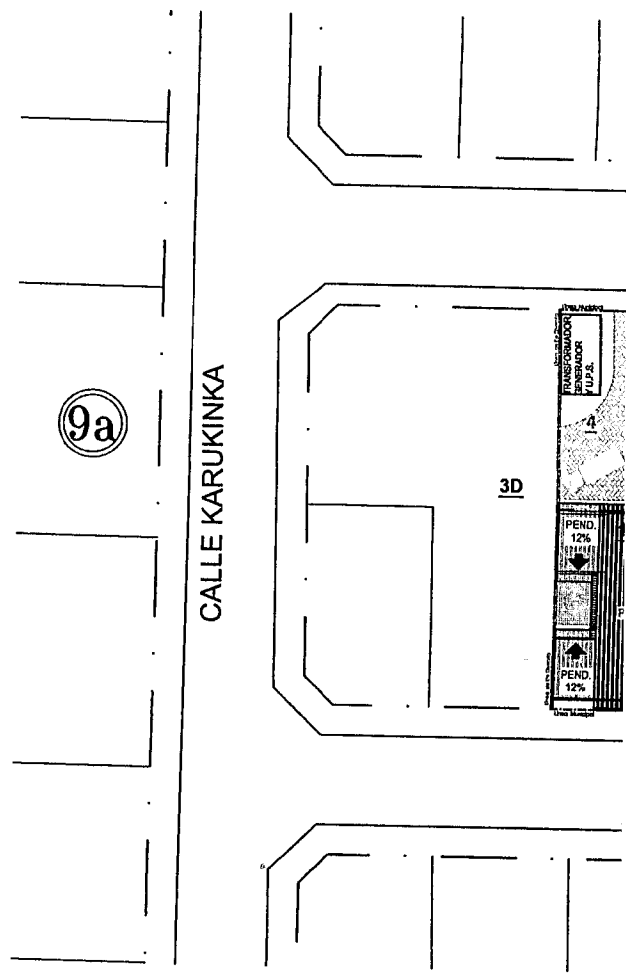
-  PÚBLICO
-  SERVICIOS PÚBLICOS
-  ÁREAS DE USO PERSONAL
-  CIRCULACIÓN PERSONAL
-  SERVICIOS PERSONAL
-  CIRCULACION RESTRINGIDA



ESQUEMA FUNCIONAL
PLANTA 1º PISO
NIVEL +3.54
ESC: 1 : 200

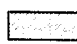



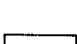


ESQUEMA URBANÍSTICO
LOCALIZACIÓN
S/ESC



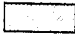



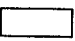
PAQUETES FUNCIONALES

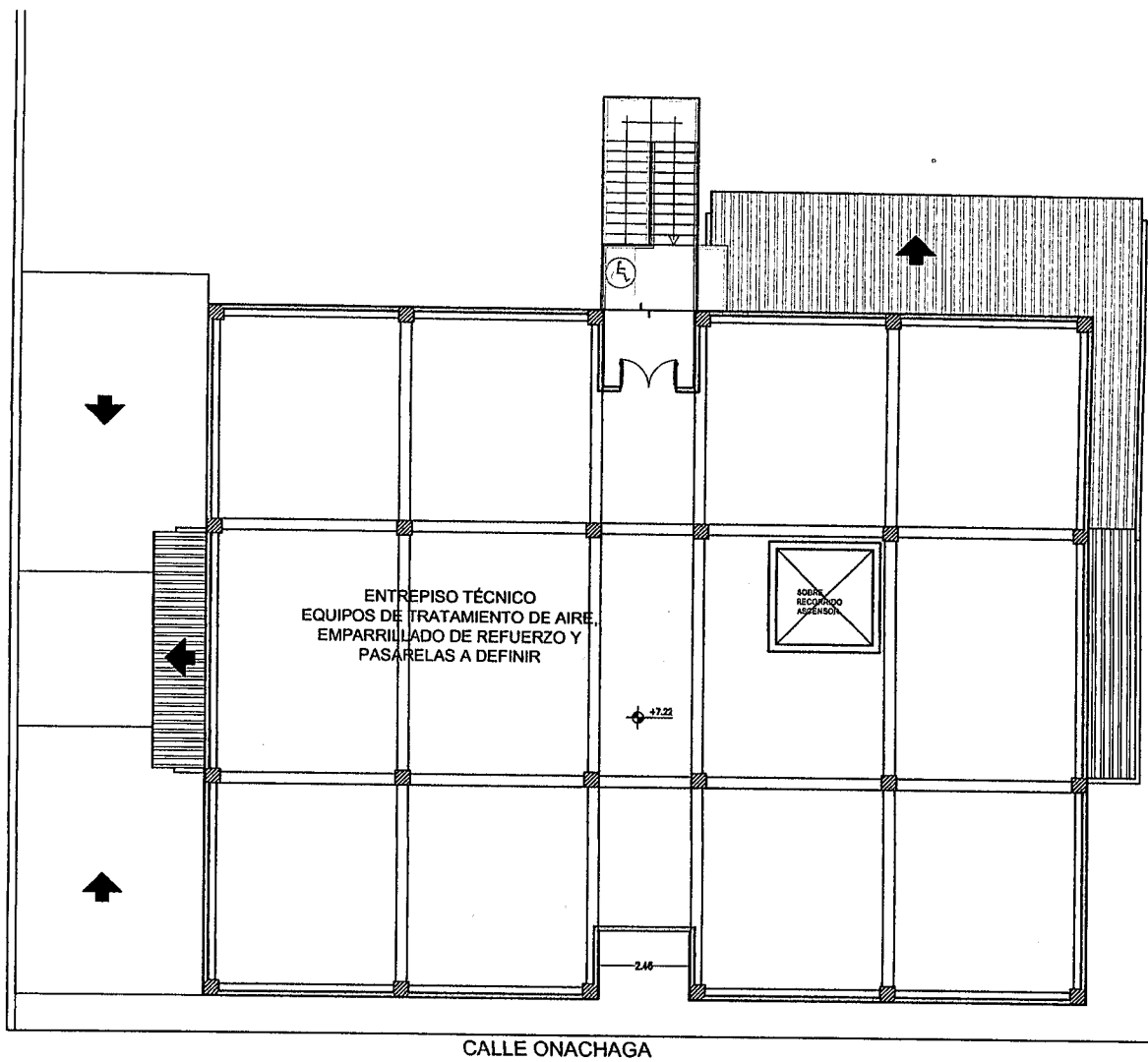
OS PÚBLICOS
DE USO PERSONAL
CIÓN PERSONAL
OS PERSONAL
CIÓN RESTRINGIDA 1

-  CIRCULACION RESTRINGIDA 2
-  AREAS RESTRINGIDAS
-  SERVICIOS RESTRINGIDOS
-  RESTRINGIDO BSL 3
-  ÁREAS AUXILIARES TÉCNICAS

PAQUETES FUNCIONALES

OS PÚBLICOS
DE USO PERSONAL
CIÓN PERSONAL
OS PERSONAL
CIÓN RESTRINGIDA 1

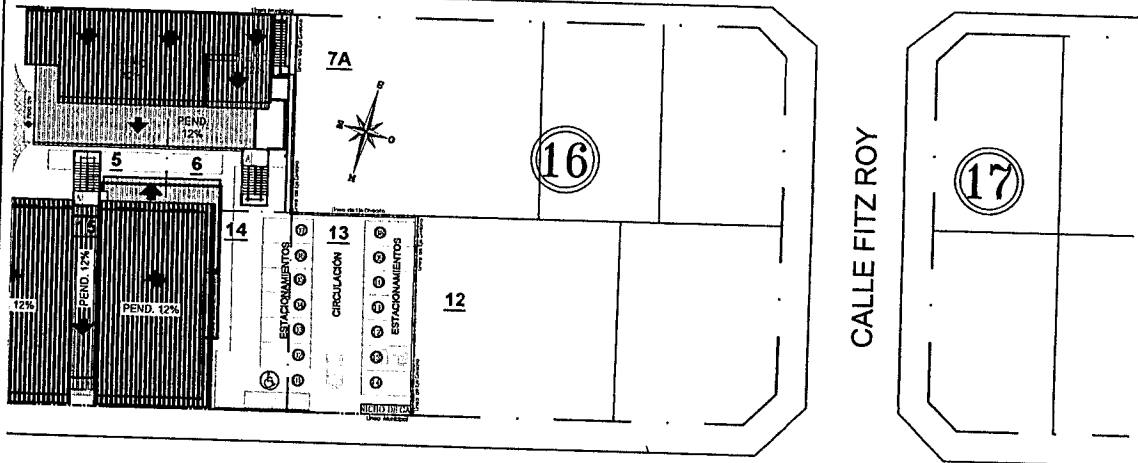
-  CIRCULACION RESTRINGIDA 2
-  AREAS RESTRINGIDAS
-  SERVICIOS RESTRINGIDOS
-  RESTRINGIDO BSL 3
-  ÁREAS AUXILIARES TÉCNICAS



ESQUEMA FUNCIONAL
ENTREPISO TÉCNICO
NIVEL +7.22
ESC: 1 : 200

10

CALLE JAINEN



CALLE ONACHAGA

20

IMPLANTACIÓN
ESC: 1 : 750

NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION B	MACIZO 16	PARCELA 4,5,6,13,14,15,16	PLANO 01
------------------------	--------------	--------------	------------------------------	-------------

PLANO DE : **OBRA NUEVA**



USO PREDOMINANTE : **SANIDAD - LABORATORIO**


PROPIETARIO : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA**

DOMICILIO: CALLE ONACHAGA N° 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN N° 145, 151, 161 -Ushuaia.

PLANO DE : IMPLANTACION - ESQ.FUNCIONALES	ESCALA : 1/100
--	----------------

PE	D.U. hab/Ha
	D.N. hab/Ha
	F.O.S. : 0,51 /

PROPIETARIO
Nombre : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SAPEM**

Firma 

NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION B	MACIZO 16	PARCELA 4,5,6,13,14,15,16	PLANO 01
------------------------	--------------	--------------	------------------------------	-------------

PLANO DE : **OBRA NUEVA**



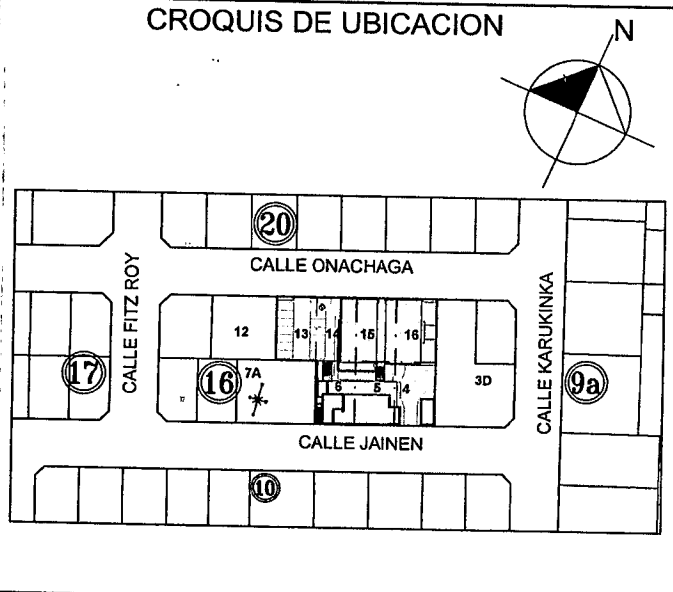
USO PREDOMINANTE : **SANIDAD - LABORATORIO**

PROPIETARIO : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA**

DOMICILIO: CALLE ONACHAGA Nº 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN Nº 145, 151, 161 -Ushuaia.

PLANO DE : **IMPLANTACION - ESQ.FUNCIONALES** ESCALA : 1/100

PE	D.U. hab/Ha	PROPIETARIO Nombre : LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM Firma DOMICILIO: DELOQUIN 1441 7B of 54 - Ushuaia.
	D.N. hab/Ha	
	F.O.S. : 0,51 /	
	F.O.T.: 1,22 /	



DIRECTOR DE PROYECTO

Arq. Fernando J. CASTAGNET
 Subsecretario de Obras Públicas Z.S.
 Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

DIRECTOR DE OBRA

Superficie del terreno:	1.750,00 m ²
Superficie Cubierta a construir:	2.087,05 m ²
Superficie Semicubierta a construir:	46,02 m ²
Superficie Total a Construir:	2.133,07 m ²
Superficie Libre:	1.123,43 m ²

CONSTRUCTOR

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.-

Aleros y cenefas de placa cementicia.

Cubierta de chapa ondulada prepintada GRIS PIZARRA N°25, estructura de perfilera metálica según cálculo+ membrana hidrófuga tipo "Wichi Roosting" o similar+aislación térmica lana de vidrio con cara aluminizada hacia el interior e:4".+malla tejida de alambre galvanizado.

T10.INTERIOR: Placa de roca de yeso esp 10mm en ambas caras, estructura propia del sistema . Aislación acústica lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de ISOVER

C2: Cielorraso de placa de roca de yeso esp 8mm, estructura propia del sist.

T3.EXTERIOR: Placa cementicia (exterior) junta abierta esp. 10mm. sin borde rebajado + membrana hidrófuga de polipropileno + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm. + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior + film de polietileno 200 µ + estructura perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100x1,24mm. cada 40cm + placa de roca de yeso línea verde esp 12.5mm.

P1 :Porcelanatto 58 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm, o de calidad y prestaciones similares.

T2.EXTERIOR: Placa cementicia (exterior) junta abierta esp. 10mm. sin borde rebajado + membrana hidrófuga de polipropileno + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm. + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior + film de polietileno 200 µ + estructura perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100x1,24mm. cada 40cm + placa de roca de yeso esp 10mm.

C2: Cielorraso de placa de roca de yeso esp 8mm, estructura propia del sist.

T9.INTERIOR: Placa de roca de yeso esp 10mm en ambas caras, estructura propia del sistema .

T8.INTERIOR: Placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior esp 15mm en una cara, estructura propia del sistema y en la otra placa de roca de yeso línea verde junta tomada esp. 12,5mm. Aislación acústica lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de ISOVER

P1 :Porcelanatto 58 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm, o de calidad y prestaciones similares.

C1 :Paneles de lana de vidrio, revestido con velo de vidrio, texturado tipo Acustar R4 modelo Fantasy color blanco, modulación 610mm x 610mm, con trabas y estructura propia del sistema

T6.INTERIOR: Placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior esp 15mm en ambas caras, estructura propia del sistema . Aislación acústica lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de ISOVER

Carpintería de P.V.C. con D.V.H..

P1 :Porcelanatto 58 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm, o de calidad y prestaciones similares.

T1.EXTERIOR: Placa cementicia (exterior) junta abierta esp. 10mm. sin borde rebajado + membrana hidrófuga de polipropileno + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm. + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior + film de polietileno 200 µ + estructura perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100x1,24mm. cada 40cm + placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior (interior) esp 15mm.

P4 :Microcemento alisado de alto tránsito

T4.EXTERIOR: Chapa ondulada prepintada + membrana hidrófuga de polipropileno + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm. + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior + film de polietileno 200 µ + estructura perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100x1,24mm. cada 40cm + placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior (interior) esp 15mm.

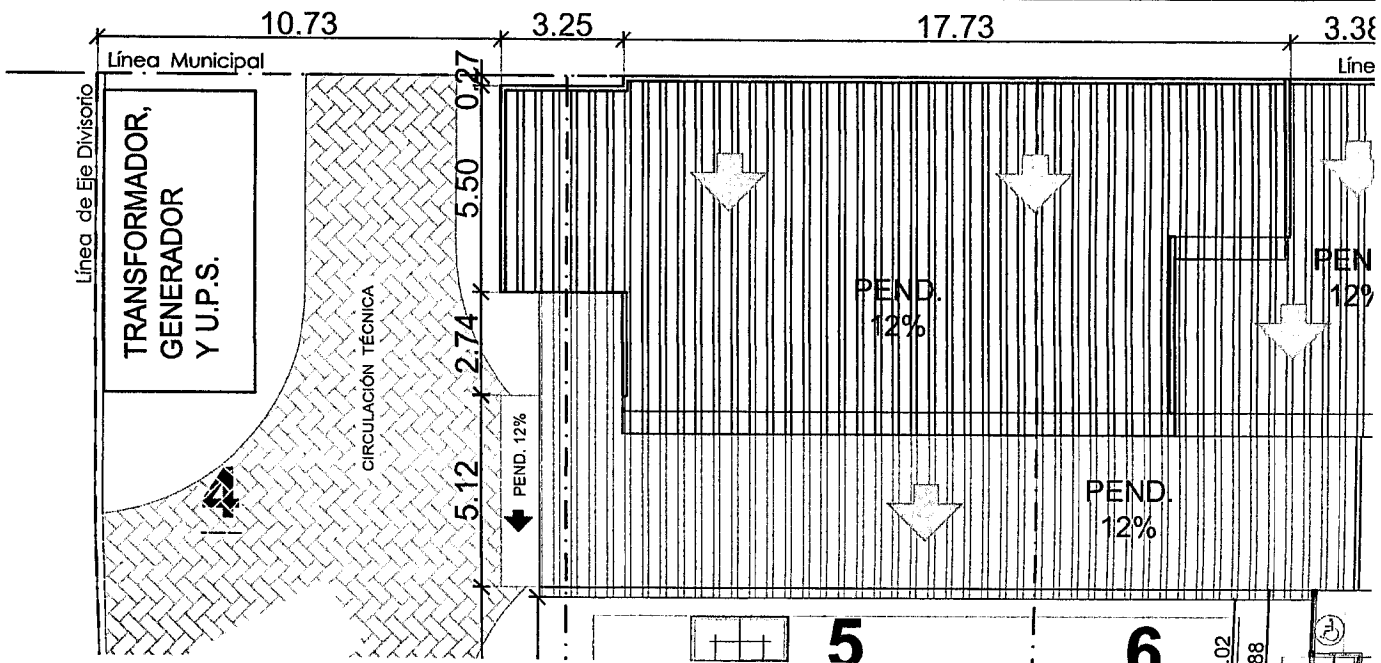
L.C.

L.M.

+11.2

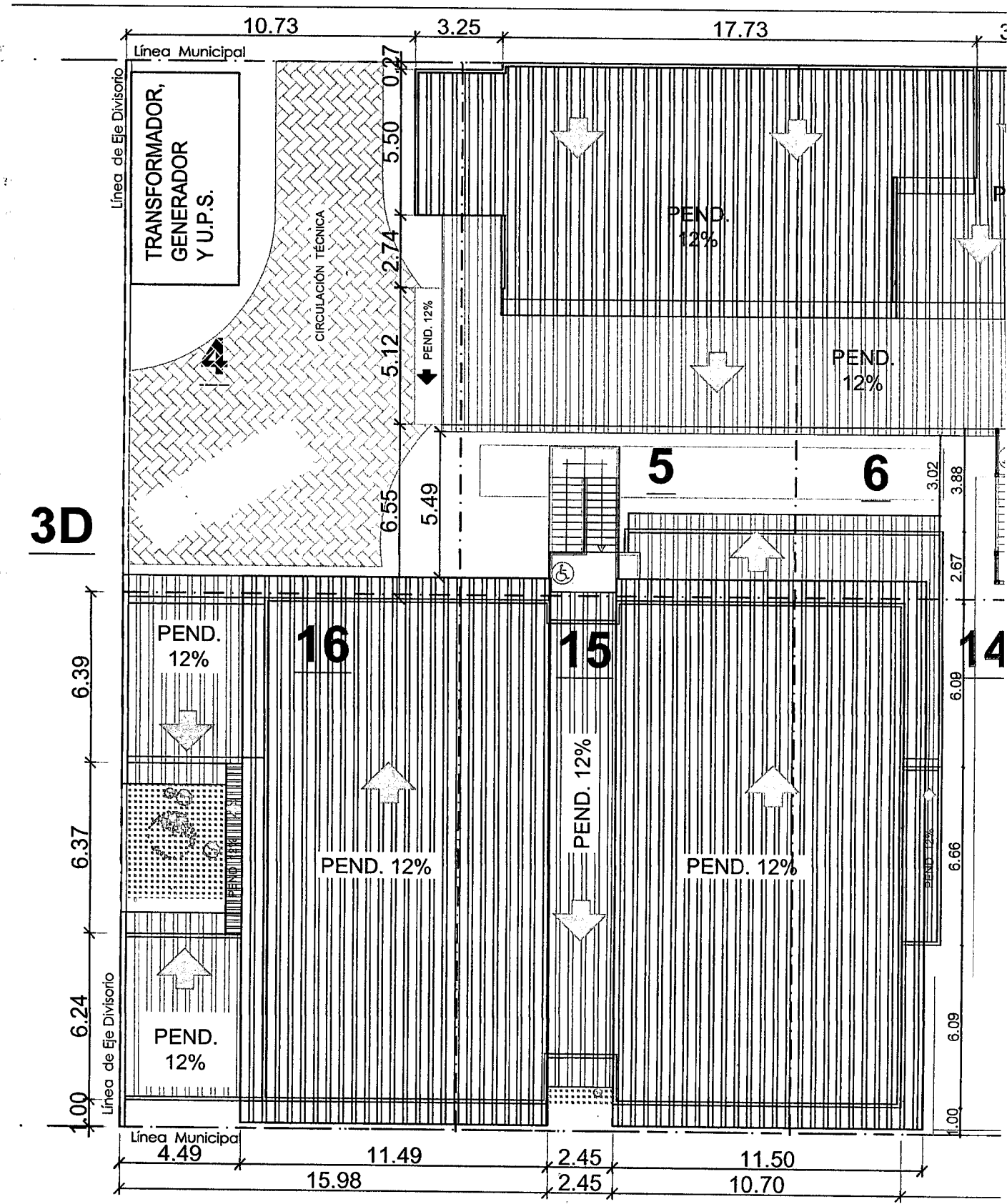
CALLE JAINEN

37.50



CALLE JAINEN

37.50

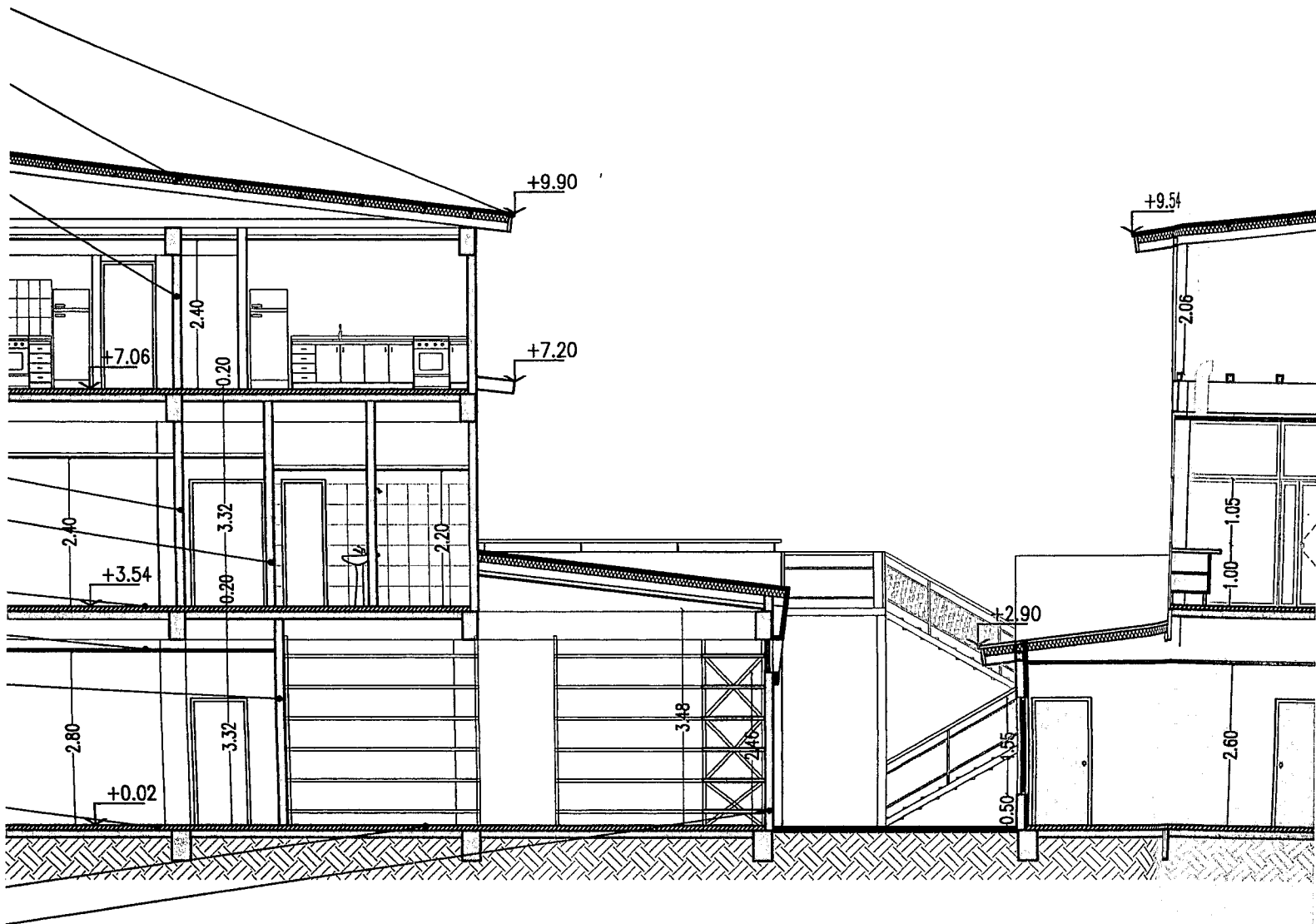


3D

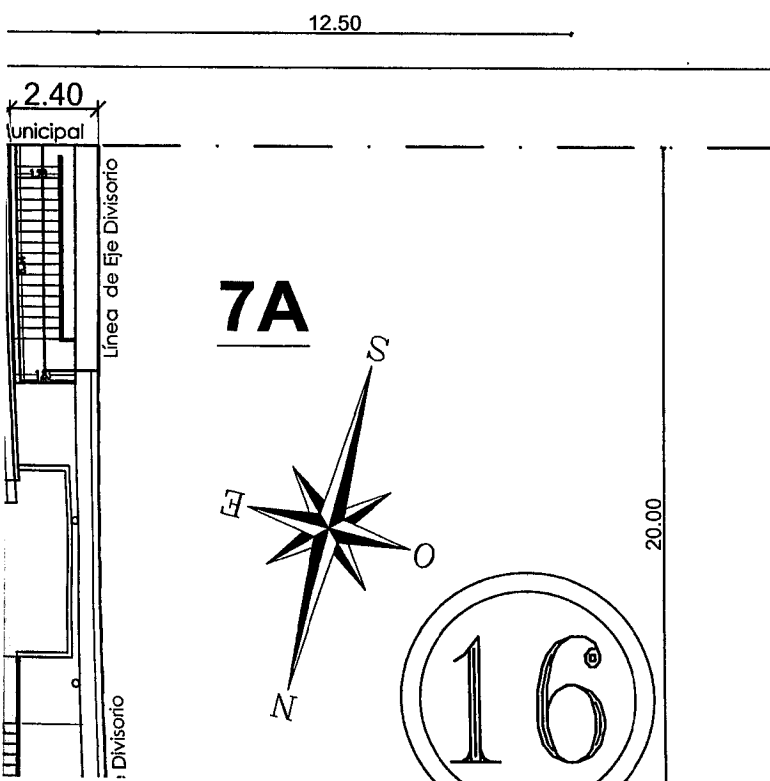
CALLE ONACHAGA

50.00

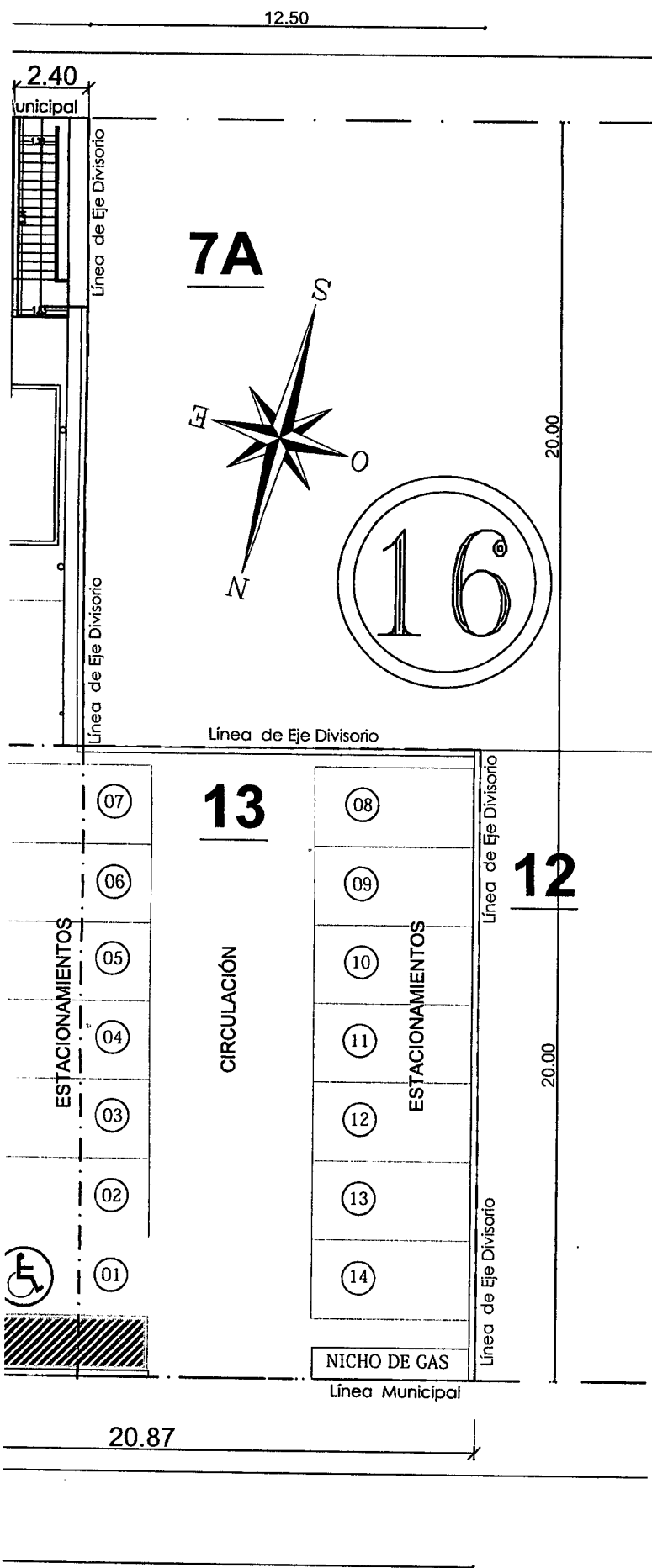
PLANTA DE TECHOS
ESC: 1 : 200



CORTE 1 -
ESC: 1 : 100

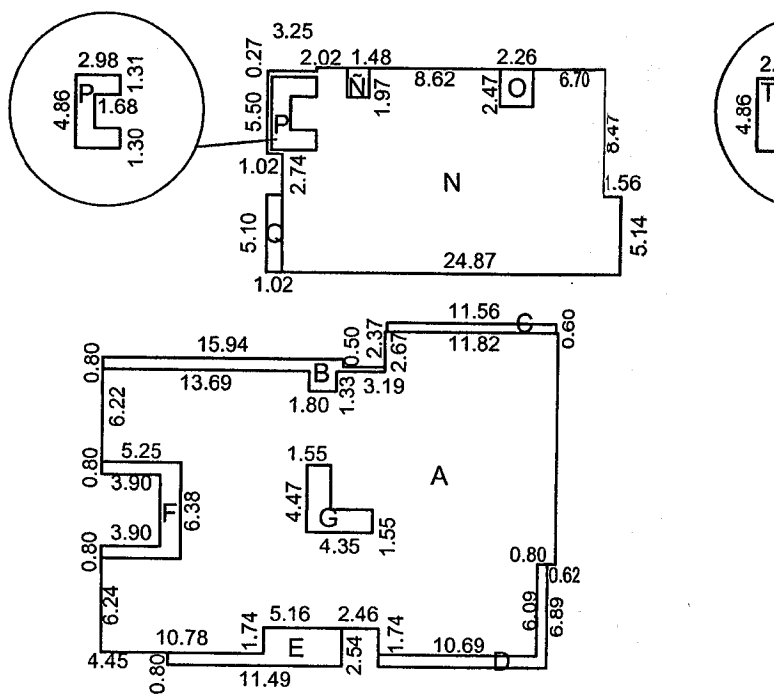


POLÍGONO	SUP. S/CUB	SUP. CUB	SUP. TOTAL	O
A		548.55 m ²	548.55 m ²	
B	15.96 m ²		7.98 m ²	
C	6.93 m ²		3.46 m ²	
D	14.06 m ²		7.03 m ²	
E	18.16 m ²		9.08 m ²	
F	14.84 m ²		7.42 m ²	
G		11.28 m ²	5.64 m ²	E
H		457.84 m ²	457.84 m ²	
I	1.80 m ²		0.90 m ²	
J		11.28 m ²	5.64 m ²	E
K		6.25 m ²		
L		443.06 m ²	443.06 m ²	
M		6.25 m ²		
N		321.68 m ²		
Ñ	2.92 m ²		1.46 m ²	
O	5.58 m ²		2.79 m ²	
P		10.70 m ²	5.35 m ²	E
Q	5.22 m ²		2.61 m ²	



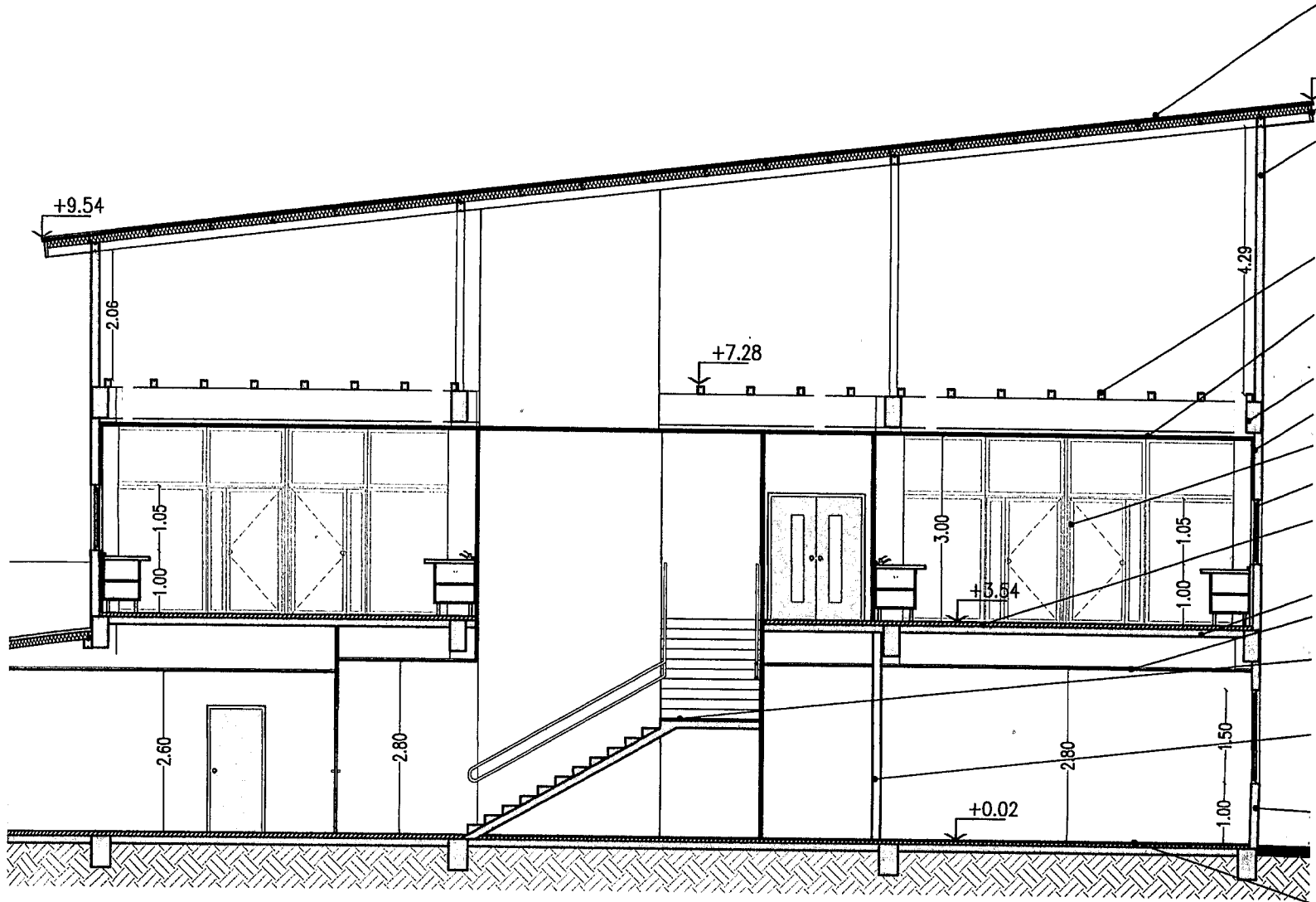
POLÍGONO	SUP. S/CUB	SUP. CUB	SUP. TOTAL
A		548.55 m ²	548.55 m ²
B	15.96 m ²		7.98 m ²
C	6.93 m ²		3.46 m ²
D	14.06 m ²		7.03 m ²
E	18.16 m ²		9.08 m ²
F	14.84 m ²		7.42 m ²
G		11.28 m ²	5.64 m ²
H		457.84 m ²	457.84 m ²
I	1.80 m ²		0.90 m ²
J		11.28 m ²	5.64 m ²
K		6.25 m ²	
L		443.06 m ²	443.06 m ²
M		6.25 m ²	
N		321.68 m ²	
Ñ	2.92 m ²		1.46 m ²
O	5.58 m ²		2.79 m ²
P		10.70 m ²	5.35 m ²
Q	5.22m ²		2.61 m ²
R	6.58m ²		3.29 m ²
S		2.52m ²	
T		10.70 m ²	5.35 m ²
U		199.11 m ²	
V		2.52m ²	
W		161.68 m ²	
X		10.70 m ²	5.35 m ²

SILUET



PLANTA BAJA

ESC: 1 : 500



CORTE 1 - 1

ESC: 1 : 100

BALANCE DE SUPERFICIES

UP. CUB	SUP. TOTAL	OBSERV.
48.55 m ²	548.55 m ²	
	7.98 m ²	
	3.46 m ²	
	7.03 m ²	
	9.08 m ²	
	7.42 m ²	
11.28 m ²	5.64 m ²	ESCALERA
457.84 m ²	457.84 m ²	
	0.90 m ²	
11.28 m ²	5.64 m ²	ESCALERA
6.25 m ²		HUECO ASCENSOR
443.06 m ²	443.06 m ²	
6.25 m ²		HUECO ASCENSOR
321.68 m ²		
	1.46 m ²	
	2.79 m ²	
10.70 m ²	5.35 m ²	ESCALERA

		SUP. CUBIERTA		SUP. SEMICUBIERTA		TOTAL
PLANTA BAJA	L.S.P.	A-G	542.91 m ²	B+C+D+E+F	34.97 m ²	577.88 m ²
	L.F.M.	N-P	316.33 m ²	O+Ñ+Q	6.86 m ²	323.19 m ²
PRIMER PISO	L.S.P.	H-J-K	445.95 m ²	I	0.90 m ²	446.85 m ²
	L.F.M.	U-S-T	191.24 m ²	R	3.29 m ²	194.53 m ²
SEGUNDO PISO	L.S.P.	L-M	436.81 m ²			436.81 m ²
	L.F.M.	W-V-X	153.81 m ²			153.81 m ²

TOTAL CUB	2087.05 m ²
TOTAL S/CUB	46.02 m ²
SUP TOTAL A CONSTRUIR	2133.07 m ²

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. CUB	SUP. TOTAL	OBSERV.
48.55 m ²	548.55 m ²	
	7.98 m ²	
	3.46 m ²	
	7.03 m ²	
	9.08 m ²	
	7.42 m ²	
11.28 m ²	5.64 m ²	ESCALERA
457.84 m ²	457.84 m ²	
	0.90 m ²	
11.28 m ²	5.64 m ²	ESCALERA
6.25 m ²		HUECO ASCENSOR
443.06 m ²	443.06 m ²	
6.25 m ²		HUECO ASCENSOR
321.68 m ²		
	1.46 m ²	
	2.79 m ²	
10.70 m ²	5.35 m ²	ESCALERA
	2.61 m ²	
	3.29 m ²	
2.52 m ²		HUECO ASCENSOR
10.70 m ²	5.35 m ²	ESCALERA
199.11 m ²		
2.52 m ²		HUECO ASCENSOR
161.68 m ²		
10.70 m ²	5.35 m ²	ESCALERA

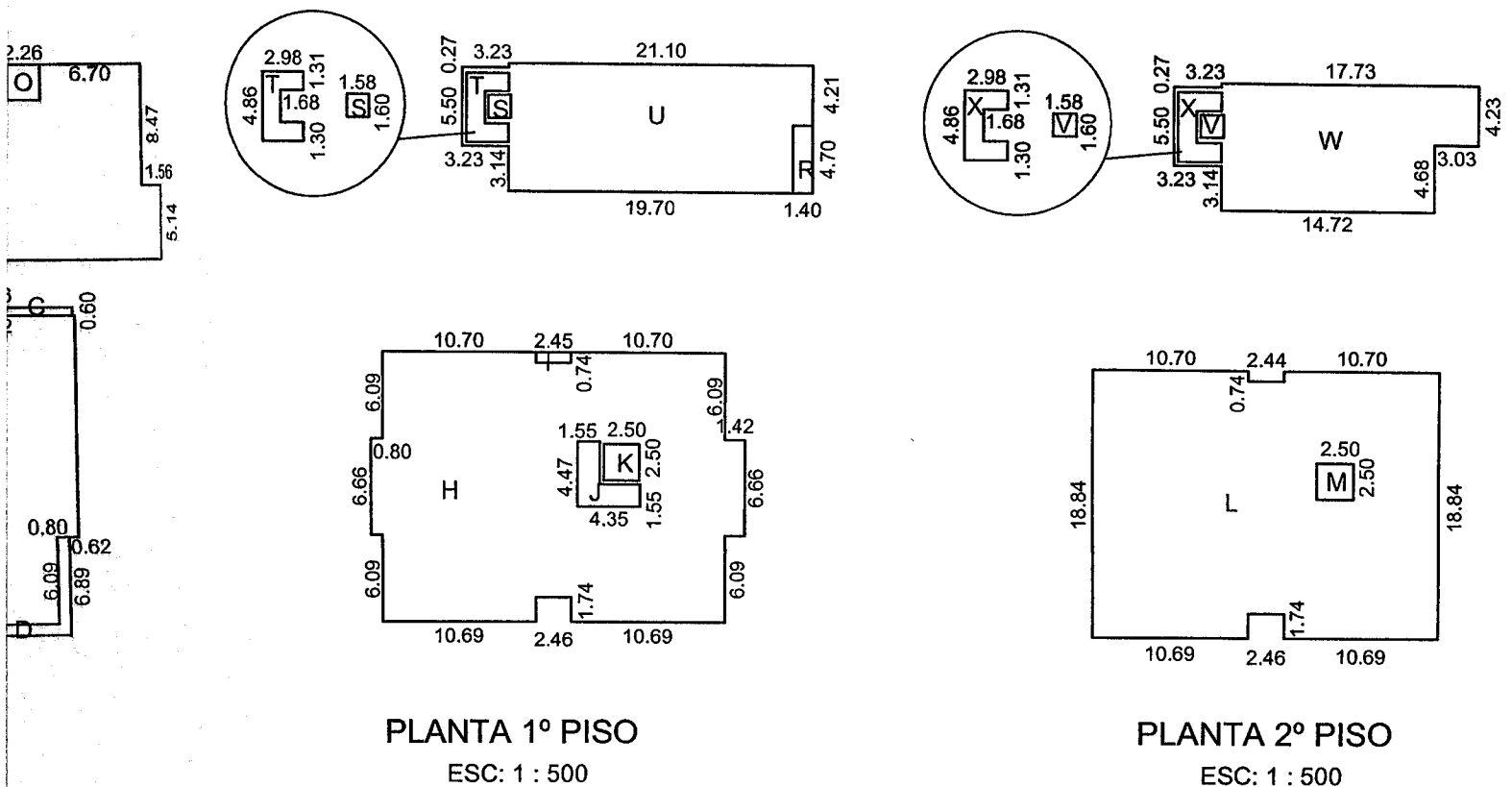
		SUP. CUBIERTA		SUP. SEMICUBIERTA		TOTAL
PLANTA BAJA	L.S.P.	A-G	542.91 m ²	B+C+D+E+F	34.97 m ²	577.88 m ²
	L.F.M.	N-P	316.33 m ²	O+Ñ+Q	6.86 m ²	323.19 m ²
PRIMER PISO	L.S.P.	H-J-K	445.95 m ²	l	0.90 m ²	446.85 m ²
	L.F.M.	U-S-T	191.24 m ²	R	3.29 m ²	194.53 m ²
SEGUNDO PISO	L.S.P.	L-M	436.81 m ²			436.81 m ²
	L.F.M.	W-V-X	153.81 m ²			153.81 m ²

TOTAL CUB	2087.05 m ²
TOTAL S/CUB	46.02 m ²
SUP TOTAL A CONSTRUIR	2133.07 m ²

$$F.O.S. = \frac{A+B+C+D+E+F+N+\tilde{N}+O+Q-G-P}{1750,00 \text{ m}^2} = \frac{901,07 \text{ m}^2}{1750,00 \text{ m}^2} = 0.51$$

$$F.O.T. = \frac{2133,07 \text{ m}^2}{1750,00 \text{ m}^2} = 1.22$$


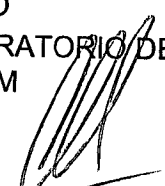
SILUETAS DE SUPERFICIES



L.M.

L.C.

- Cubierta de chapa ondulada prepintada GRIS PIZARRA N°25, estructura de perfilera metálica según cálculo+ membrana hidrófuga tipo "Wichi Roosting" o similar+aislación térmica lana de vidrio con cara aluminizada hacia el interior e:4".-malla tejida de alambre galvanizado.
- Aleros y cenefas de placa cementicia.
- 12.00 T2.EXTERIOR: Placa cementicia (exterior) junta abierta esp. 10mm. sin borde rebajado + membrana hidrófuga de polipropileno + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm. + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior + film de polietileno 200 µ + estructura perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100x1,24mm. cada 40cm + placa de roca de yeso esp 10mm.
- P3: Metal desplegado pesado en pasarelas sobre emparrillado metálico.
- C2 : Cielorraso de paneles de 50mm de espesor con alma de poliestireno expandido de alta densidad, perfil perimetral de aluminio y laminado plástico de 4mm en ambas caras tipo "Pharmapanel."
- Estructura de Hormigón Armado.
- T7 . INTERIOR: paneles de 50mm de espesor con alma de poliestireno expandido de alta densidad, perfil perimetral de aluminio y laminado plástico de 4mm en ambas caras tipo "Pharmapanel."
- Paneles divisorios vidriados con perfilera de aluminio.
- Carpintería de P.V.C. con D.V.H..
- P2: de PVC homogéneo de alto rendimiento, de 2mm de espesor, resistente a ataques químicos y a la descontaminación, aislante y antiestático, bacteriostático, fungistático y autoextinguible tipo "Gumma Espirit".
- Estructura de Hormigón Armado.
- C1 :Paneles de lana de vidrio, revestido con velo de vidrio, texturado tipo Acustar R4 modelo Fantasy color blanco, modulación 610mm x 610mm, con trabas y estructura propia del sistema
- P2: de PVC homogéneo de alto rendimiento, de 2mm de espesor, resistente a ataques químicos y a la descontaminación, aislante y antiestático, bacteriostático, fungistático y autoextinguible tipo "Gumma Espirit".
- T6.INTERIOR: Placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior esp 15mm en ambas caras, estructura propia del sistema . Aislación acústica lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de ISOVER
- T1.EXTERIOR: Placa cementicia (exterior) junta abierta esp. 10mm. sin borde rebajado + membrana hidrófuga de polipropileno + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm. + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior + film de polietileno 200 µ + estructura perfiles de acero galvanizado PGU/PGC 100x1,24mm. cada 40cm + placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior (Interior) esp 15mm.
- P1 :Porcelanatto 58 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm, o de calidad y prestaciones similares.

NOMENCLATURA CATASTRAL		SECCION B	MACIZO 16	PARCELA 4,5,6,13,14,15,16	PLANO 02
PLANO DE : OBRA NUEVA					
USO PREDOMINANTE : SANIDAD - LABORATORIO					
PROPIETARIO : LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA					
DOMICILIO: CALLE ONACHAGA N° 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN N° 145, 151, 161 -Ushuaia.					
PLANO DE : CORTE - SUPERFICIES - PLANTA DE TECHOS				ESCALA : 1/100 1/200	
ZONIFICACION PE	D.U. hab/Ha D.N. hab/Ha F.O.S. : 0,51 /	PROPIETARIO Nombre : LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM Firma  CARLOS A. V. P. PRESIDENTE			

NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION
B

MACIZO
16

PARCELA
4,5,6,13,14,15,16

PLANO
02

PLANO DE :

OBRA NUEVA



USO PREDOMINANTE : **SANIDAD - LABORATORIO**

PROPIETARIO : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA**

DOMICILIO: CALLE ONACHAGA N° 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN N° 145, 151, 161 -Ushuaia.

PLANO DE : **CORTE - SUPERFICIES - PLANTA DE TECHOS**

ESCALA : 1/100
1/200

ZONIFICACION

PE

D.U. hab/Ha

D.N. hab/Ha

F.O.S.: 0,51 /

F.O.T.: 1,22 /

PROPIETARIO

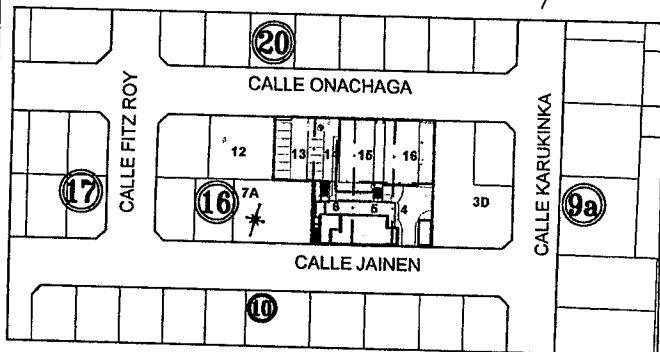
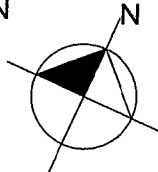
Nombre : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SAPEM**

Firma

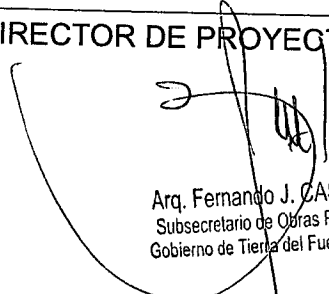
**CARLOS LÓPEZ
PRESIDENTE**

DOMICILIO: DELOQUI 1441 7B of54 - Ushuaia.

CROQUIS DE UBICACION



DIRECTOR DE PROYECTO



Arq. Fernando J. CASTAGNET
Subsecretario de Obras Públicas Z.S.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

DIRECTOR DE OBRA

Superficie del terreno: 1.750,00 m²
Superficie Cubierta a construir: 2.087,05 m²
Superficie Semicubierta a construir: 46,02 m²
Superficie Total a Construir: 2.133,07 m²

Superficie Libre: 1.123,43 m²

CONSTRUCTOR

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.-

Línea Municipal

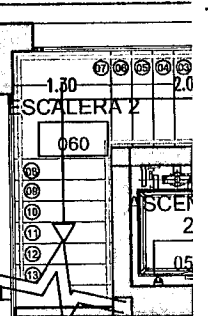
Línea de Eje Divisorio

TRANSFORMADOR,
GENERADOR Y U.P.S.
SEGÚN
REQUERIMIENTO

CIRCULACIÓN TÉCNICA

PLAYA DE
MANIOBRAS

VEREDA
PERIMETRAL



DEPOSITO

059

SALA DE
MAQUINA
ASCENSO

054

2.23 (mín)

038

5.00

5.00

6.00

VEREDA
PERIMETRAL

037

5.74

0.24

2.15

0.15

0.22

5.06

0.24

5.00

0.24

SALA DE
GASES

036

SALA DE
MAQUINAS
GENERAL

035

(CALDERAS- CISTERNA-
TABLERO GENERAL)

RESIDUOS
QUIMICOS

RESIDUOS
BIOP.

DEPOSITO
RESIDUOS

BALANZA

DEPOS.
LIMPIEZA

REI
UR

SANIT
ADAPT.

024

OFFICE

025

SANIT 2

022

TRATA
AGUA

0.22

5.03

0.15

2.70

0.15

2.37

0.13

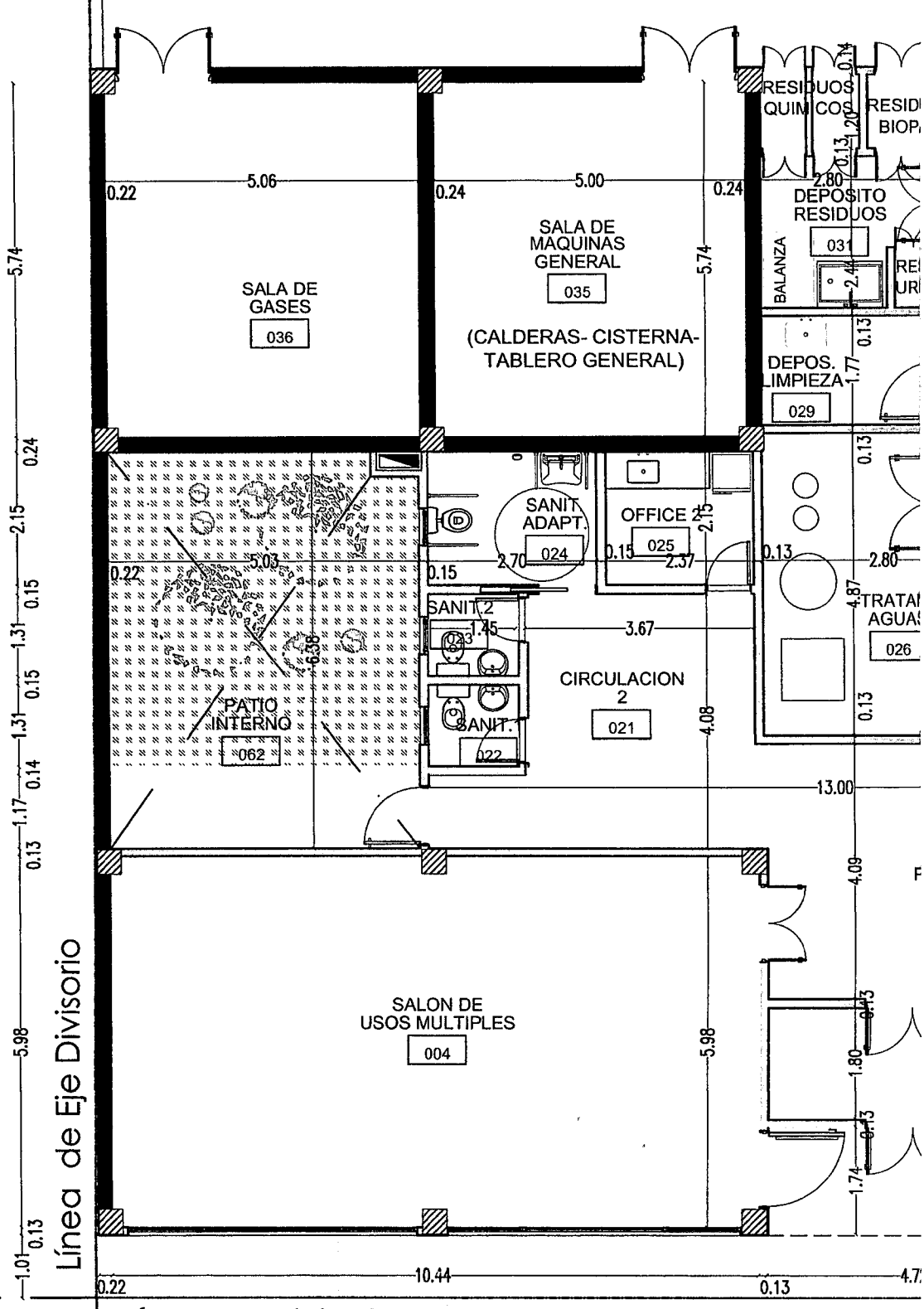
2.80

0.13

4.87

3.67

VEREDA PERIMETRAL
037



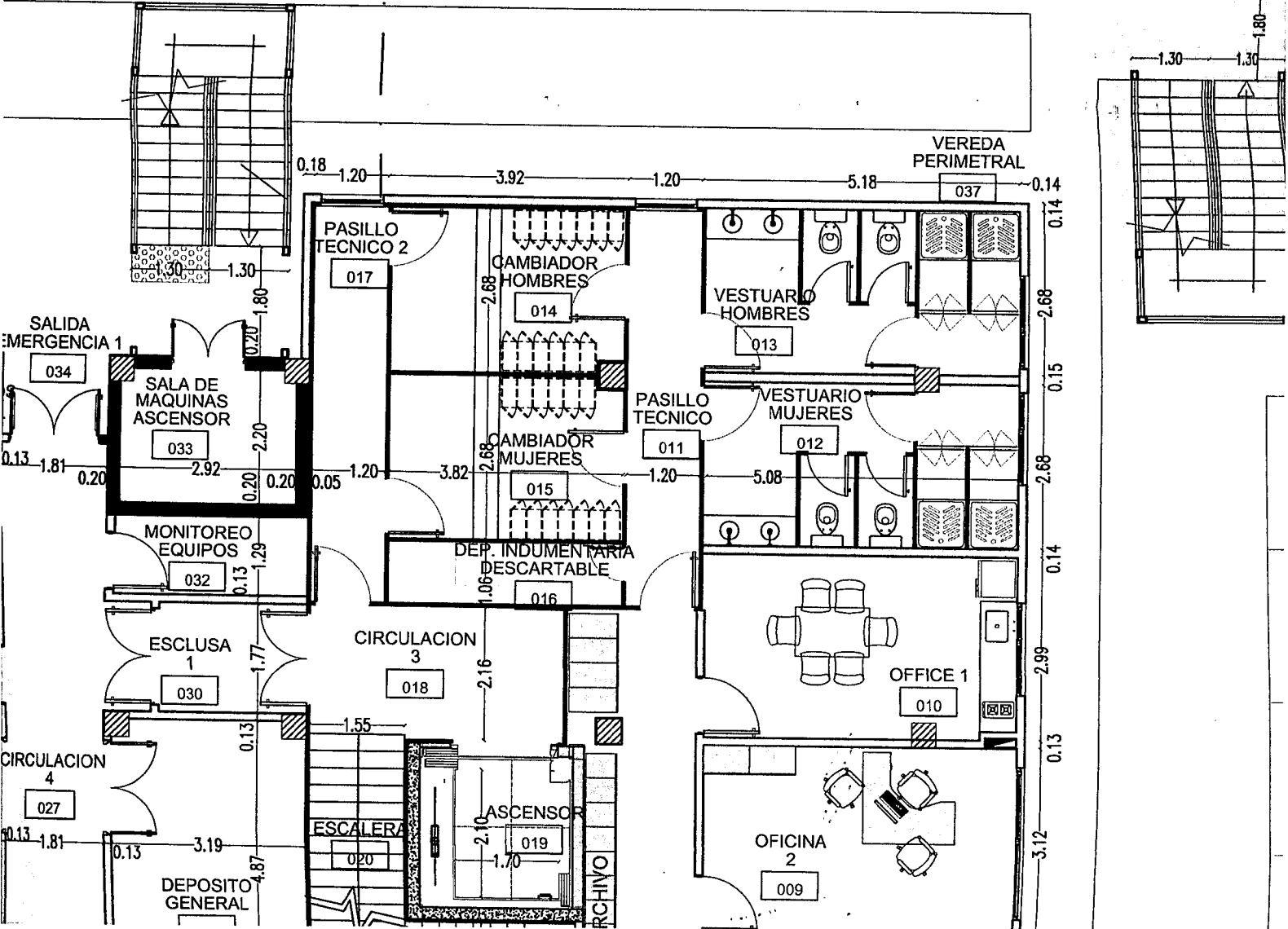
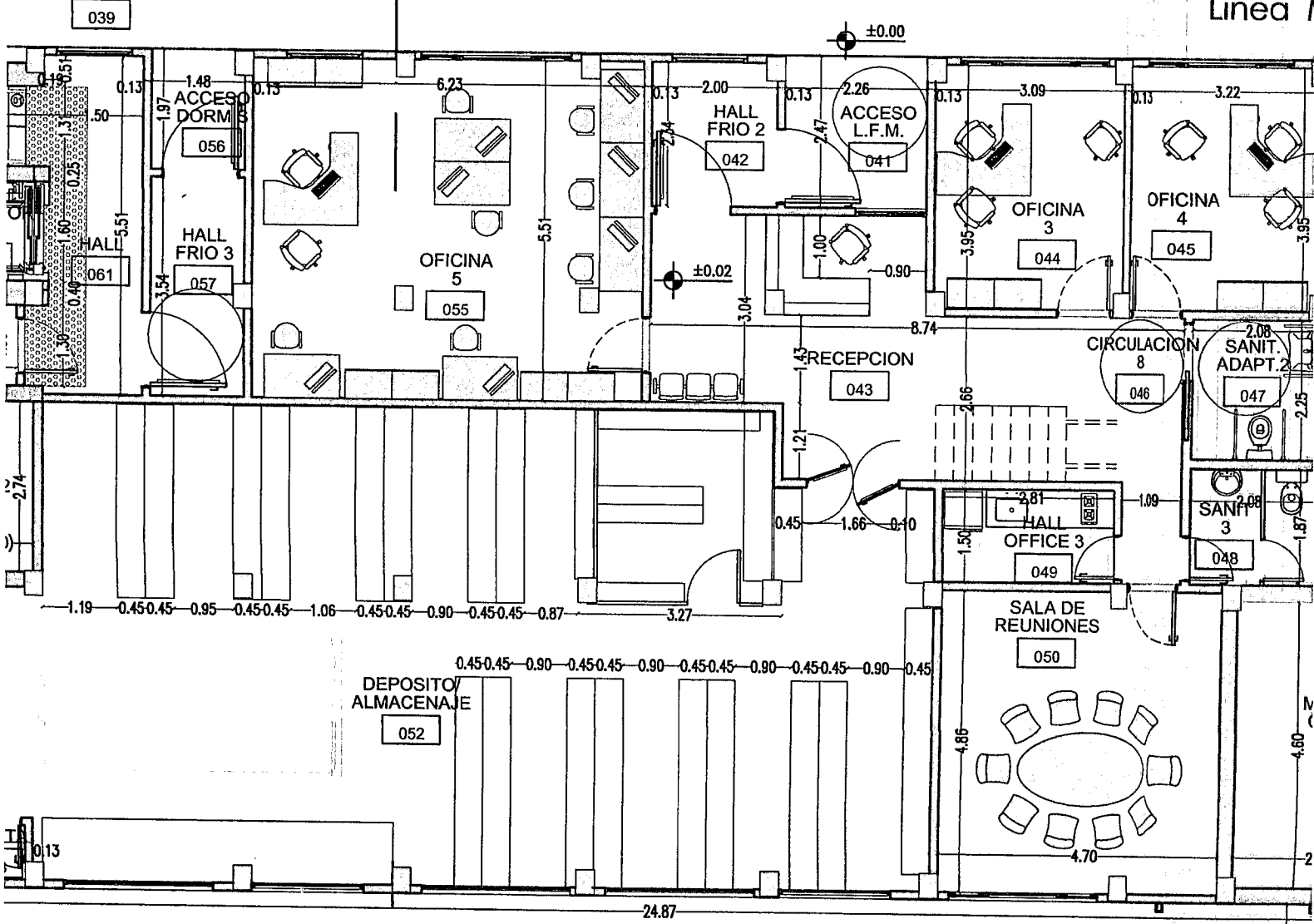
CALLE ONACHA

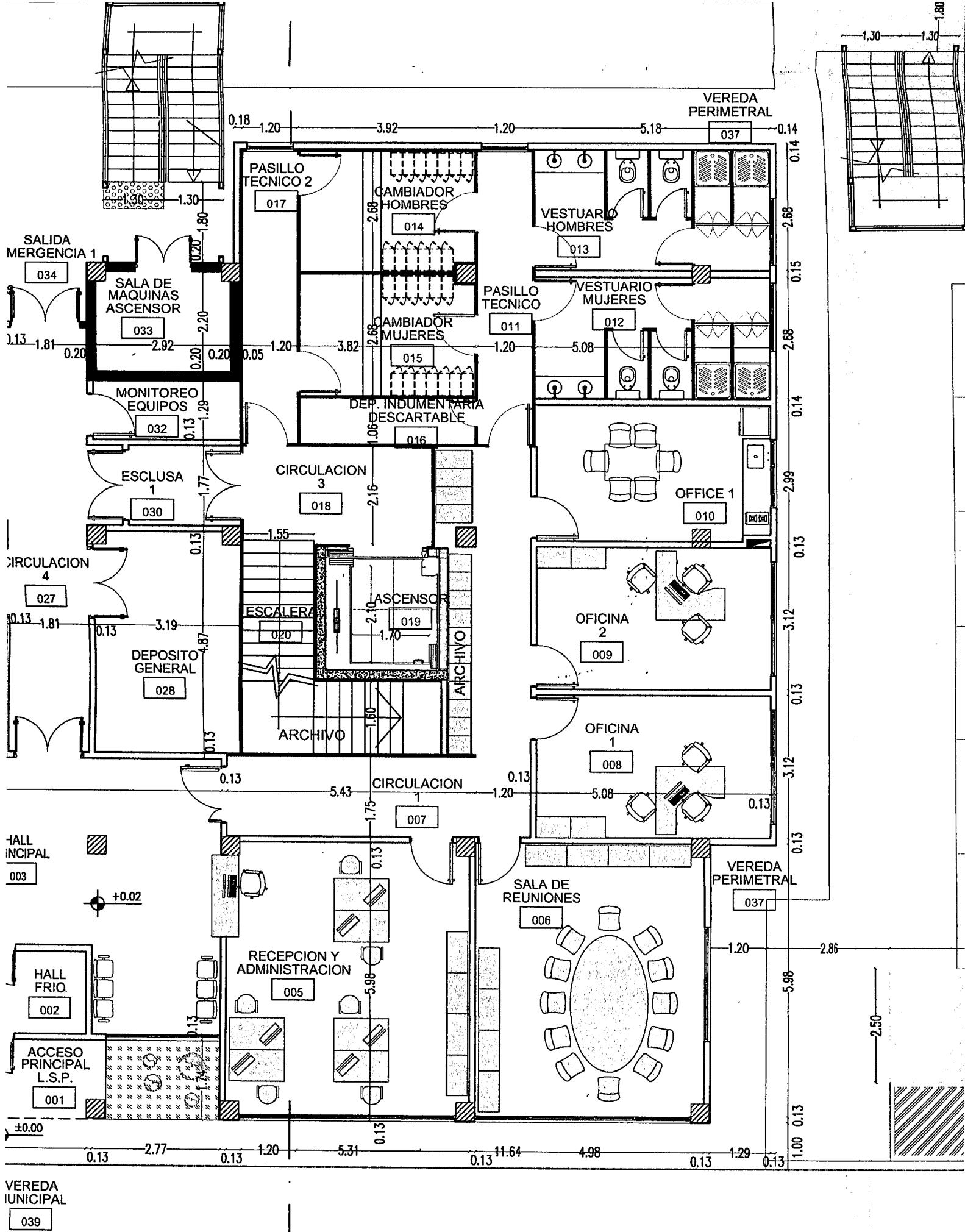
PLANTA BAJA
ESC: 1 : 100

1

VEREDA MUNICIPAL

Línea 1



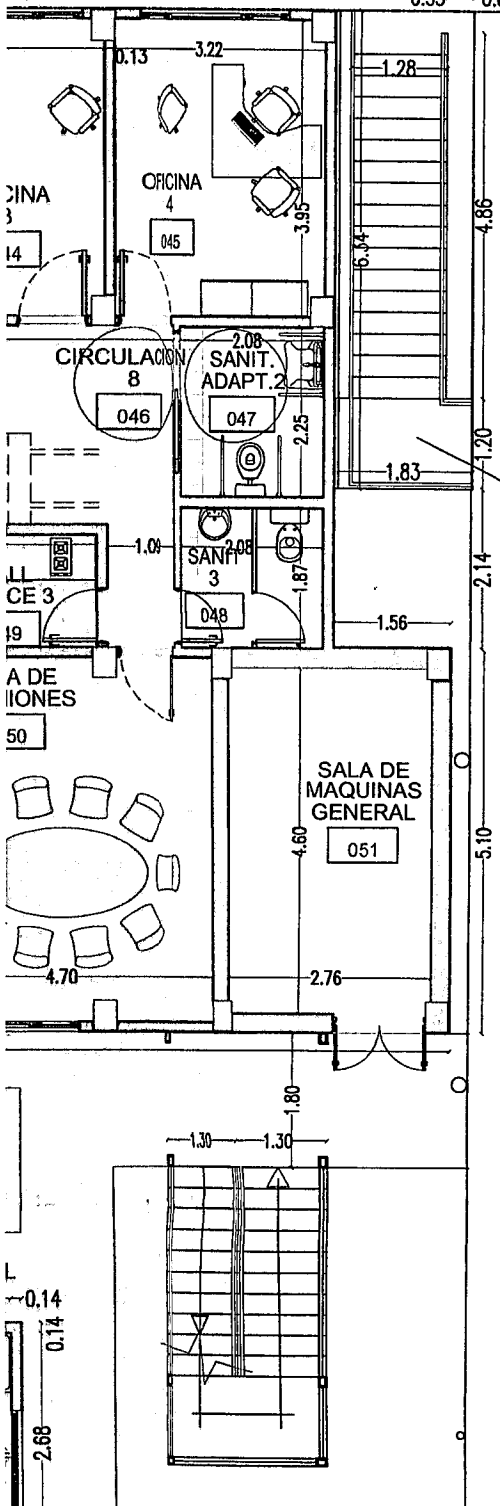


IA



Línea Municipal

0.35-0.61

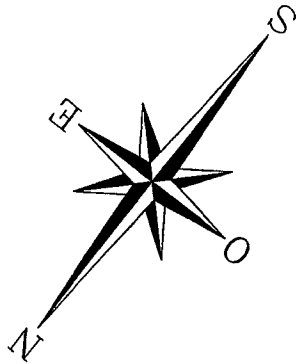


Línea de Eje Divisorio

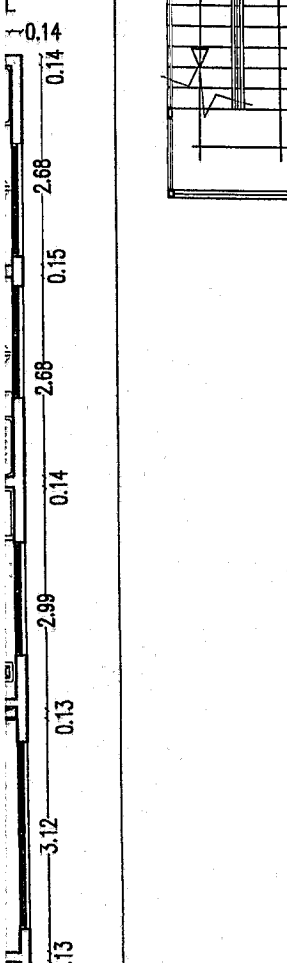
ESCALERA DE EMERGENCIA Y
 PORCIÓN DE TERRENO CEDIDO
 EN COMODATO AL SANATORIO
 SAN JORGE SEGÚN CONVENIO
 11542/06 RATIFICADO POR
 DECRETO N° 4331/06

19.99

Línea de Eje Divisorio



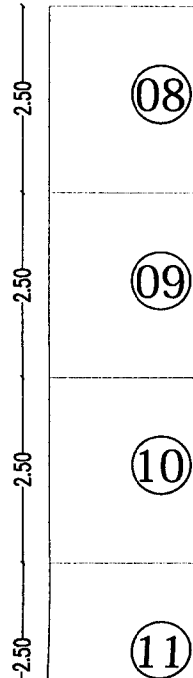
Línea de Eje Divisorio



CIONAMIENTOS

④
 ⑤
 ⑥
 ⑦

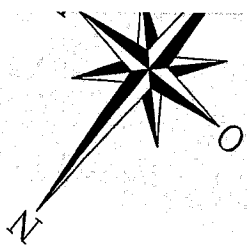
CIRCULACIÓN



⑧
 ⑨
 ⑩
 ⑪

ACIONAMIENTOS

Línea de Eje Divisorio



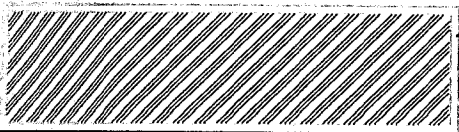
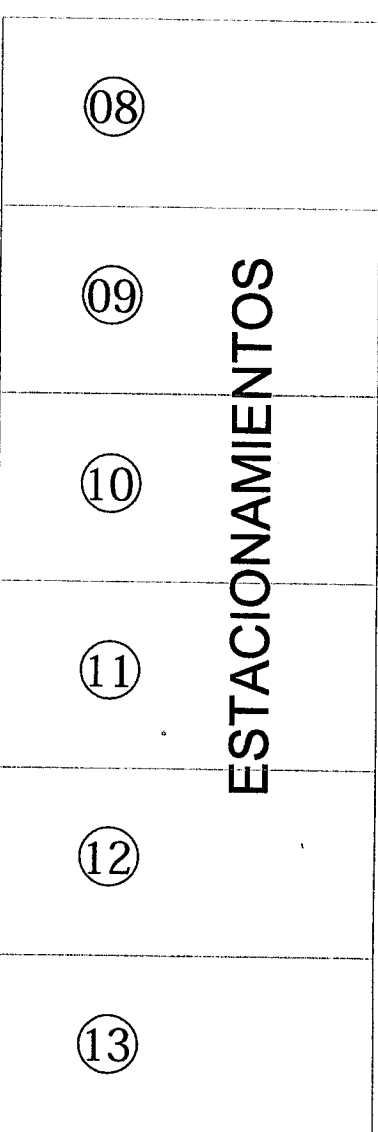
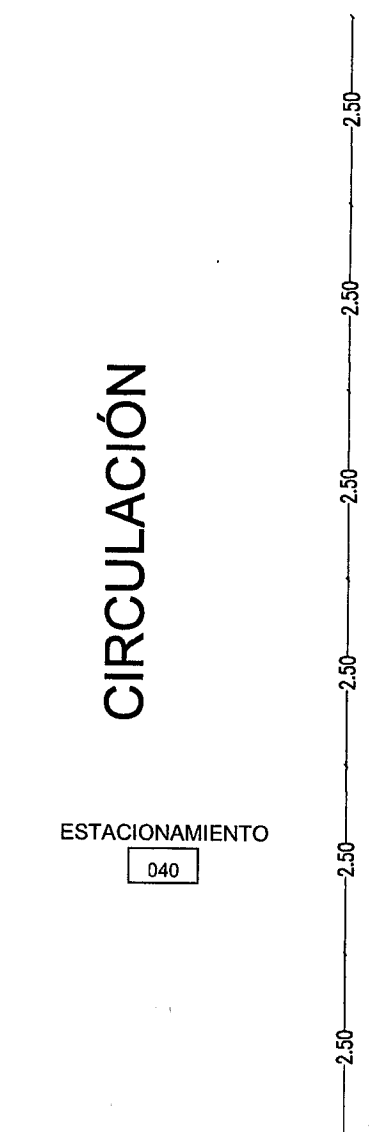
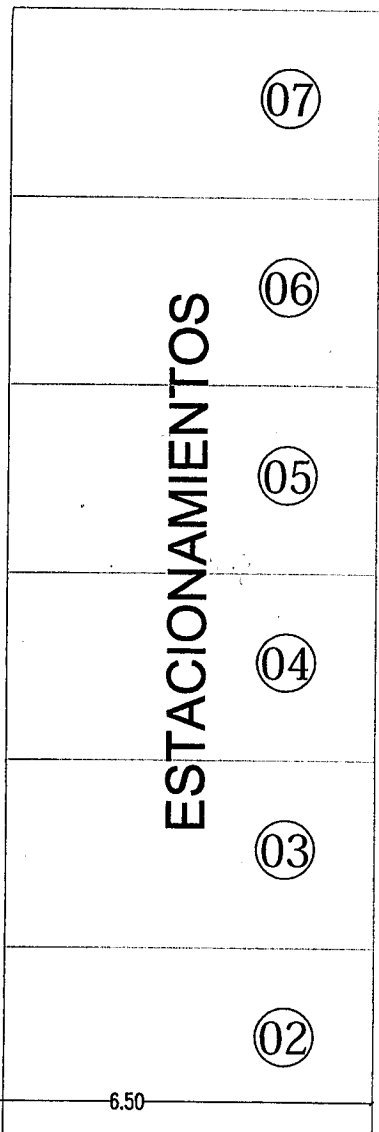
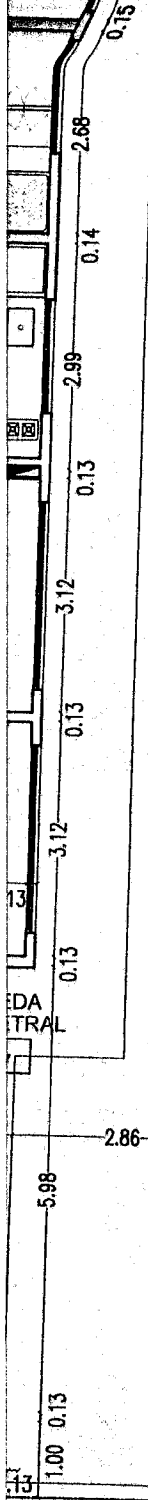
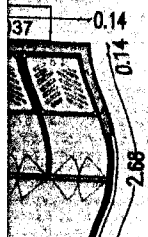
Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

REDA METRAL



NICHO DE GAS
Línea Municipal



NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION B	MACIZO 16	PARCELA 4,5,6,13,14,15,16	PLANO 03
------------------------	--------------	--------------	------------------------------	-------------

PLANO DE : **OBRA NUEVA**



USO PREDOMINANTE : **SANIDAD - LABORATORIO**

PROPIETARIO : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA**

DOMICILIO: CALLE ONACHAGA N° 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN N° 145, 151, 161 -Ushuaia.

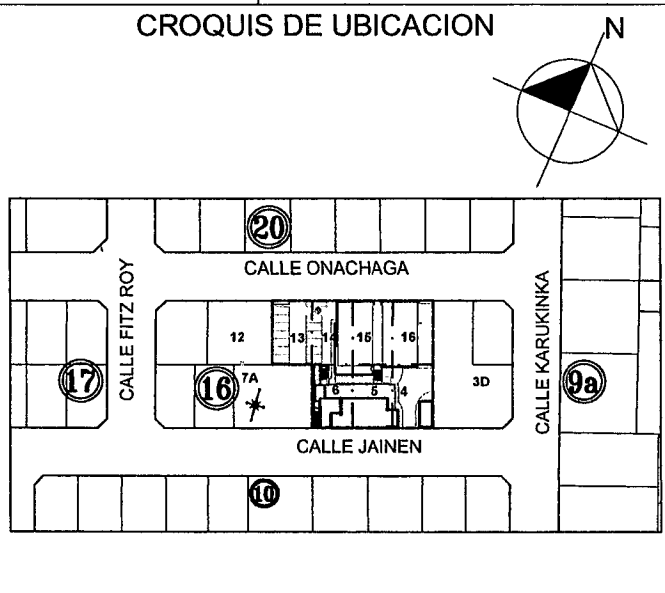
PLANO DE : **PLANTA BAJA** ESCALA : 1/100

PE	D.U.	hab/Ha
	D.N.	hab/Ha
	F.O.S. :	0,51 /
	F.O.T.:	1,22 /

PROPIETARIO
Nombre : LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SAPEM

Firma *Carlos A. Jerez*
Presidente

DOMICILIO: DELOQUI 1441 7B of54 - Ushuaia.



DIRECTOR DE PROYECTO

Fernando J. Castagnet
Arq. Fernando J. CASTAGNET
Subsecretario de Obras Públicas Z.S.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Superficie del terreno:	1.750,00 m ²
Superficie Cubierta a construir:	2.087,05 m ²
Superficie Semicubierta a construir:	46,02 m ²
Superficie Total a Construir:	2.133,07 m ²
Superficie Libre:	1.123,43 m ²

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.-

DIRECTOR DE OBRA

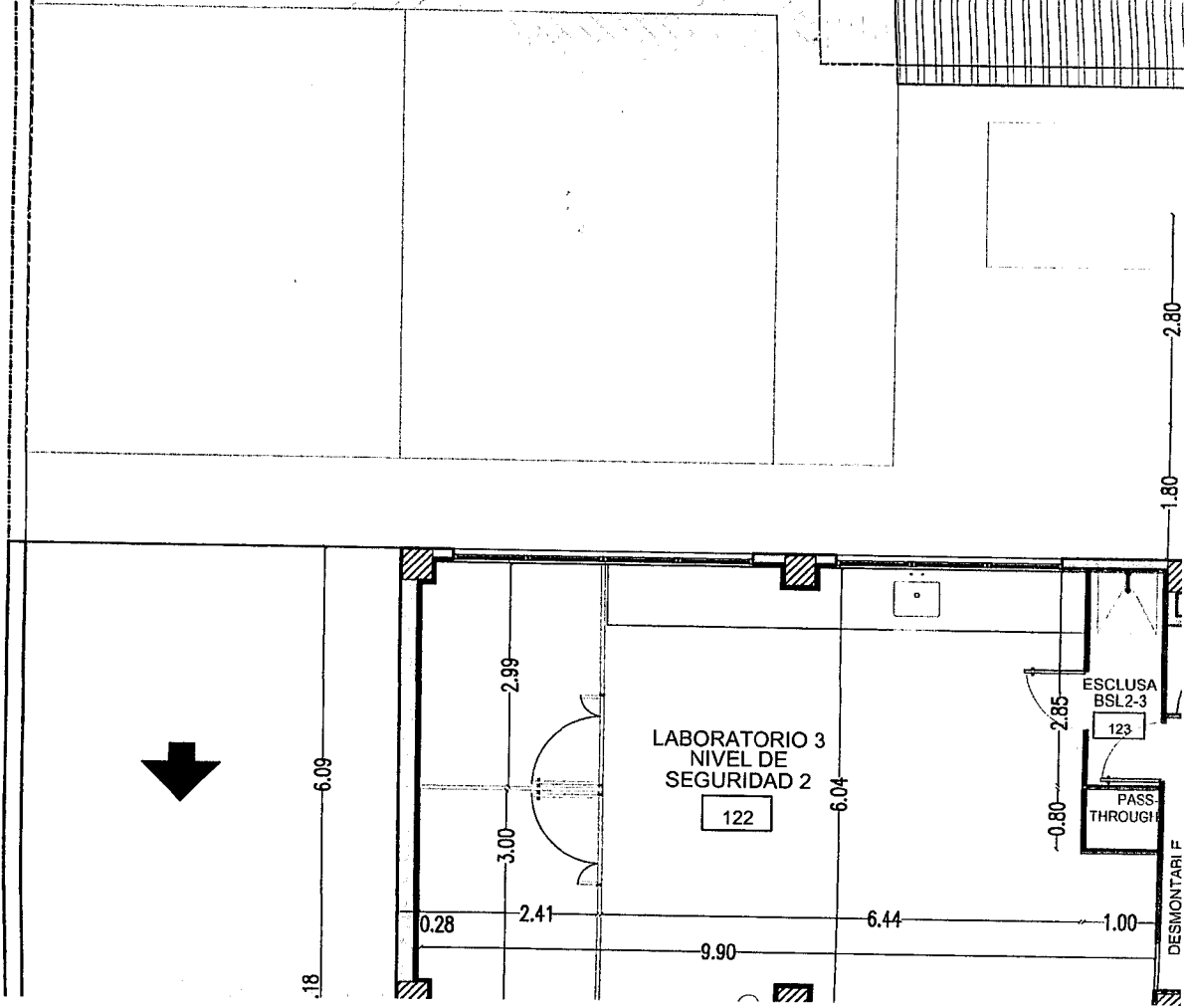
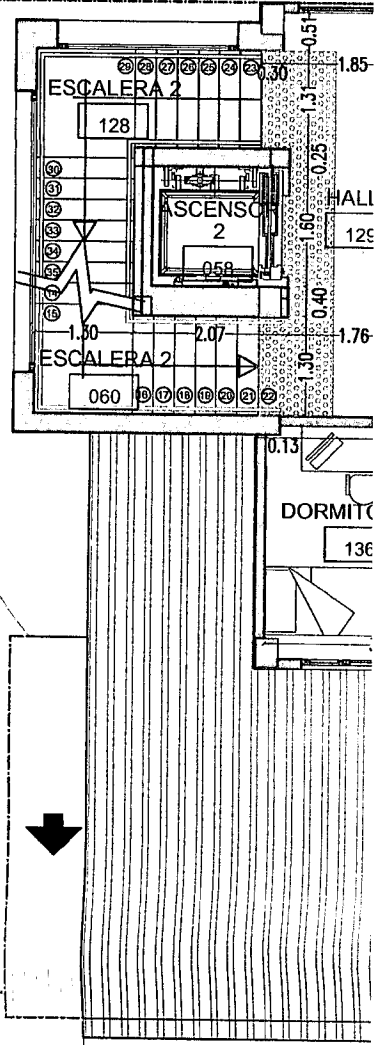
CONSTRUCTOR

CALLE JAINEN

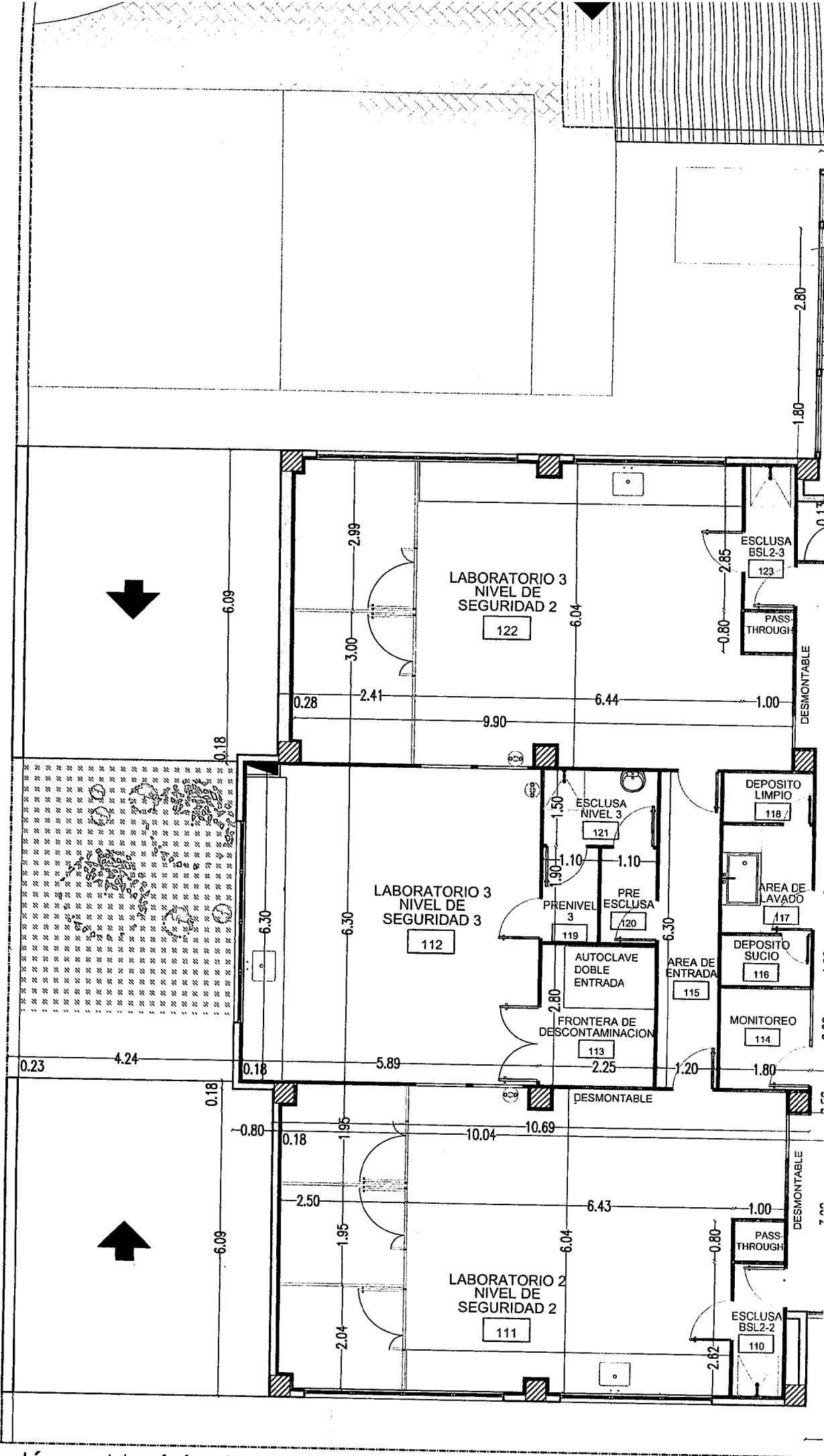
Línea Municipal

Línea de Eje Divisorio

TRANSFORMADOR,
GENERADOR Y U.P.S.
SEGÚN
REQUERIMIENTO



Línea de Eje Divisorio

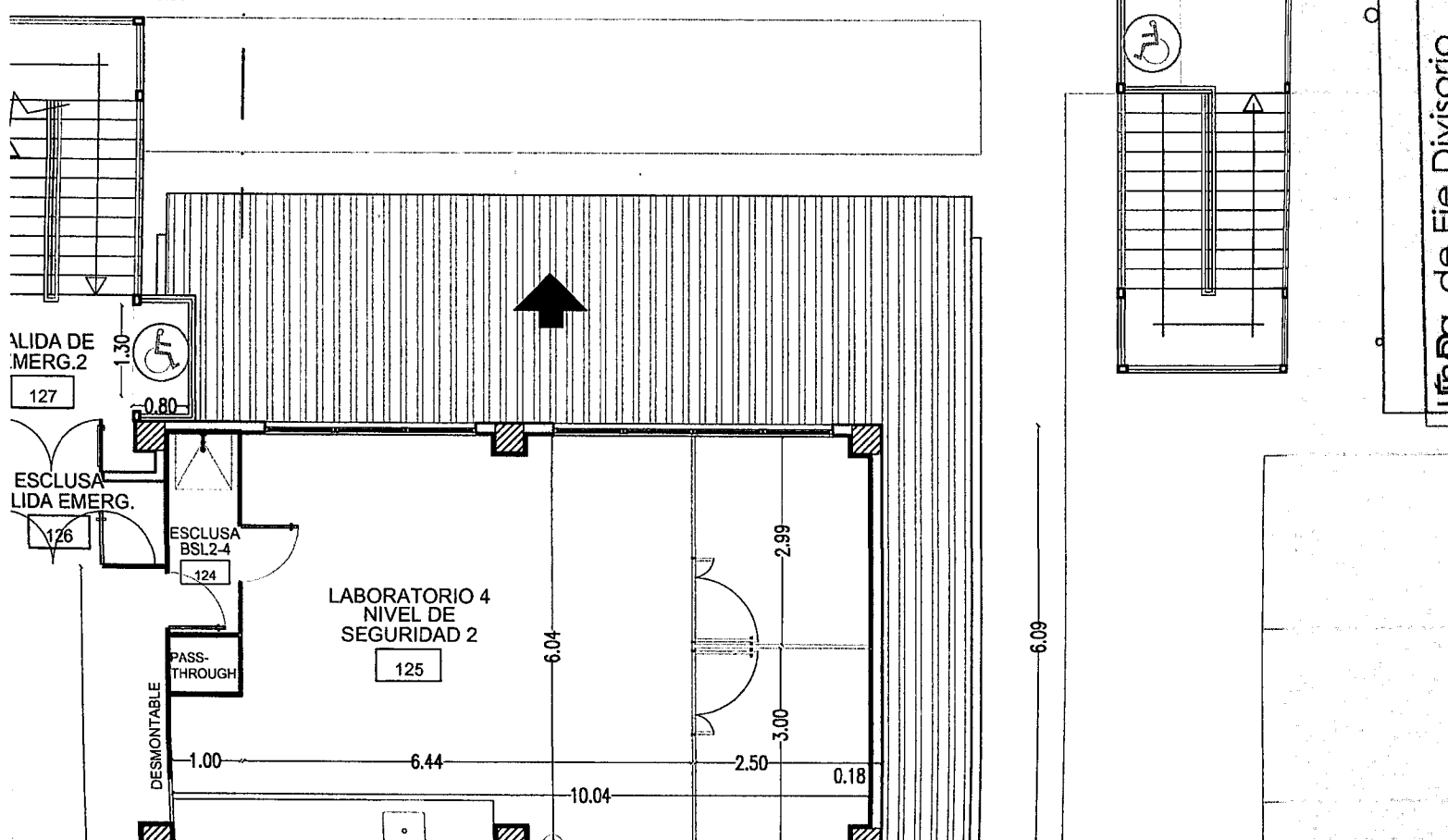
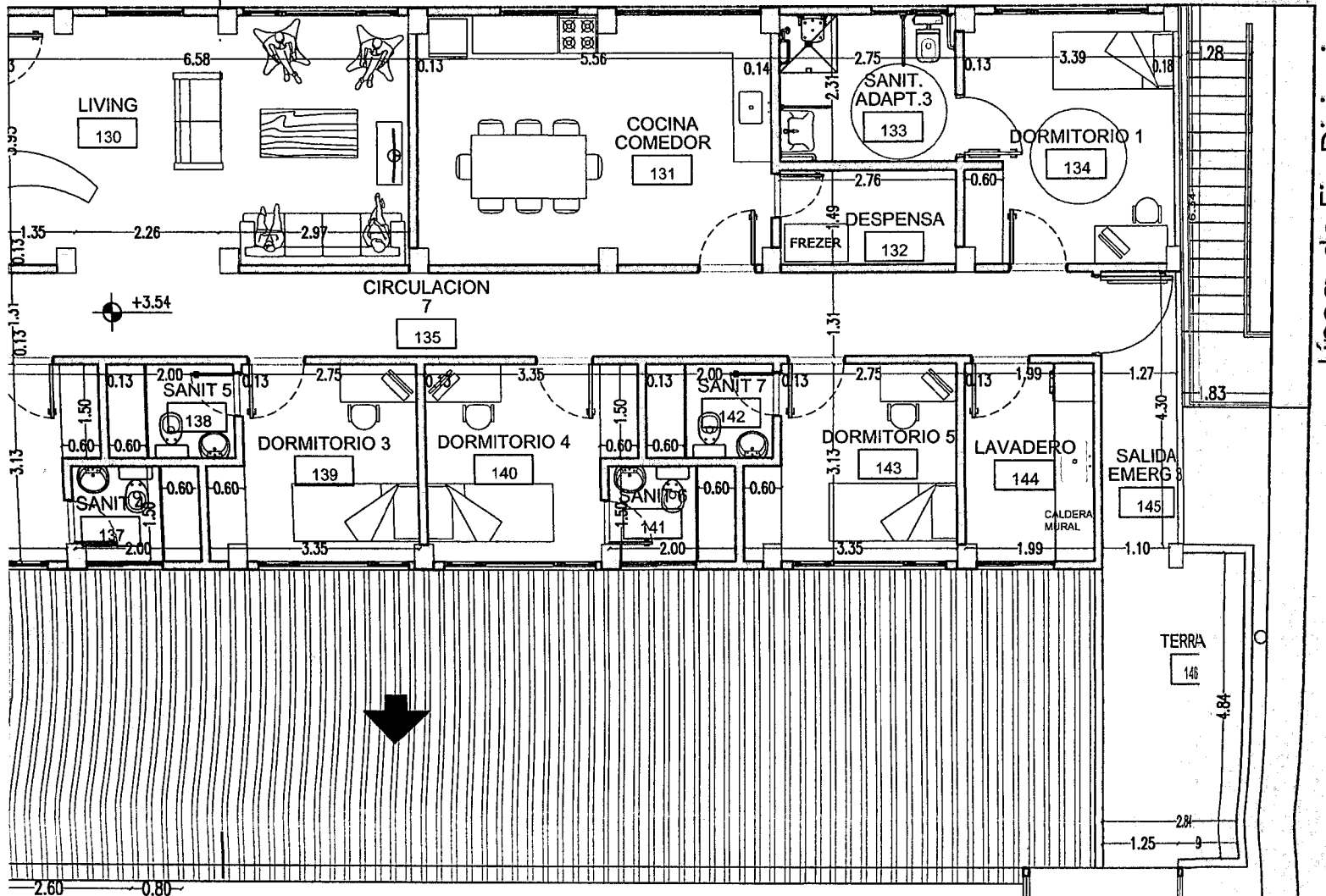


Línea Municipal
PLANTA 1º PISO

ESC: 1 : 100

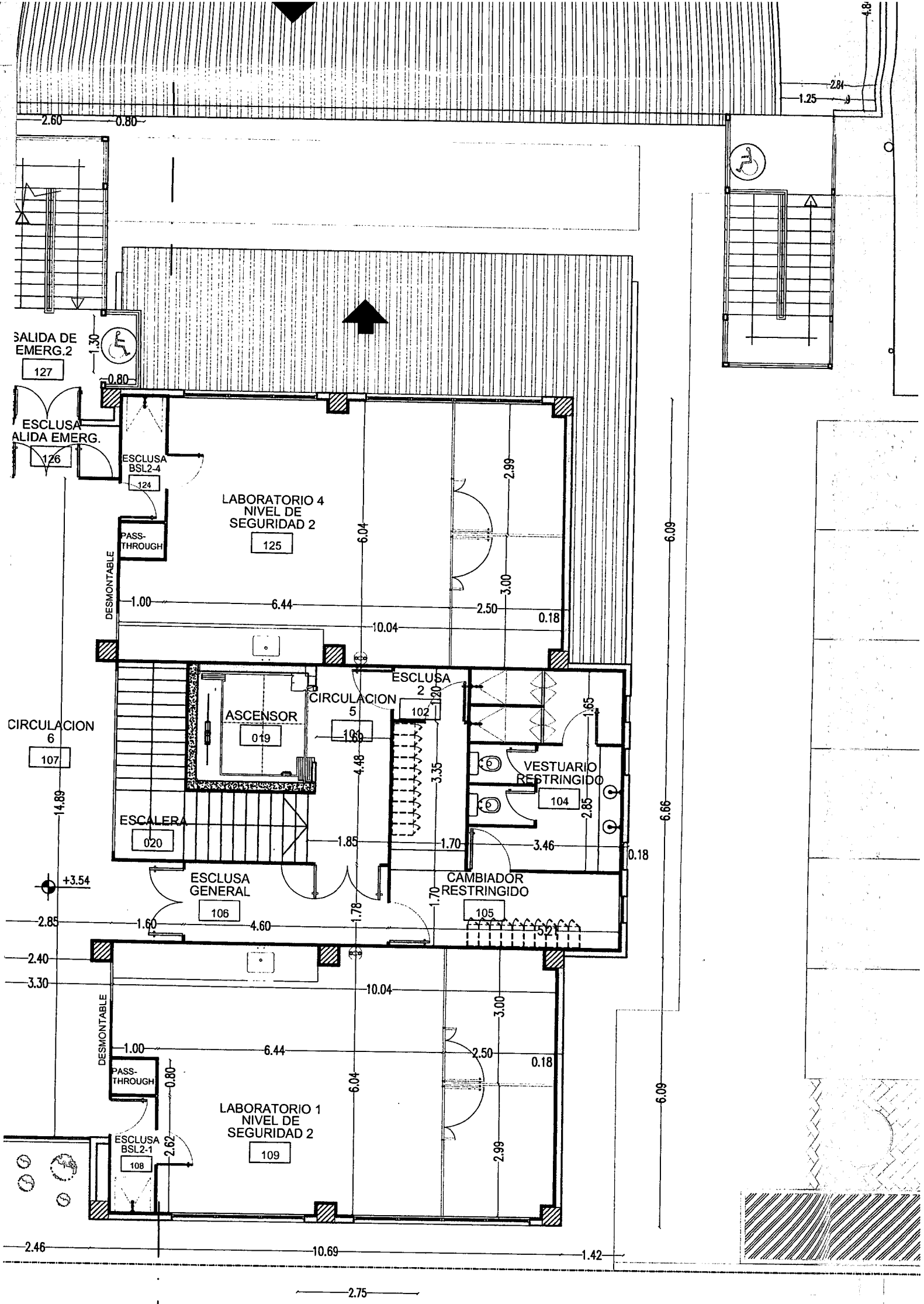
1

Línea Municipal

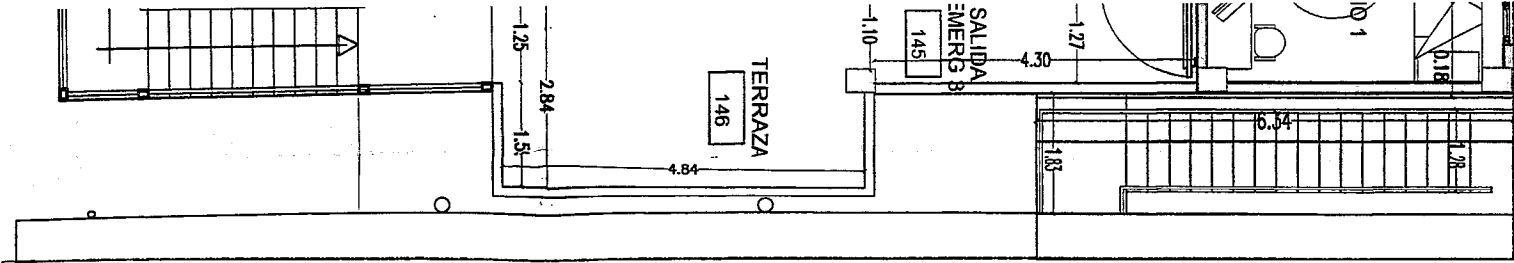


Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

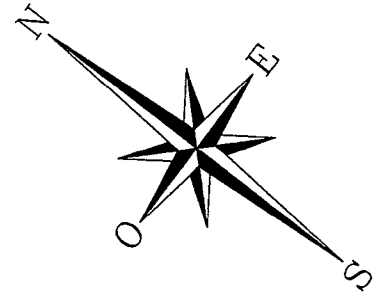


3ra Municipal



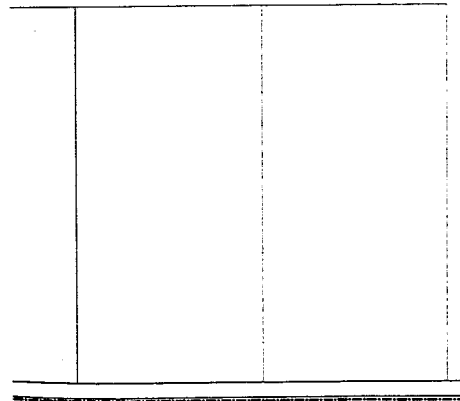
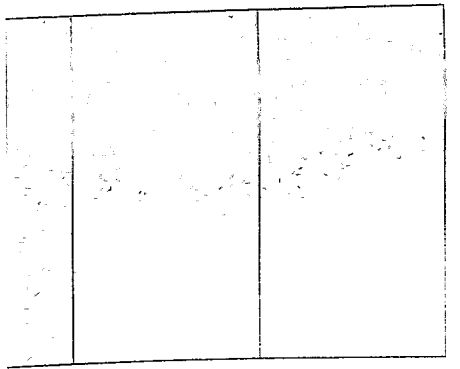
Línea de Eje Divisorio

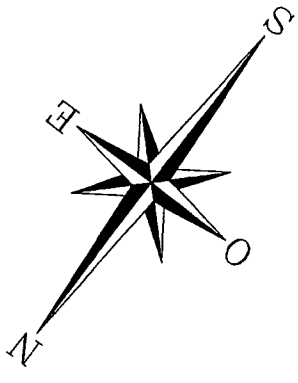
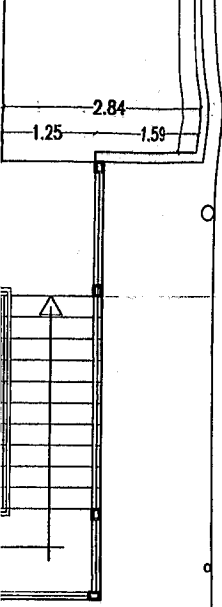
Línea de Eje Divisorio



Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio





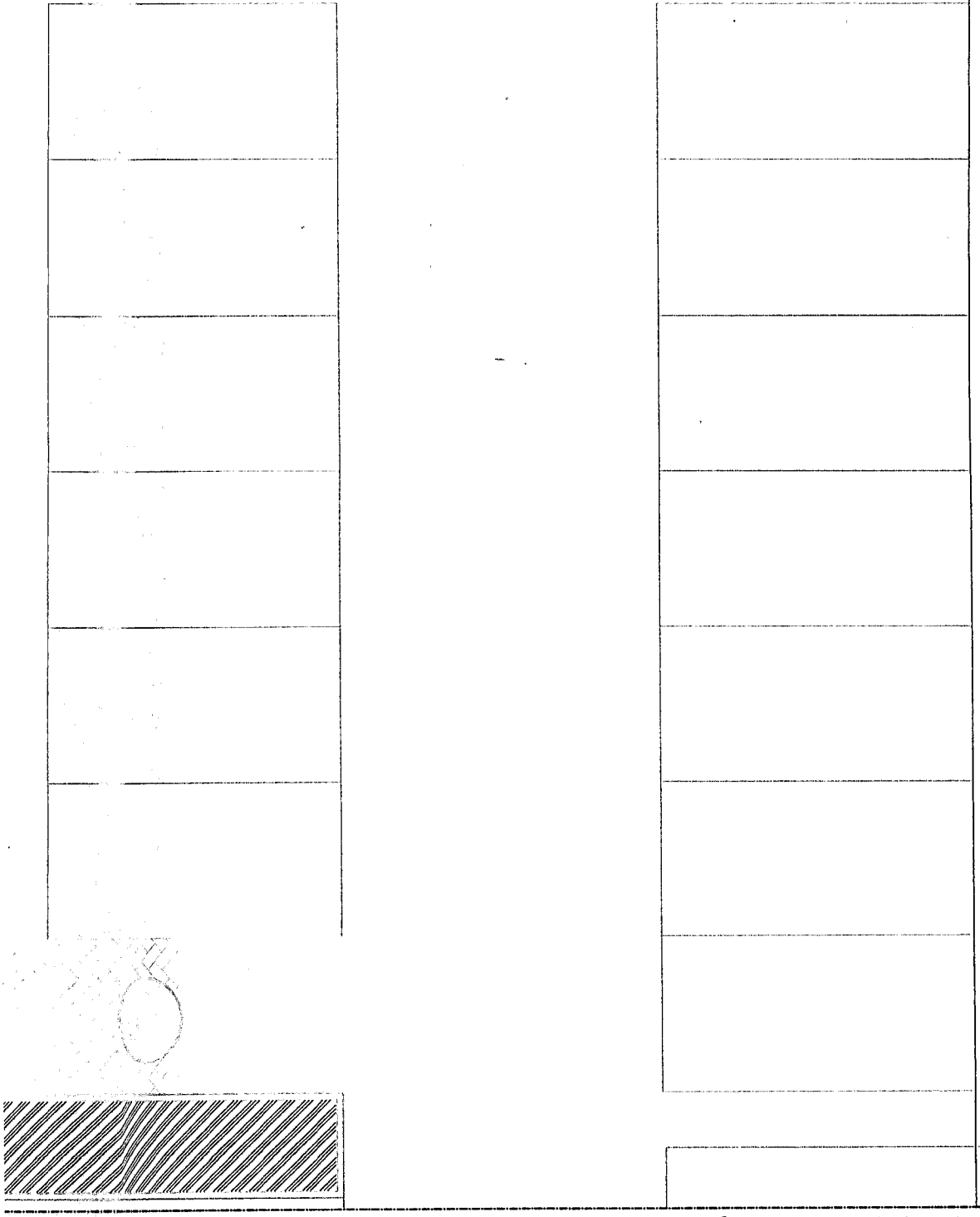
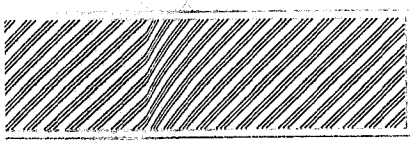
Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

Línea Municipal



NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION B	MACIZO 16	PARCELA 4,5,6,13,14,15,16	PLANO 04
------------------------	--------------	--------------	------------------------------	-------------



PLANO DE : **OBRA NUEVA**

USO PREDOMINANTE : **SANIDAD - LABORATORIO**

PROPIETARIO : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA**

DOMICILIO: CALLE ONACHAGA Nº 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN Nº 145, 151, 161 -Ushuaia.

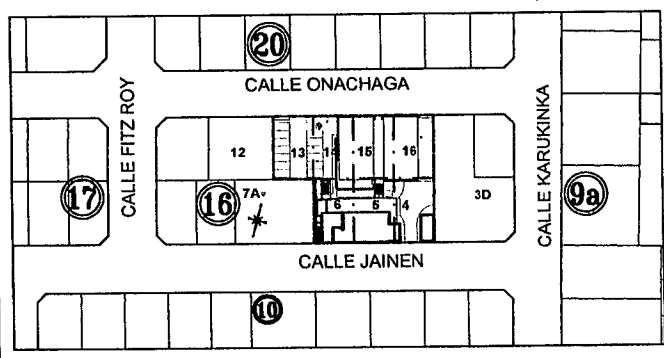
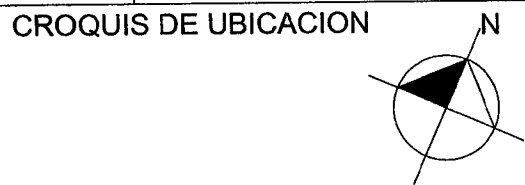
PLANO DE : **PLANTA 1º PISO** ESCALA : 1/100

PE	D.U.	hab/Ha
	D.N.	hab/Ha
	F.O.S. :	0,51 /
	F.O.T. :	1,22 /

PROPIETARIO
Nombre : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SAPEM**

Firma **CARLOS A. LÓPEZ
PRESIDENTE**

DOMICILIO: DELOQUÍ 1441 7B of54 - Ushuaia.



DIRECTOR DE PROYECTO

Arq. Fernando J. CASTAGNET
Subsecretario de Obras Públicas Z.S.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

DIRECTOR DE OBRA

Superficie del terreno:	1.750,00	m ²
Superficie Cubierta a construir:	2.087,05	m ²
Superficie Semicubierta a construir:	46,02	m ²
Superficie Total a Construir:	2.133,07	m ²
Superficie Libre:	1.123,43	m ²

CONSTRUCTOR

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.-

Línea de Eje Divisorio

Línea Municipal

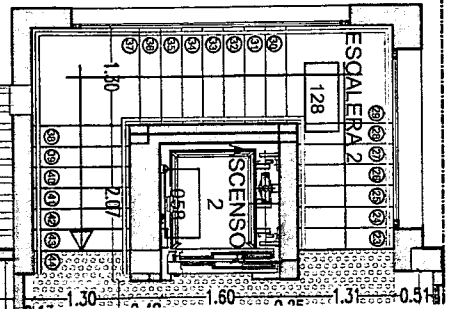
TRANSFORMADOR,
GENERADOR Y U.P.S.
SEGÚN
REQUERIMIENTO

CIRCULACIÓN TÉCNICA



2.87

ENTREPISO TÉCNICO
EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE
EMPARRILLADO DE REFUERZO
PASARELAS A DEFINIR

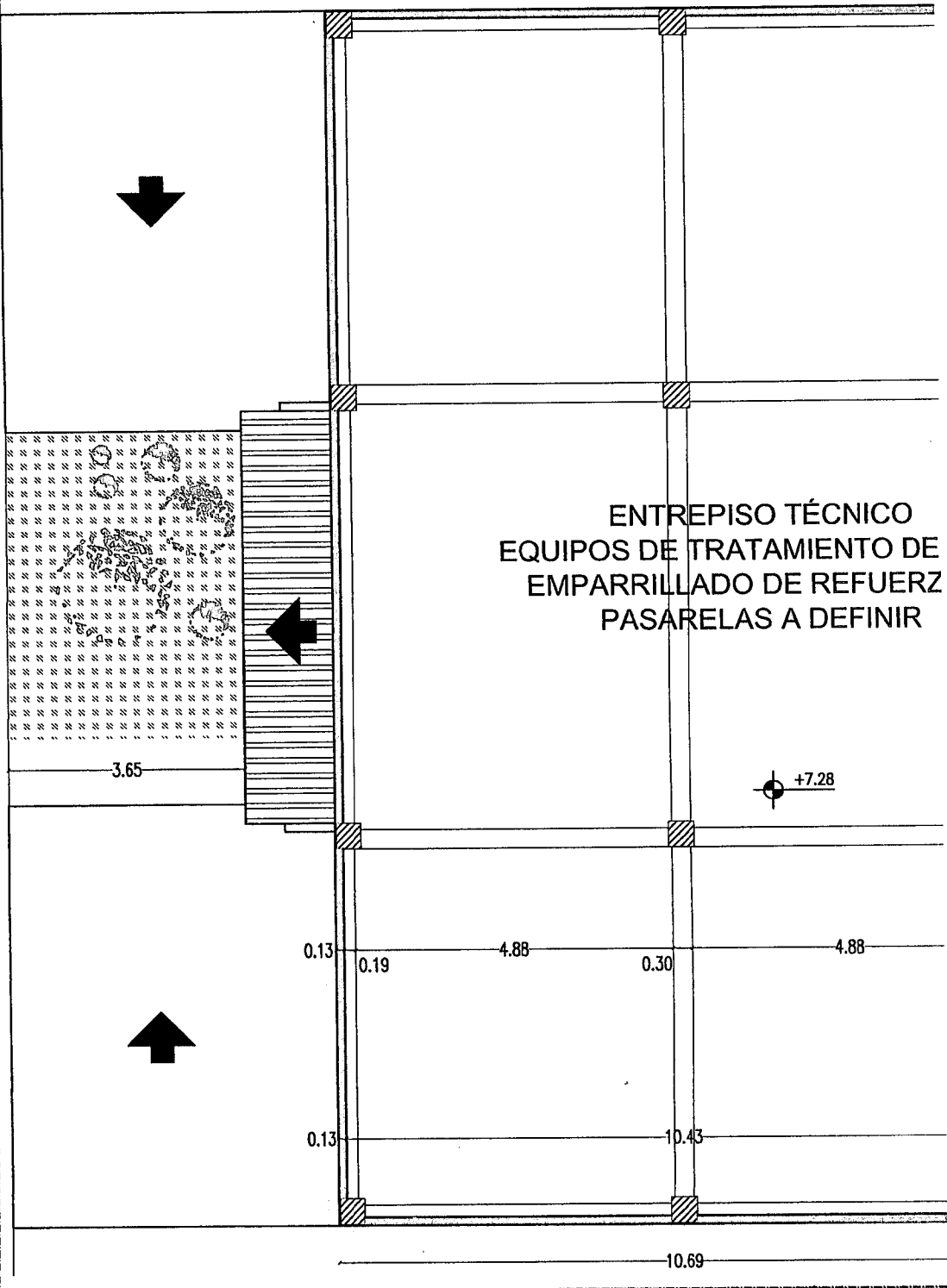


1.30 1.60 1.31 0.51

3.00

Línea de Eje Divisorio

Línea Municipal

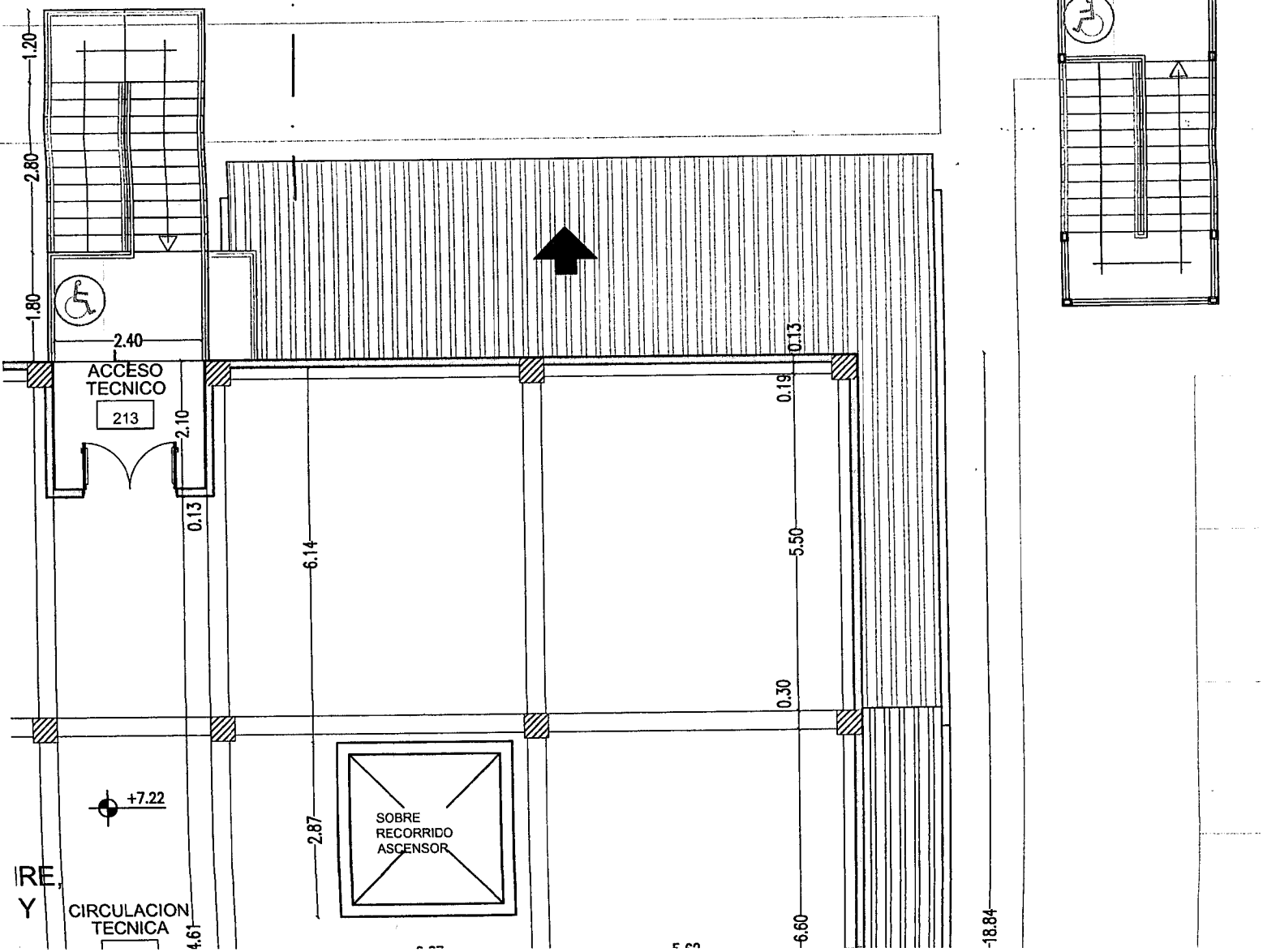
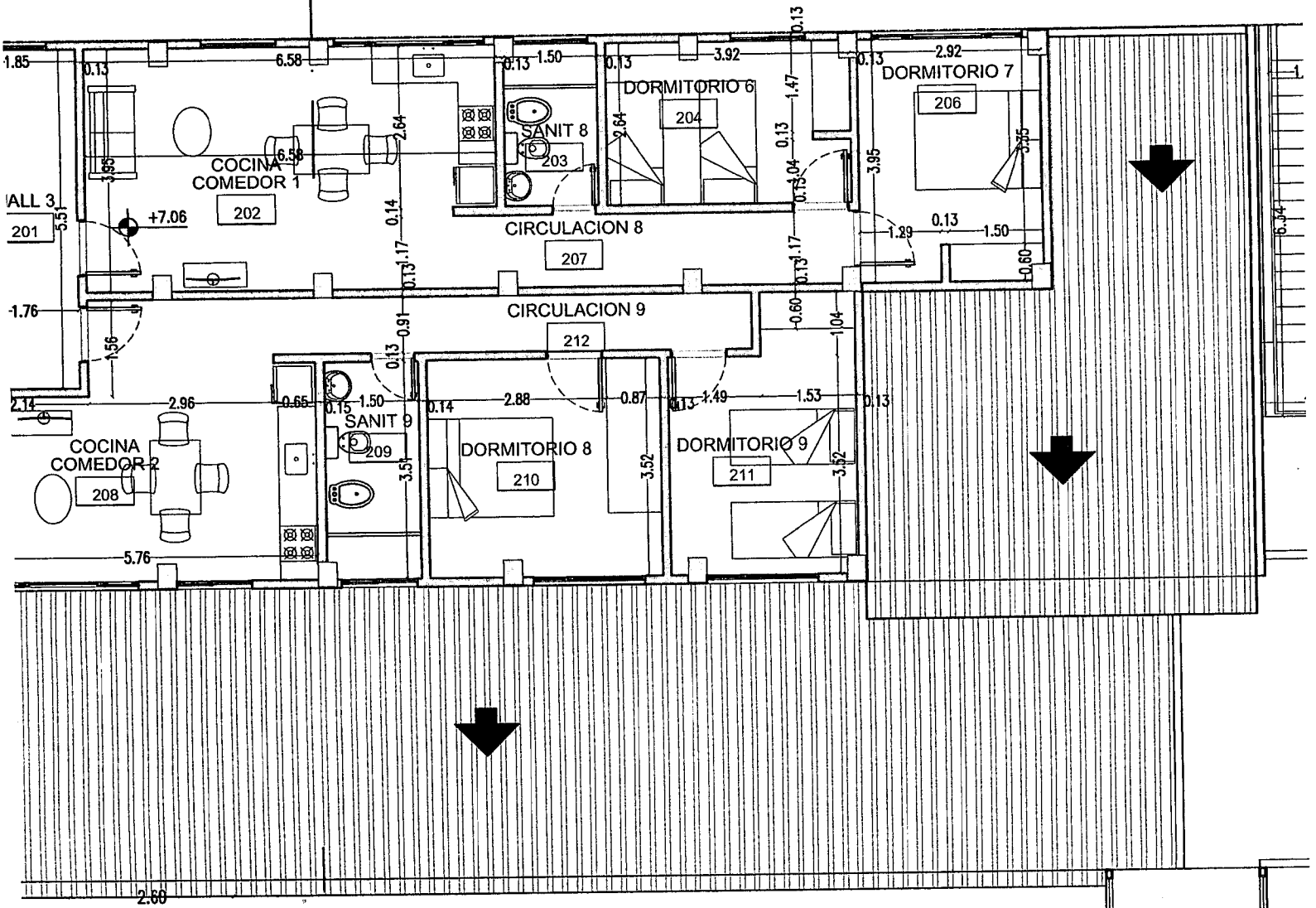


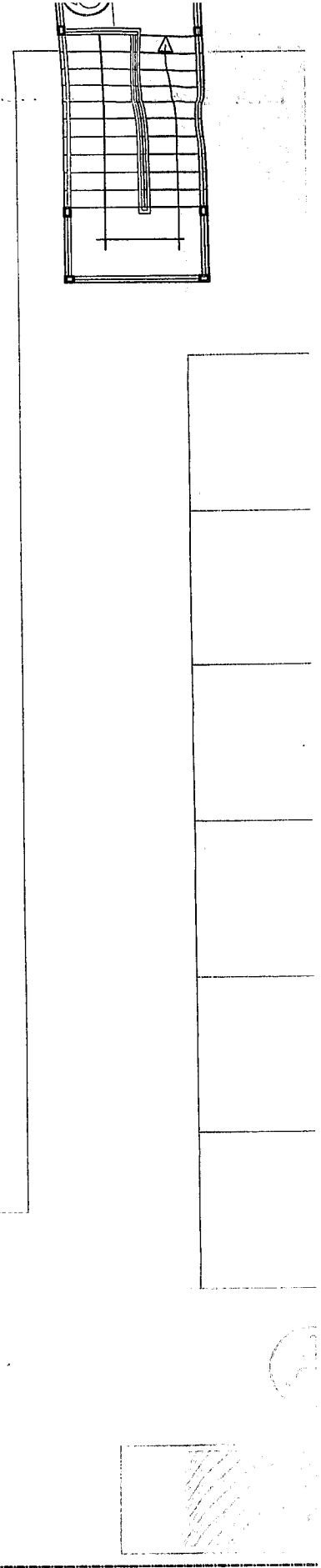
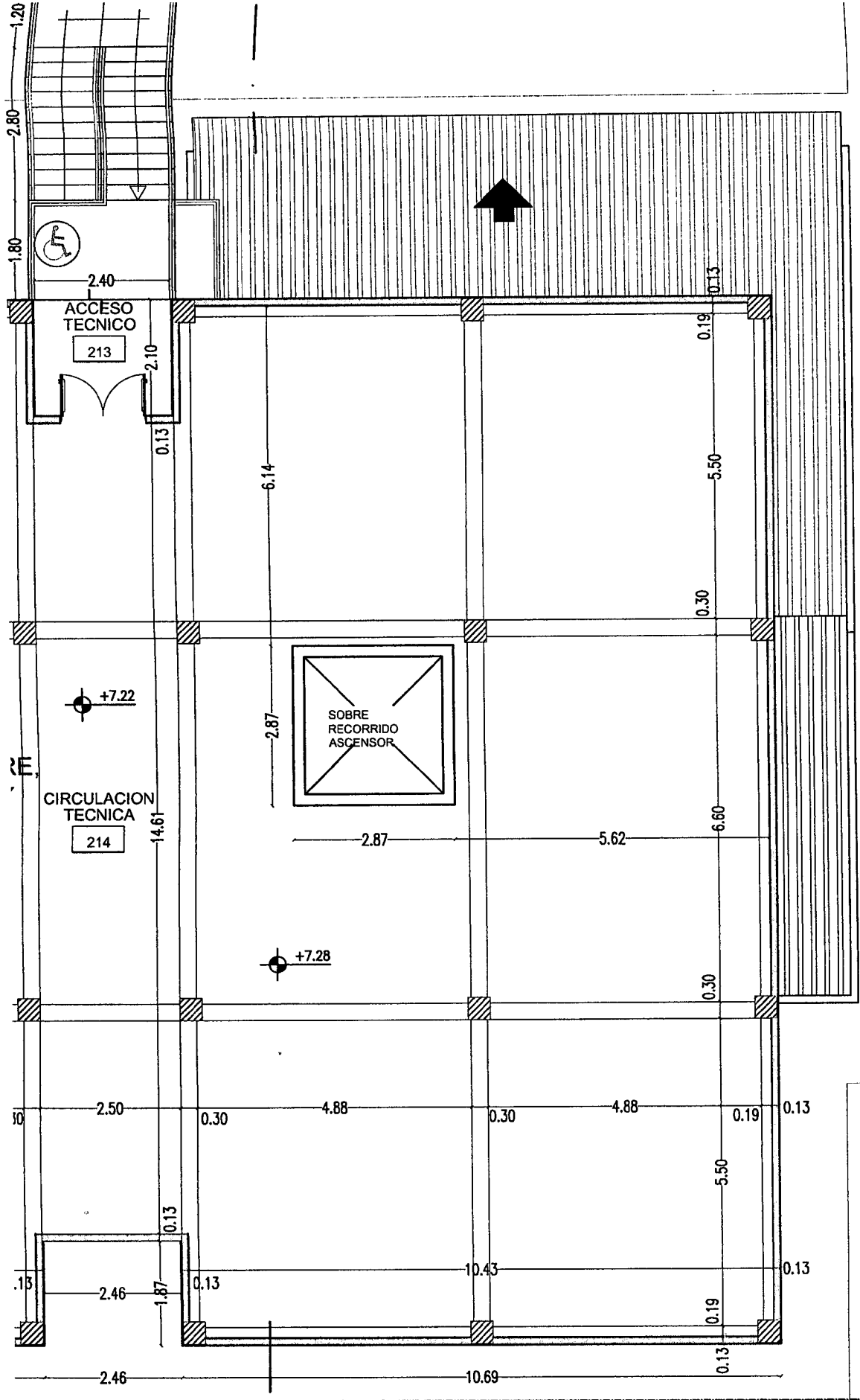
ENTREPISO TÉCNICO
EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE
EMPARRILLADO DE REFUERZ
PASARELAS A DEFINIR

+7.28

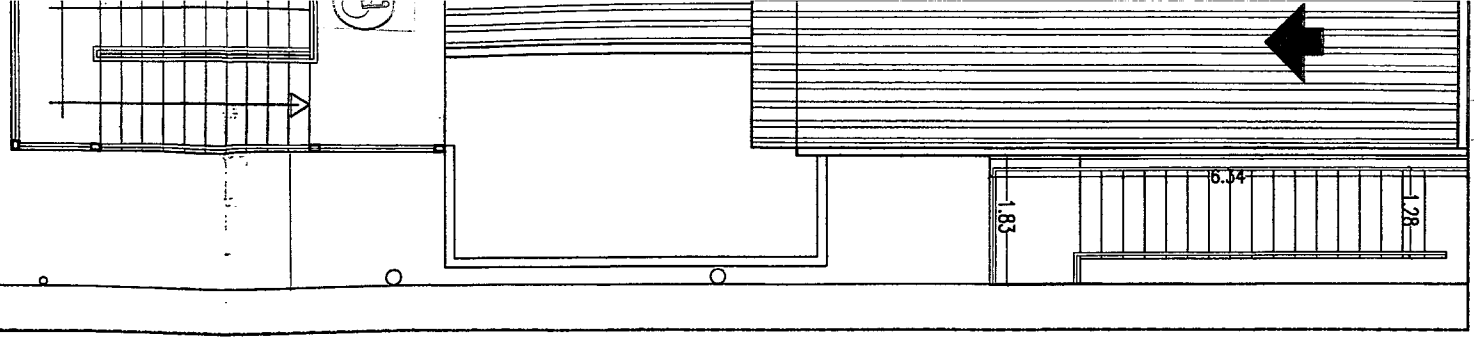
PLANTA 2º PISO
ESC: 1 : 100

Línea Muni



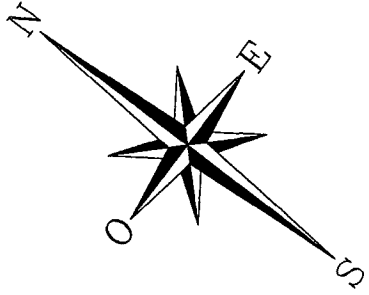


Línea Municipal



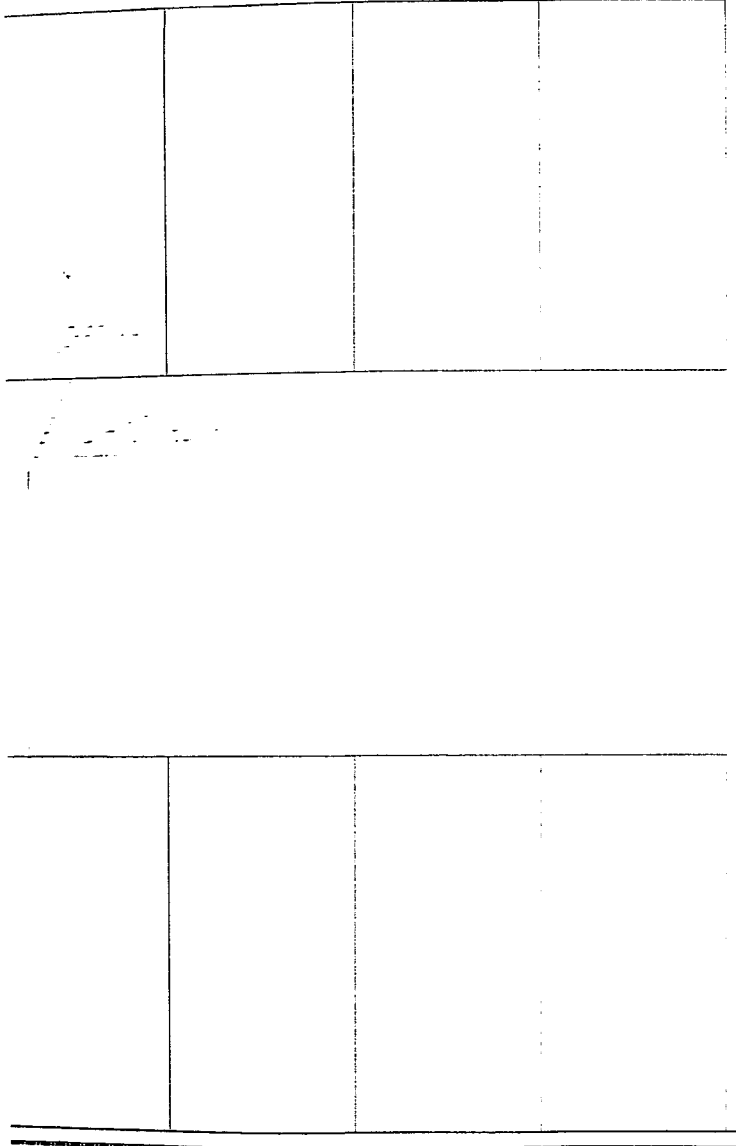
Línea de Eje Divisorio

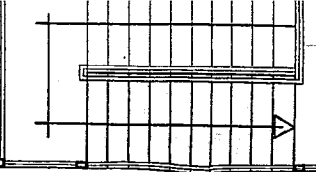
Línea de Eje Divisorio



Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

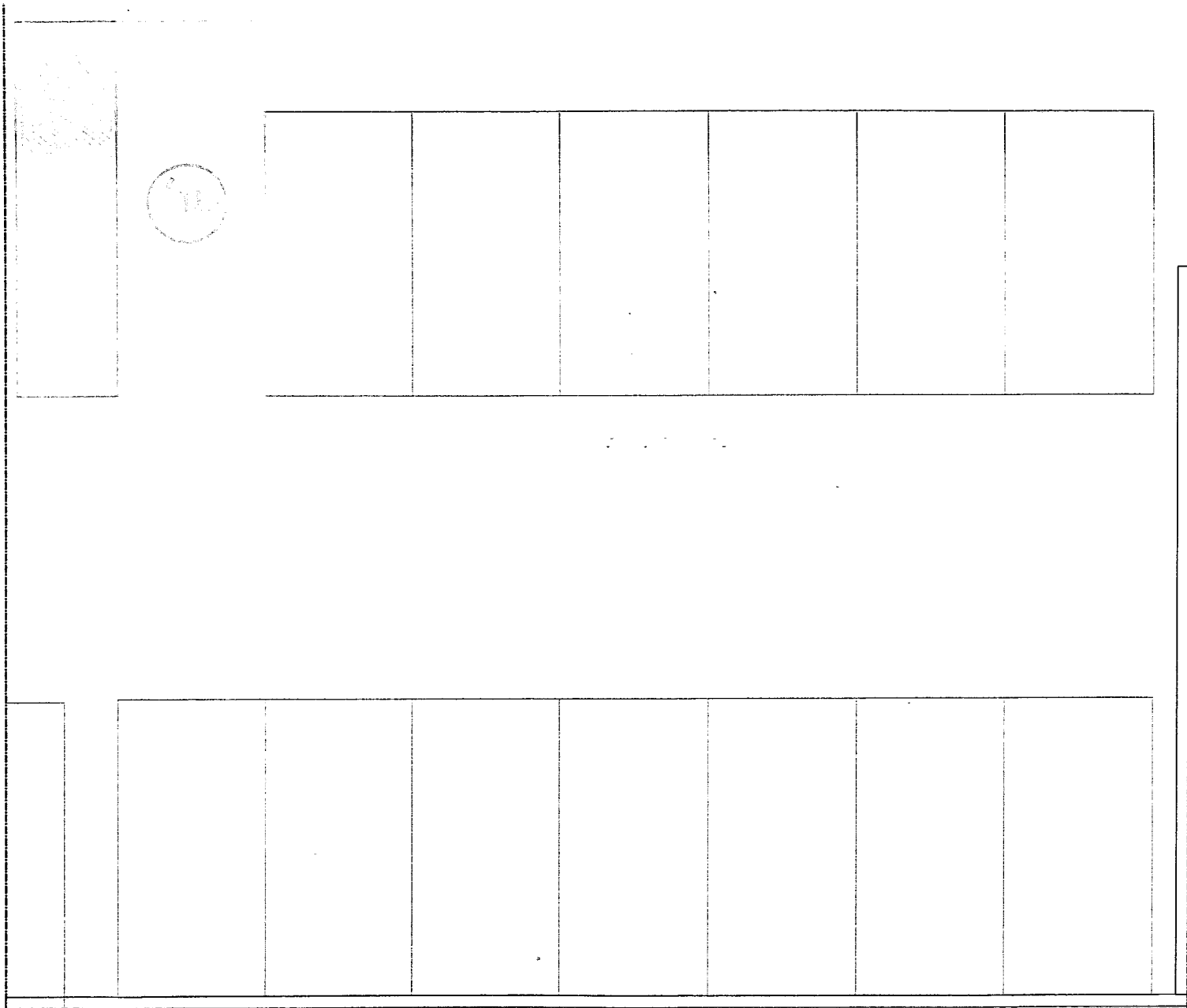




Línea de Eje Divisorio



Línea de Eje Divisorio



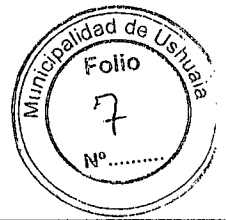
Línea Municipal

Línea de Eje Divisorio

Línea de Eje Divisorio

NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION B	MACIZO 16	PARCELA 4,5,6,13,14,15,16	PLANO 05
------------------------	--------------	--------------	------------------------------	-------------

PLANO DE : **OBRA NUEVA**



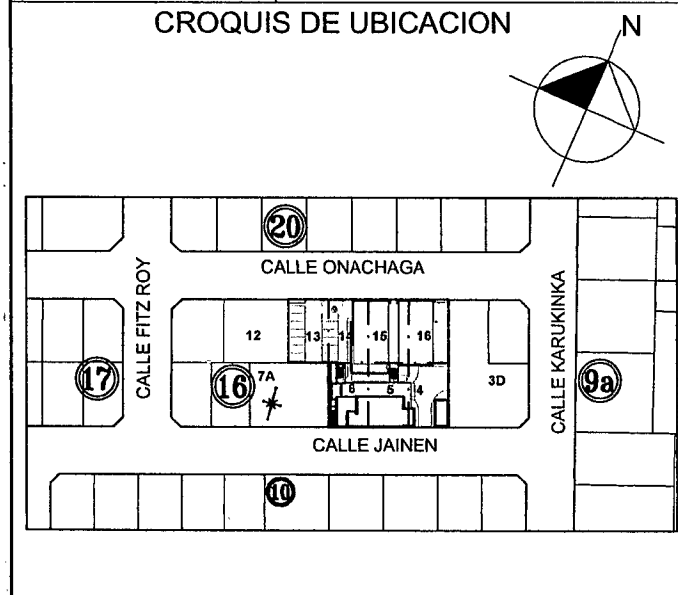
USO PREDOMINANTE : **SANIDAD - LABORATORIO**

PROPIETARIO : **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN
ESTATAL MAYORITARIA**

DOMICILIO: CALLE ONACHAGA N° 146, 154, 162, 168 Y CALLE JAINÉN N° 145, 151, 161 -Ushuaia.

PLANO DE : **PLANTA 2º PISO** ESCALA : 1/100

ZONIFICACION PE	D.U. hab/Ha	PROPIETARIO Nombre : LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM Firma <i>Carolina López Presidente</i> DOMICILIO: DELOQUI 1441 7B of54 - Ushuaia.
	D.N. hab/Ha	
	F.O.S. : 0,51 /	
	F.O.T.: 1,22 /	



DIRECTOR DE PROYECTO

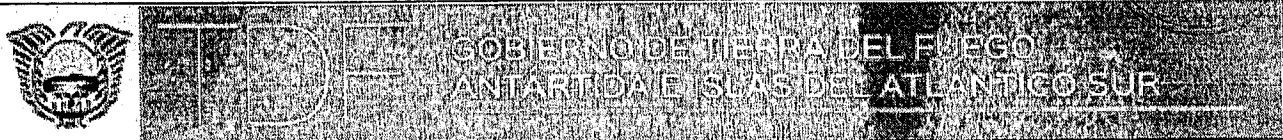
[Signature]
Arq. Fernando J. CASTAGNET
Subsecretario de Obras Públicas Z.S.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

DIRECTOR DE OBRA

Superficie del terreno:	1.750,00 m ²
Superficie Cubierta a construir:	2.087,05 m ²
Superficie Semicubierta a construir:	46,02 m ²
Superficie Total a Construir:	2.133,07 m ²
Superficie Libre:	1.123,43 m ²

CONSTRUCTOR

La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación.-



GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura

OBRA: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO I

PROYECTO LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Una cuestión fundamental para planificar acciones de gestión, su ejecución, su evaluación y su replanteo, es definir el tema que se aborda..

Cuando hablamos de SALUD podemos decir que es algo que todo el mundo sabe lo que es, hasta el momento que la pierde o intenta definirla.

Para definirla debemos partir de la base que el concepto de Salud es una construcción histórica, social, cultural y subjetiva que ha variado a lo largo del tiempo y que además varía según los distintos contextos y grupos sociales.

Así a nivel popular está incorporado que el Médico es el que ofrece Salud, cuando en realidad tanto el médico como las instituciones de atención (Hospitales, Clínicas), son REPARADORES de la enfermedad. Esta es la visión biológica mecanicista. En otras palabras: el médico es el mecánico, el Hospital el taller y el enfermo una maquina biológica con fallas. Esta es la visión que debe cambiar para comenzar a pensar en Salud.

En 1974 Lalonde, sanitarista canadiense plantea que:

Se entiende por salud el estado de las personas resultante del proceso de interacción de distintos factores entre los que se cuentan: la biología humana (condiciones biológicas de las personas), las incidencias del medio ambiente, los estilos de vida que desarrollan las poblaciones y los servicios de salud que son prestados por el Estado y otros agentes.

En base a esta definición podemos abordar la salud a partir de:

Genética: vinculado a la constitución, carga genética, desarrollo, envejecimiento de la población. Es muy poco lo que se puede actuar con resultados palpables a corto y mediano plazo.

Dr. Carlos A. López - Bioquímico
Especialista Universitario en Epidemiología
Especialista Universitario en Sistemas de Salud
Ministerio de Salud TDF, Ant e IAS

Medio ambiente y Saneamiento Ambiental: contaminación física, química, biológica, psicosocial y socio cultural. Mucho por realizar para obtener resultados a largo plazo. Todas las intervenciones tienen impacto directo en la calidad de vida actual, a corto, mediano y largo plazo.

Estilo de vida y conductas de Salud: vinculado a cómo vive la población. Se debe intervenir fuertemente en abuso de drogas (legales e ilegales), sedentarismo, alimentación, violencia familiar, escolar y social.

Sistema de Asistencia Sanitaria: se debe trabajar en la mala utilización de recursos, listas de espera excesivas (falta de respuesta), burocratización de la asistencia (barreras a la accesibilidad), falta de recursos humanos para hacer frente a la demanda planteada.

Un estudio realizado en el periodo 1974-1978, por el mismo Lalonde sobre el sistema de salud de los Estados Unidos de América, relacionó los presupuestos asignados a estas cuatro áreas y su influencia en la mortalidad de la población, obteniendo los siguientes resultados:

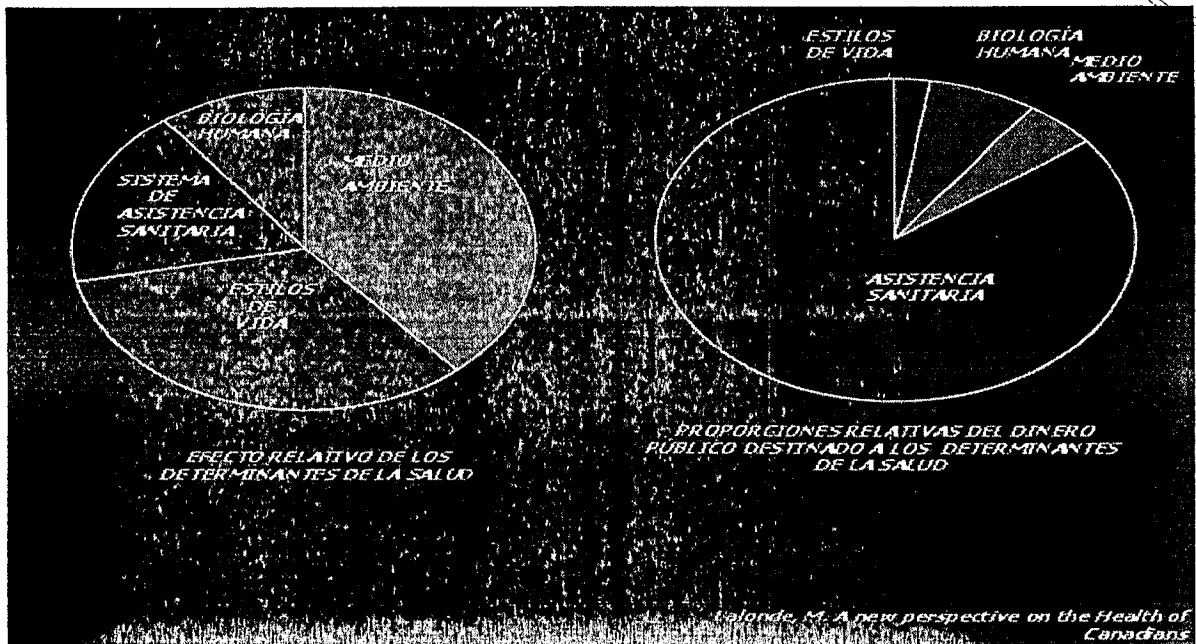
TABLA 1-2
Comparación entre la distribución de la mortalidad según el modelo epidemiológico y la distribución de los gastos federales en el sector salud en Estados Unidos, período 1974-1978

	Mortalidad según modelo epidemiológico (%)	Gastos federales para el sector salud (%)
Sistema de asistencia sanitaria	11	90,6
Estilo de vida	43	1,2
Medio ambiente	19	1,5
Biología humana	27	6,9
	100	100,2*

* Los porcentajes no suman 100 por el ajuste de cifras.
De Dover GEA, 1977.

Graficándolo quedaría:

Dr. Carlos A. López - Bioquímico
Especialista Universitario en Epidemiología
Especialista Universitario en Sistemas de Salud
Ministerio de Salud TDF, Ant e IAS



Se puede observar claramente que casi el 91% del presupuesto se destina principalmente a la asistencia sanitaria (Hospitales, Clínicas y otros) mientras que este factor es el que menos influye (un 11%) en la mortalidad de la población.

Por otra parte se invierte solamente un 1,2% del presupuesto en modificar los Estilos de Vida, siendo el factor que mayor mortalidad genera (43%) en la población. Otro tanto ocurre con respecto al Medio Ambiente donde se invierte solamente el 1,5 % del presupuesto e influye en la mortalidad de la población en un 19%. Todas estas conclusiones con un estudio del siglo pasado.

La Organización Mundial de la Salud indica que en la primera década del siglo XXI, un 24% de la carga mundial de morbilidad (enfermedad) y un 23% de la mortalidad (muerte) son atribuibles a factores medioambientales.

El abordaje de la reducción de los factores de riesgo medioambientales podría prevenir cerca de una cuarta parte de la carga de morbilidad mundial. Como ejemplos se pueden citar el almacenamiento del agua de uso doméstico en condiciones seguras, la mejora de las medidas higiénicas o la mejora de la gestión de las sustancias tóxicas en el hogar y en el lugar de trabajo.

Dr. Carlos A. López - Bioquímico
Especialista Universitario en Epidemiología
Especialista Universitario en Sistemas de Salud
Ministerio de Salud TDF, Ant e IAS

Al mismo tiempo, para abordar los determinantes medioambientales de la salud son necesarias acciones urgentes para poder ejercer el poder de contralor del estado en cuestiones de saneamiento ambiental con evidencia científica.

Teniendo en cuenta la importancia de los factores ambientales, directamente vinculados al saneamiento ambiental es que a raíz de haber generado un espacio interdisciplinario, intersectorial y transversal con profesionales de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, Recursos Hídricos de la Secretaría de Medio Ambiente, Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud y Ministerio de Ciencia y Tecnología Provincial, se generó la idea de crear un Laboratorio de Saneamiento Ambiental con tecnología no existente en nuestra Provincia que centralice y realice análisis de agua cruda potable y de efluentes, agua y suelo de ríos, lagos y de mar, análisis de toxina diarreica y paralizante en moluscos (marea roja), tanto en el aspecto físico químico y el aspecto bacteriológico. Así estaríamos en capacidad de evaluar contaminación antropogénica (generada por el hombre), contaminación natural (relacionada con la evolución de las aguas subterráneas y la disolución de minerales) y contaminación en la boca de los pozos (de agua, de petróleo o de gas).

La idea principal es contar con una herramienta que aporte evidencias sólidas para fomentar un medio ambiente más saludable, intensificar la prevención primaria e influir en las políticas de todos los sectores para solucionar las causas de las amenazas medioambientales a la salud.

Así el Estado Provincial podría realizar la evaluación y la gestión de los riesgos (contaminación atmosférica, productos químicos, agua insalubre, por mencionar solamente algunos de ellos) y la formulación de normas basadas en datos probatorios acerca de los principales peligros ambientales para la salud, como así también la elaboración de orientaciones y la creación de instrumentos e iniciativas para facilitar la formulación y aplicación de políticas de salud en sectores prioritarios.

Dr. Carlos A. López - Bioquímico
Especialista Universitario en Epidemiología
Especialista Universitario en Sistemas de Salud
Ministerio de Salud TDF, Ant e IAS

Epidemiología, Biología Molecular y Microbiología. En cuanto a equipamiento de última generación cuenta con un equipo Maldi TOF (Matrix Assisted Laser Desorption Ionization Time Of Fly), un Espectrofotómetro Infrarrojo (FTIR) y un Cromatógrafo de Gases con Detección de Espectrometría de Masas con auto-muestreador de muestras líquidas, que serán trasladados a este nuevo Laboratorio, cuyo valor total es de alrededor de un millón y medio de dólares estadounidenses.

Todo esto, sumado al equipamiento solicitado, generará un centro de alta tecnología que podrá abordar la demanda provincial en una primera instancia y en el mediano plazo ofrecer sus servicios a otras provincias o empresas, que lo tornará autosustentable desde el punto de vista económico financiero e incluso podrá generar ganancias, dependiendo de la capacidad y modelo de gestión a implementar en esa segunda instancia.

El conocimiento es poder, en este caso será el Estado Provincial quien podrá monitorear los eventos ambientales, ejerciendo el poder de contralor en cuestiones vinculadas al saneamiento ambiental con certeza científica y altos estándares de calidad.

Desde el punto de vista de la Salud, generará un abordaje integral sobre los determinantes que protegen la salud de los habitantes de nuestra Provincia. Ejercer este poder de contralor, además, creará Capital Social, fin último de las instituciones del Estado.

Quienes interpreten lo planteado, coincidirán que se trata de un proyecto estratégico cuya búsqueda es crear futuro saludable y con mayor calidad de vida a la población actual y a las generaciones que vienen.

Nuestra capacidad, nuestra experiencia, nuestros logros anteriores, nuestras convicciones y nuestros sueños, son los motores de este proyecto.

Dr. Carlos A. López - Bioquímico
Especialista Universitario en Epidemiología
Especialista Universitario en Sistemas de Salud
Ministerio de Salud TDF, Ant e IAS

Manejo de residuos de establecimientos de salud en el Laboratorio de Salud Pública

El manejo de residuos de establecimientos de salud (RES) en el laboratorio de Salud Pública se encontrará alineado con los compromisos y las políticas que emanen del Ministerio de Salud de Tierra del Fuego, en tal sentido sumará la experiencia acumulada en esta área por el Hospital Regional Ushuaia (HRU), a través de los distintos programas en los que enmarca su actividad al respecto (FESP – Salud Sin Huella – Salud Sin Daño).

Los residuos serán calificados según su composición en 3 categorías: Residuos sólidos urbanos (RSU), residuos patológicos y residuos químicos. Las tres categorías deberán ser catalogadas y descartadas correctamente desde el momento de su generación. Los RSU se descartan en bolsa negra; los residuos patológicos en bolsa roja y los residuos químicos en bolsa amarilla; las bolsas que utilizará el Laboratorio de Salud Pública serán bolsas identificadas con el nombre de la institución y el tipo de residuos al que se destinarán (Ejemplo: Las bolsas negras tendrán impresa la leyenda "Laboratorio de Salud Pública – RSU"). Los elementos punzocortantes y recipientes que con su ruptura puedan convertirse en punzocortantes (Frascos de vidrio) se descartarán en descartadores rígidos, a tal efecto habrá descartadores rojos para los punzocortantes patológicos y descartadores amarillos para los punzocortantes químicos.

Respecto a los residuos químicos, estos serán sub clasificados según las características del químico activo presente en el mismo (ácidos, alcalinos, pirolíticos, etc), según las normas de seguridad e higiene y las bolsas serán rotuladas con las siglas de la corriente de tratamiento y o disposición final del mismo.


Habrará tachos rígidos con tapa donde colocar las correspondientes bolsas para el descarte inicial de los residuos en todas las estaciones de trabajo. El color de los tachos coincidirá con el de las bolsas, o sea, tacho negro para RSU, rojo para patológicos y amarillo para químicos. La disposición cantidad y categoría de cada uno de los puntos de descarte inicial estará dada por las actividades llevadas adelante en las diferentes estaciones y por la calidad de los residuos generados en la misma.

Se dispondrá de estaciones de disposición intermedia para cada una de los tipos de residuos generados, estas estaciones deberán estar a una distancia relativamente cercana del sitio de disposición inicial, para poder colocar las bolsas completas y colocar una nueva bolsa vacía. Estas estaciones intermedias podrán ser recipientes rígidos más grandes que los utilizados como tachos para el descarte inicial, con tapa, ruedas y del mismo color que las bolsas que contiene.


El laboratorio dispondrá de un depósito final de residuos, el mismo contará con un piletón con agua caliente y fría, para la limpieza de los tachos, ropa impermeable de protección para los operadores, una balanza para realizar el control del peso de los residuos generados. La distribución de este depósito será de la siguiente forma: Tendrá doble entrada, en un extremo, conectado al interior del edificio, por donde se ingresarán los recipientes de disposición intermedia a una ante cámara donde se encuentra el piletón la balanza y los elementos de protección, luego de este espacio habrá tres cámaras, cada una para colocar las bolsas de cada tipo de residuo, por último, la otra puerta, conectada al exterior, con cerradura y cámara de seguridad. Por esta puerta el servicio encargado de retirar los residuos para su tratamiento y disposición final, retirará los mismos. El piso de ambas puertas, contará con sistema de rejillas de seguridad, para evitar la salida de posibles fluidos derramados en el interior de esta.

Los servicios requeridos para el retiro, tratamiento y disposición final de las distintas corrientes de residuos generados, será contratada con el mismo sistema que lo realiza HRU; contrato anual por licitación, teniendo en cuenta los kilogramos generados durante el período contractual y los alcances de tratamiento de los residuos pautados.

El laboratorio dispondrá de un sistema de pre tratamiento de aguas, al que estarán conectadas las piletas, los equipos del laboratorio y el dispositivo de descarte de líquidos patológicos (no así los baños ni las piletas de oficinas, cocina, etc.) para disminuir la carga contaminante del efluente antes de verterlo en la red cloacal.

	GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANEXIDAD ESPECIAL DEL ATLANTICO SUR
Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Publicas Dirección de Arquitectura	
OBRA: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	

ANEXO II

 <p>GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR</p>	
<p>Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas Dirección de Arquitectura</p>	<p>PROGRAMA DE NECESIDADES</p>
<p>OBRA: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</p>	

BLOQUE 1: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA:

PLANTA BAJA:

- ÁREA PÚBLICA:
- Acceso semicubierto
 - Hall frío
 - Hall principal y espera
 - Salón de Usos Múltiples
 - Sanitarios
 - Office


ÁREA PRIVADA:

a) – CIRCULACIÓN LIBRE:

- Recepción – Administración
- Sala de reuniones
- Oficina de conducción
- Oficina de investigación / biblioteca
- Office
- Vestuario hombres
- Vestuario mujeres
- Depósito de residuos patológicos, químicos y urbanos (balanza, limpieza y dep. contenedor y depósitos diferenciados)
- Tratamiento de aguas (ósmosis inversa)
- Sala de máquinas general
- Sala de gases (mín. 16m²)
- Salida de emergencias
- Depósito general
- Sala de máquinas de ascensor
- Monitoreo equipos
- Depósito de limpieza

b) – CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:

- Cambiador hombres y cambiador mujeres (desde allí se accede a los laboratorios)
- Circulación vertical

 GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas Dirección de Arquitectura	PROGRAMA DE NECESIDADES
OBRA: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	

PLANTA PRIMER PISO:

ÁREA PRIVADA:

– CIRCULACIÓN RESTRINGIDA:

- Cambiador general y vestuario
- Esclusa general
- Área de lavado con depósitos limpio y sucio
- Monitoreo
- 4 Laboratorios de Bioseguridad clase II 60m² c/u (con presión positiva y esclusa de acceso)
- 1 Laboratorio de Bioseguridad clase III 20/25m² (presión negativa) con antecámaras (pre-esclusa; esclusa nivel 3 y prenivel 3). A la primer esclusa de acceso se llega desde dos de los LBSII.

PLANTA SEGUNDO PISO:

ÁREA PRIVADA: - Entrepiso técnico con equipos de tratamiento y filtrado de aire

BLOQUE 2: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO Y DORMIS:

PLANTA BAJA:

LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO:

- Acceso semicubierto
- Hall frío
- Recepción
- Oficina administrativa
- Dos oficinas privadas
- Sala de reuniones
- 2 Sanitarios
- Office
- Depósito y almacenaje

DORMIS:

- Acceso semicubierto
- Hall frío
- Circulación vertical
- Sala de máquinas de ascensor




GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura

OBRA: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO III

	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas	MEMORIA DESCRIPTIVA
Obra: CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA		

MEMORIA DESCRIPTIVA

LOCALIZACIÓN

El edificio a construir se localiza en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ciudad de Ushuaia. Se ubica en el barrio Tolkar, en una zona donde se concentra la mayor oferta en instituciones de Salud, tanto públicas como privadas.

Se trata de un terreno conformado por siete parcelas regulares en la parte media de un macizo, con frente a dos calles. La topografía del mismo es prácticamente horizontal, con una pendiente oeste -este y presenta un suelo impactado con construcciones previas consolidadas a demoler.

ENTORNO FÍSICO

Ubicado en una zona central de la ciudad, con dos frentes, sobre las calles Onachaga y Jainén, se integrará a un escenario de fuerte presencia institucional, compartiendo el macizo con la Clínica San Jorge, y a escasos metros del Hospital Regional Ushuaia, el complejo Polideportivo y Microestadio Municipal y de la Casa de la Cultura.

FACTORES URBANÍSTICOS

Sus datos catastrales son:

SECCION: B

MACIZO: 16

PARCELAS: 4; 5; 6; 13; 14; 15 y 16

El Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia normaliza que la parcela debe cumplir con los siguientes indicadores:

Zonificación

- P.E.: Proyectos Especiales (implantado en área CENTRAL), por lo tanto se solicitan indicadores urbanísticos a la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia


Normas Generales de Uso del suelo

Tabla de Usos: se trata de un uso no nombrado en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia (no se trata totalmente ni de un laboratorio de análisis clínicos, como tampoco de un laboratorio industrial), por lo tanto también se solicita permiso de uso.

OBJETIVOS Y ANTECEDENTES FUNCIONALES

El diseño y la organización funcional es un producto de la combinación tanto de las normativas sobre arquitectura para la salud y bioseguridad vigentes como de los condicionamientos climáticos, geológicos y geográficos imperantes del lugar y en especial de la experiencia obtenida a través del análisis del comportamiento funcional y uso de los establecimientos sanitarios construidos en la Provincia, con un plus correspondiente al desafío

X

	<p align="center">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas</p>	<p align="center">MEMORIA DESCRIPTIVA</p>
<p align="center">Obra: CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</p>		

que implica proyectar un edificio para un uso altamente tecnificado y de suma complejidad sin antecedentes en la zona.

Se plantea una organización en dos bloques de lectura sencilla, sectorizando al bloque principal mediante la ubicación de los diferentes usos y grados de seguridad en los distintos niveles del edificio, procurando espacios claramente distribuidos e identificados.

Los profesionales de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, Recursos Hídricos de la Secretaría de Medio Ambiente, Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud y Ministerio de Ciencia y Tecnología Provincial han generado un espacio interdisciplinario, intersectorial y transversal, resultando así la idea de crear un Laboratorio de Saneamiento Ambiental con tecnología de última generación, que centralice y realice análisis de agua cruda potable y de efluentes, agua y suelo de ríos, lagos y de mar, análisis de toxina diarreica y paralizante en moluscos (marea roja), tanto en el aspecto físico químico y el aspecto bacteriológico. Así la Provincia estará en capacidad de evaluar contaminación antropogénica (generada por el hombre), contaminación natural (relacionada con la evolución de las aguas subterráneas y la disolución de minerales) y contaminación en la boca de los pozos (de agua, de petróleo o de gas).

De esta manera se podrá contar con una herramienta que aporte evidencias sólidas para fomentar un medio ambiente más saludable, intensificar la prevención primaria e influir en las políticas de todos los sectores para solucionar las causas de las amenazas medioambientales a la salud.

Además en este mismo espacio físico se incorporan dos áreas que actualmente funcionan en el Hospital Regional Ushuaia que son: Microbiología y Biología Molecular, y que por su alto grado de desarrollo, exceden las necesidades del diagnóstico hospitalario, y centralizan las necesidades provinciales, convirtiéndose así en un gran centro de derivaciones; terminando con la necesidad provincial del envío de muestras fuera de la Provincia, y permitiendo la reducción de tiempos y costos en el servicio.


BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto arquitectónico, correspondiente a la **CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA**, responde a las necesidades específicas que van restringiendo la circulación en tanto el nivel de bioseguridad va aumentando, de acuerdo al uso de cada área. De tal manera el edificio se organiza en tres plantas que podrían clasificarse en "PÚBLICO Y SEMIPÚBLICO", "RESTRINGIDO" y "TÉCNICO".

Dada la complejidad con que cuenta el proyecto, se lo concibió como un gran contenedor, un nido, cuyo núcleo principal son los laboratorios propiamente dichos, con una materialidad y tratamiento especial y diferente a todo el resto. En el nivel superior, sobre un emparrillado técnico, se desarrolla el entramado de instalaciones especiales y equipos del sistema de tratamiento, acondicionamiento, filtrado y extracciones de aire, agua y gases especiales para esterilizaciones, conformando el "sistema respiratorio y circulatorio" de la obra. Y en la planta de acceso se ubican las áreas que van vinculando paulatinamente lo público con los espacios restringidos.

De esta manera, a través del hall frío se ingresa a un hall principal distribuidor desde donde se espera para hacer entrega de las muestras, o se accede a un S.U.M. y sus servicios donde se realizarán ateneos y capacitaciones de la especialidad.

9
X

	<p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas</p>	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p>
<p>Obra: CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</p>		

A partir de allí el personal ingresa al sector de oficina administrativa, sala de reuniones y biblioteca y dos oficinas. Esa circulación semi-restringida desemboca en la primer barrera de acceso a los laboratorios: el sector de vestuarios y sanitarios, a través del cual se accede a la circulación vertical que conduce al sector restringido en planta alta. El nivel se complementa con el sector de apoyo técnico: sala de tratamiento y filtrado de aguas, depósito general, depósito y clasificación de residuos – biopatogénicos, químicos y urbanos- con doble entrada, sala de máquinas general, sala de máquinas de ascensor, sala de depósito de gases, monitoreo de equipos y depósito de limpieza.

Una vez en la planta alta deberán atravesarse una serie de esclusas para garantizar las diferencias de presión necesarias para mantener la esterilidad de los laboratorios y la imposibilidad de contaminación entre sectores. De esta manera una vez flanqueada la primer esclusa se ingresa al vestuario donde obligatoriamente se cambiará el calzado y ropas, se cruza otra esclusa general y se llega al pasillo central donde se encuentra la sala de monitoreo desde donde se controla tanto el ingreso a los laboratorios como las lecturas de los equipos de tratamiento y presión de aire.

El corazón del proyecto lo conforman los cinco laboratorios. Cuatro de ellos, con un nivel de Bioseguridad II, tienen una superficie de aprox. 60.00m² cada uno, y se accede a ellos a través de su propia esclusa. En ellos se realizan investigaciones referentes a las áreas de Biología, Genética Molecular, Microbiología, Virología, Bioquímica Ambiental y Ecotoxicología.

Desde dos de ellos se accede – a través de cuatro diferentes esclusas- al Laboratorio de Bioseguridad III, un espacio de 38.00 m² dotado de todas las medidas de bioseguridad físicas necesarias para las tareas a realizar.

En ellos, tabiques y cielorrasos están materializados con paneles especiales de 50mm de espesor con alma de poliestireno expandido de alta densidad, perfil perimetral de aluminio y laminado plástico de 4mm en ambas caras. Todos los encuentros de diferentes planos se suavizan con perfiles curvos de aluminio para facilitar la limpieza y evitar depósitos de partículas. Las carpinterías son de doble vidriado con aristas curvas, resultando coplanares con las superficies adyacentes, y están provistos de burletes que permiten la hermeticidad de las áreas. Todos los laboratorios cuentan con iluminación natural controlada.


Este nivel se completa con el área de lavado y depósitos.

El tercer nivel, íntegramente técnico, consiste en un emparrillado estructural donde se ubican los equipos que proveen el aire filtrado, acondicionado y con la presión necesaria para los laboratorios, con su correspondiente entramado de tuberías para distribución. Para las tareas de mantenimiento se han previsto las pasarelas que permitan acceder a los mismos sin interferir en las tareas de los laboratorios ni contaminar su interior.

El proyecto se complementa con un estacionamiento exterior con módulo para personas de movilidad reducida, y en su frente sobre la calle Jainén se ubica el área para maniobra de camiones de recolección de residuos biopatogénicos, químicos y provisión de gases especiales para la esterilización de los laboratorios. También se ubican allí los sectores especiales para subestación transformadora de energía, equipos generadores y U.P.S..

Sobre este frente y complementando al complejo, se encuentra también otro bloque independiente. En la planta baja del mismo se ubican las oficinas administrativas del **LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO** con su depósito para distribución de medicamentos. Consta de recepción, una oficina administrativa, dos oficinas de conducción, sala de reuniones, dos sanitarios (uno de ellos adaptado), office, depósito/almacenaje con garita de control y sala

9

	<p align="center">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas</p>	<p align="center">MEMORIA DESCRIPTIVA</p>
<p align="center">Obra: CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</p>		

de máquinas general y sala de máquinas de ascensor. También se encuentra el acceso a las circulaciones verticales que llevan a las dos plantas altas, las que contienen un albergue con cinco habitaciones con baño privado - una de ellas adaptada para personas con movilidad reducida - living, comedor y cocina común, lavadero y terraza para alojar pasantes y estudiantes que realicen sus residencias en el Laboratorio de Salud Pública. En el nivel superior se localizan dos departamentos de dos dormitorios cada uno para científicos visitantes e invitados.

SUPERFICIES:

BLOQUE 1: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA:

Sup. Cubierta: 1425.67 m²
Sup. Semicubierta: 35.87 m²
Total LSP: 1461.54 m²

BLOQUE 2: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO Y DORMIS:

Sup. Cubierta: 661.38 m²
Sup. Semicubierta: 10.15 m²
Total LFM: 671.53 m²

Sup. Cubierta Total: 2087.05 m²
Sup. Semicubierta Total: 46.02 m²
Superficie Total: 2133.07 m²

MEMORIA TECNICA

Se ha previsto para esta construcción:

- Contrapiso de H°A° esp. 12 cm. con malla electrosoldada F4.2 mm c/15cm., sobre relleno compactado, film de polietileno de 200 µ y poliestireno expandido 2" .
Contrapiso de H°A° esp. 8 cm. con malla electrosoldada F 4.2 mm c/15cm en veredas municipales y perimetrales
Contrapiso de H°A° esp. 8 cm. con malla electrosoldada F4.2 mm c/15cm., sobre relleno compactado, film de polietileno de 200 µ y poliestireno expandido 2" en sectores de veredas con fusión de nieve
- Estructura metálica en cubierta y emparrillado técnico.
- Fundaciones, estructura de columnas, vigas y losas de hormigón armado.
- Cubierta de chapa ondulada prepintada N°25, estructura de perfilera metálica según cálculo, membrana hidrófuga tipo "Wichi Roosting" o similar, aislación térmica lana de vidrio con cara aluminizada hacia el interior esp: 4"., malla tejida de alambre galvanizado. Aleros y cenefas de placa cementicia.
- Tabiques exteriores de placa cementicia (exterior) esp. 10mm o paneles de aluminio tipo "Alpolic" según sector + membrana hidrófuga tipo "Wichi Roosting" o similar + placa multilaminado fenólico esp. 9 mm + aislación lana de vidrio de 4" con una cara de papel Kraf hacia el interior, film de polietileno 200 µ, estructura perfiles de acero galvanizado

	<p align="center">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas</p>	<p align="center">MEMORIA DESCRIPTIVA</p>
<p align="center">Obra: CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA</p>		

PGU/PGC 100x1,24mm. cada 60cm + placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior (interior) esp: 15mm.

- En laboratorios paneles de 50mm de espesor con alma de poliestireno expandido de alta densidad, perfil perimetral de aluminio y laminado plástico de 4mm en ambas caras tipo "Pharmapanel". Uniones entre diferentes planos con perfiles curvos de aluminio y juntas tomadas con sellador siliconado.
- Tabiques interiores de placa de roca de yeso tipo línea Extra Resistente de Durlock o calidad superior esp 15mm. en ambas caras, aislación lana de vidrio de 50mm tipo Acustiver P500 de ISOVER, estructura PGU/PGC 100X0,93 mm C/40 cm. En sectores húmedos al interior placa de roca de yeso línea verde. En departamentos y dormis placa de roca de yeso esp. 10mm
- En salas de máquinas mampostería de bloques de cemento 20x20x40cm armado cada 3 hiladas 3Ø6. Hacia el exterior azotado grueso con hidrófugo esp: 2cm, imprimación asfáltica. Hacia el interior revoque fino y grueso esp: 25mm. Puerta metálica de chapa BWG 16 con dispositivo de cierre automático y rejillas de ventilación.
- Cielorrasos: En planta baja de paneles de lana de vidrio, revestido con velo de vidrio, texturado tipo Acustar R4 modelo Fantasy color blanco, modulación 610mm x 610mm, con trabas y estructura propia del sistema. En sectores de apoyo de placa de roca de yeso, y en sala de máquinas de placa de roca de yeso línea roja.

En laboratorios cielorraso de paneles de 50mm de espesor con alma de poliestireno expandido de alta densidad, perfil perimetral de aluminio y laminado plástico de 4mm en ambas caras tipo "Pharmapanel"


En departamentos y dormis placa de roca de yeso espesor 10mm.

- Carpinterías: Ventanas de P.V.C. tipo VEKA, Línea Ekoline o similares características con termopanel con vidrio laminado hacia el interior. Puertas exteriores metálicas e interiores de marcos metálicos, con hojas de madera con interior nido de abeja y terminación melamínica. Todas las puertas reunirán las condiciones de accesibilidad en cuanto a: luz libre de paso, zócalo protector para sillas de ruedas, balancines y barrales complementarios. En laboratorios las puertas y ventanas corresponden al sistema constructivo.
- Pisos: Los pisos interiores serán de Porcelanatto 58 x 58 cm, tipo Travertino Beige de San Lorenzo, con junta de 3mm, o de calidad y prestaciones similares que garanticen la condición de ser antideslizantes. En áreas restringidas y sectores húmedos se utilizará revestimiento de PVC homogéneo de alto rendimiento, de 2mm de espesor, resistente a ataques químicos y a la descontaminación, aislante y antiestático, bacteriostático, fungistático y autoextinguible tipo "Gumma Espirit". En el depósito de medicamentos se utilizará microcemento alisado de alto tránsito.

Las Veredas Municipales y Acceso y Hall Frio se terminarán con Baldozón recto 40x40cm, esp: 4cm. diseño símil adoquín recto chico. En Sala de Máquinas, y Vereda Perimetral se utilizara Cemento alisado de mortero de cemento (1:2) de 5 cm de espesor. Terminación peinada con peine metálico y ranuras de profundidad mínima de 7mm. En Hall Frio alfombrilla con base para tráfico externo de personas. Para interior y exterior del edificio. Tipo 3M. En estacionamiento se utilizará Enripiado de granza de 1". En el módulo para personas con movilidad reducida se colocará Pavimento articulado de

	<p align="center">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección Provincial de Obras Públicas</p>	<p align="center">MEMORIA DESCRIPTIVA</p>
<p align="center">Obra: CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</p>		

- adoquines intertrabados de 22,5 x 12,5 x 8 cm. En Vereda Municipal se colocará Baldosón guía premoldeado 30 x 30 cm, color amarillo vial, esp. 4cm.
- Ascensor hidráulico con tracción 2:1 pistón lateral, capacidad 12 personas, carga 900Kg, doble acceso a 90°, medidas interiores 2.10 x 1.70m.
 - Instalaciones generales:
 - Sanitaria: Para la provisión de agua, se utilizarán tanques. La instalación de agua fría y caliente será embutida utilizándose caños de polipropileno.
 - Desagües Cloacales y Pluviales: Los desagües cloacales se harán con caños de PVC y se conectarán a la red cloacal urbana con interposición de cámara séptica. Cámara de retención en depósito de residuos patógenos previo a cámara séptica.
 - Instalación Contra Incendio: Se colocarán matafuegos tipo ABC según indicaciones de la autoridad de aplicación en sectores de uso no restringido, como así también sensores de humo y la correspondiente central de alarma.
 - Instalación de Gas: Se realizará en caños de hierro negro con revestimiento epoxi embutidos. Corresponde la instalación de una caldera para calefacción.
 - Instalación de Calefacción: Será por agua caliente a través de radiadores y equipos fan-coil (según sectores) alimentados por caldera ubicada en Sala de Máquinas.
 - Instalación Eléctrica: Se realizará con caños semipesados en interiores y pesados sin costura en exteriores, con cajas y accesorios estancos embutidos en pared y cielorraso. Los conductores serán ignífugos y certificados por normas IRAM. La alimentación será por tablero general y tableros seccionales. Se prevé un circuito independiente para la línea de computación.-
 - La instalación de Baja Tensión estará compuesta por circuitos para telefonía, contra robo e incendio, luz de emergencia, alarma (en sanitario para discapacitados).
 - Instalaciones especiales para el sector laboratorio según normas ISO 14.644:
 - Sistema de generación y distribución de aire acondicionado, ventilación mecánica y extracciones generales y localizadas (HVAC);
 - Sistema de distribución y regulación de gases especiales para esterilización de ambientes y superficies;
 - Sistema de filtrado, purificación y distribución de aguas por ósmosis inversa, y de tratamiento de desechos.
 - Sistemas eléctricos (subestación transformadora, grupo electrógeno, energía de emergencia, sistema ininterrumpible de energía –UPS);
 - Barreras de separación críticas entre ambientes (AIR-LOCK);
 - Sistemas de evacuación y prevención de incendios para Laboratorios de Bioseguridad tipo II y III;
 - Sistemas de control digital directo (DDC).


 Arq. Graciela MARINUCCI
 Dirección Provincial de Obras Públicas
 M.O.y.S.P.



**GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Dirección Provincial de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura**

OBRA: LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

ANEXO IV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL OBRAS PÚBLICAS

255850
24/08/2018 11:24
Informe..f
Trámite normal



Cde. Exp 016049/17 - SS - 2018
S/CONSTRUCCION DE LABORATORIO
DE SALUD PÚBLICA.-

NOTA N° 1025/18

Letra: D.P.O.P. - M.O. Y S.P.

Ref: Titularidad de Dominio de Inmueble.

Sec B; Mz 16; Pcs 4,5,6,13,14,15 y 16

Ushuaia, 24 de agosto de 2018.

Sres.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Kayén, 171 - Ushuaia

Por medio de la presente solicito a Uds Informe de Dominio correspondiente al inmueble cuya nomenclatura catastral es Sección B; Macizo 16, parcelas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16 de la ciudad de Ushuaia, a fin de ser incorporado al Expediente del corresponde que se tramita en esta Dirección

Adjunto a tal fin plancheta catastral.

Saludos cordiales

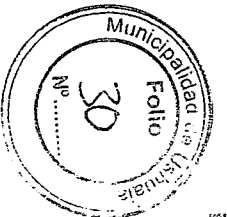
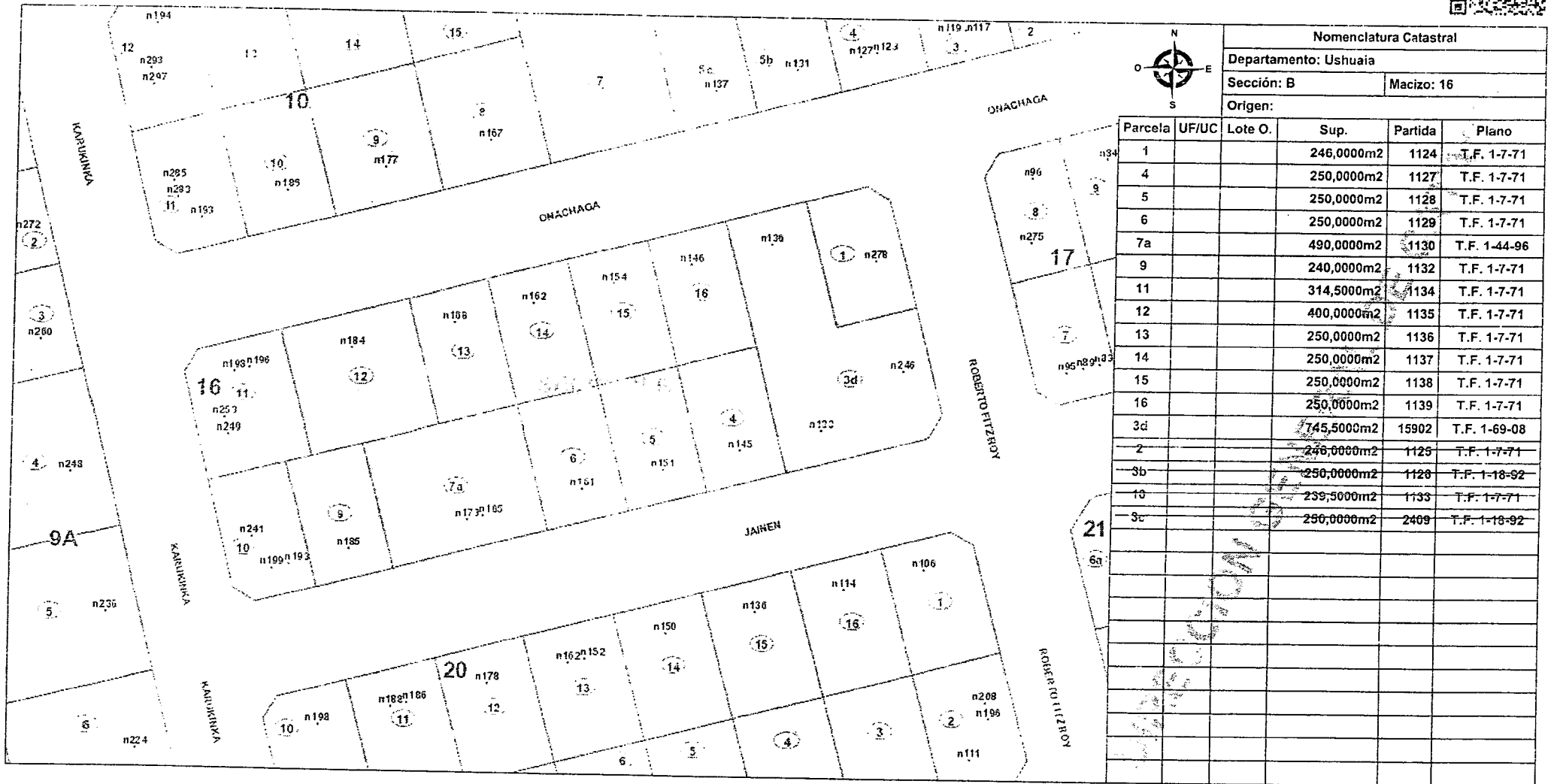
Arq. GRACIELA MARINUCCI
J. Dpto. Planificación y Coordinación
D.P.O.P. - M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego

Fecha: 10/01/2017

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL



PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1	MATRICULAN°	3	CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)							
II-A-15429		Ubicada frente a calle Jainen N° 145, entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de la ciudad de Ushuaia				2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
						USH	B	16	4	
		4	MEDIDAS Y LINDEROS				CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

0001 - **MIDE y LINDA:** Un frente Sur Este de 12,50m., linda con calle Jainen en medio del Macizo 20; un costado Sur Oeste de 20,00m., linda con la parcela 5; un contrafrente al Nord Oeste de 12,50m., linda con la parcela 16 y un costado Nord Este de 20,00m., linda con parte de la parcela 3d, todo de su mismo Macizo.- El esquinero Este de la parcela dista 23,00m., del esquinero Este de su Macizo.-n frente Nord Oeste de 5,18m., que linda con calle Hernando de Magallanes en medio con parte del Macizo 71; un costado Nord Este de 26,14m., que linda con la Parcela 13j; un contrafrente Sur Este de 5,19m., que linda con parte de las Parcelas 6a y 6b y otro costado Sur Oeste de 25,87m., que linda con la Parcela 13l, todos de su Macizo y Sección. El esquinero Oeste de la Parcela dista 49,43m., del esquinero Oeste de su Macizo.-

Superficie: 250,00m².

0002 - s/plano T.F. 1-07-71

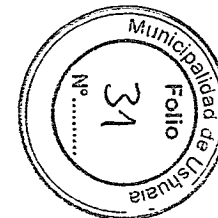
SERIA 00017669 *

Néscias Prado
Registro de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTE DOMINIAL

5

0003 - 1° Inscripción



MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
<p>Asiento 1 - DOMINIO.- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.- CUIT 30-54666243-4.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTOCOLIZACIÓN DE DECRETO N°2394/17 * V.F. \$75.765,93 * Escr. N°8 del 26/01/2018 * Escriv. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21. P</p> <p>Asiento 2.- DOMINIO LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71564782-2; Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 ;Domc.: Río Grande 9 Ushuaia. TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley Pcial 1136, Dec. Pcial N° 499/18). Val. Fisc. \$75.765,93. Escr. Gral Gob. Asato S. Cert. 247807. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18. P</p>	<p>Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 feb.1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 21.- P</p> <p>Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS por tratarse de una primera inscripción. Ush 21. P</p>		<p>Asiento 1 -cert.247807 * 03-04-2018 * Esc.gral.gob.Asato TF. Transferencia gratuita. Vig.15 dias. Ush.24. P</p>

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
Y ACREDITADA POR LA OFICINA JUDICIAL
DEL INMUEBLE
Costa de *uno (1)* ejes

[Signature]
Delegado Ushuaia
Equipo de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1	MATRICULA N°	3								
II-A-15430		Ubicada frente a calle Jainen N° 151 entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de la ciudad de Ushuaia.				2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
						USH	B	16	5	
4	MEDIDAS Y LINDEROS					CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA	

0001 - **MIDE y LINDA:** Un frente Sur Este de 12,50m , linda con calle Jainen en medio del Macizo 20; un costado Sur Oeste de 20,00m., linda con la parcela 6; un contrafrente al Nord Oeste de 12,50m., linda con la parcela 15 y un costado Nord Este de 20,00m., linda con la parcela 4, todo de su mismo Macizo.- El esquinero Este de la parcela dista 37,50m., del esquinero Este de su Macizo.-

Superficie: 250,00m².

0002 - s/plano T.F. 1-07-71

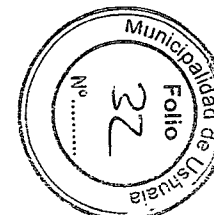
SERIA 00017670

Nicolas Prado
de la Propiedad Inmueble

5

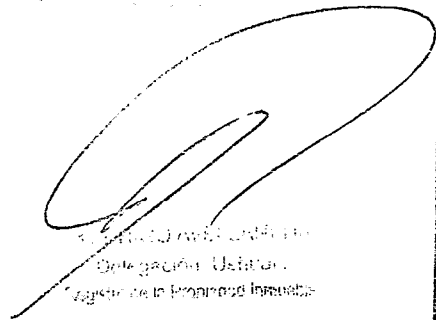
ANTECEDENTE DOMINIAL

0003 - 1º Inscripción



CONTINUA AL DORSO Y EN LAS SERIES

MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
<p>Asiento 1 - DOMINIO.- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.- CUIT 30-54666243-4.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTOCOLIZACIÓN DE DECRETO N°2894/17 * V.F. \$36.455,25 * Escr. N°8 del 20/07/2018 * Escrib. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21.- P.</p> <p>Asiento 2.- DOMINIO LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71564782-2; Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 ;Domic.: Río Grande 9 Ushuaia. TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley Pcial 1136, Dec. Pcial N° 499/18). Val. Fisc. \$36.455,25. Escrib. Gral Gob. Asato S. Cert. 247808. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18.- P.</p>	<p>Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 feb.1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 21.- P</p> <p>Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS por tratarse de una primera inscripción. Ush 21.- P</p>	<p>018 TF. as.</p>	<p>Asiento 1 -ccrt.247808 * 03-04-2018 * Esc.gral.gob.Asato TF Transferencia gratuita. Vig 15 días Ush 21.- P</p>
<div data-bbox="236 763 855 950" data-label="Text"> <p>ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE Comarca de <i>Ushuaia (2)</i></p> </div> <div data-bbox="631 958 1065 1274" data-label="Text">  <p>Delegación Ushuaia Registro de la Propiedad Inmueble</p> </div>			

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1	MATRICULA N°	3	2			
II-A-15431		Ubicada frente a calle Jainen N° 161, entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de de la ciudad de Ushuaia.				NOMENCLATURA CATASTRAL
		USH	B	16	6	
4	MEDIDAS Y LINDEROS				CIRC.	SECCIÓN
		MACIZO				PARCELA

0001 - **NUDE y LINDA:** Un frente Sur Este de 12,50m., linda con calle Jainen en medio del Macizo 20; un costado Sur Oeste de 20,00m. linda con parcela 7a; un contrafrente al Nord Oeste de 12,50m., linda con la parcela 14 y un costado Nord Este de 20,00m., linda con la parcela 5, todo de su mismo Macizo.- El esquinero Este de la parcela dista 48,80m. del esquinero Este de su Macizo.-

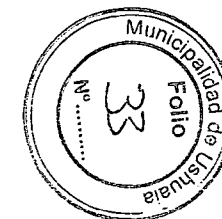
Superficie: 250,00m².

0002 - s/plano T.F. 1-07-71

SERIA 00017671 *

Oficina Prado
de la Propiedad Inmueble

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 - 1° Inscripción



MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
---------------------------------------	---	------------------------	--------------------------

Asiento 1 - DOMINIO.-
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.- CUIT 30-5*666243-4.-
INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTOCOLO DE DECRETO N°2894/17 * V.F. \$36.455,25 * Escr. N°8 del 26/01/2018 - Escrib. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21.-P

Asiento 2.- DOMINIO
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71564782-2; Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 ;Domic: Río Grande 3 Ushuaia.
TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley Fiel 1136, Dec. Pol. N° 499/18). Val. Fisc. \$36.455,25. Escrib. Gral. Gob. Asato S. Cert. 247809. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18.P

Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 feb.1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 21.-P

Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS para tratarse de una primera inscripción. Ush 21.P

Asiento 1 -cert.247809 * 03-04-2018 * Esc.gral.gob.Asato TF. **Transferencia gratuita. Vig.15 días Ush.24.P**

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
 Y ACREDITA LA SITUACIÓN FISCAL
 DEL INMUEBLE
 Inscripción de *Ushuaia (2)*

[Firma]
 Delegación Ushuaia
 Registro de la Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1	MATRICULAN°	3	CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)							
II-A-15432		Ubicada frente a Onachaga N° 146, entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de la ciudad de Ushuaia.				2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
						USH	B	16	13	
		4				MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCION	MACIZO	PARCELA

0001 - **MIDE y LINDA:** Un frente Nord Oeste de 12,50m., linda con calle Onachaga en medio parte del Macizo 10; un costado Nord Este de 20,00m., linda con la parcela 14; un contrafrente al Sur Este de 12,50m., linda con parte de la parcela 7a y un costado al Sur Oeste de 20,00m., linda con la parcela 12, todo de su mismo Macizo.- El esquinero Oeste de la parcela dista 35,80m., del esquinero Oeste de su Macizo.-

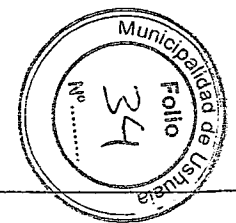
Superficie: 250,00m².

0002 - s/plano T.F. 1-07-71

SERIE A 00017672


Noticias Prado
de la Propiedad Inmueble

5	ANTECEDENTE DOMINIAL	0003 -- 1° Inscripción
---	----------------------	------------------------



CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°

MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
<p>Asiento 1 - DOMINIO.- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. - CUIT 30-51666243-4.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTECCIÓN DE DECRETO N°2894/17 * V.F. \$67.284,57 * Escr. N°3 del 26/07/2018 * Escrib. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21.-p</p> <p>Asiento 2.- DOMINIO LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71564732-2; Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 ;Domc.: Rio Grande 9 Ushuaia. TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley Policial 1136, Dec. Policial N° 499/18). Val. Fisc. \$67.284,57. Escrib. Gral Gob. Asato S. Cert. 247812. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18.-p</p>	<p>Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 feb.1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush. 21.-p</p> <p>Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS por tratarse de una primera Inscripción. Ush. 21.-p</p>		<p>Asiento 1 -cert.247812 * 03-04-2018 * Esc.gral.gob.Asato TF. Transferencia gratuita. Vig.15 días del 2018</p>
<div data-bbox="263 779 868 941" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 20px;"> <p>ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE</p> <p>Comisario de <i>uno (2)</i></p> </div> <div data-bbox="605 974 1052 1266" style="text-align: center;">  <p>Delegación Ushuaia Registro de la Propiedad Inmueble</p> </div>			

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1	MATRICULA N°	3								
II-A-15433		Ubicada frente a calle Onachaga N° 162, entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de la ciudad de Ushuaia.				2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
						USH	B	16	14	
		4				MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA

0001 - **MIDE y LINDA:** Un frente Nord Oeste de 12,50m., linda con calle Onachaga en medio parte del Macizo 10; un costado Nord Este de 20,00m., linda con parcela 15; un contrafrente al Sur Este de 12,50m., linda con la parcela 6 y un costado al Sur Oeste de 20,00m., linda con la parcela 18, todo de su mismo Macizo.- El esquinero Oeste de la parcela dista 48,50m., del esquinero Oeste de su Macizo.-

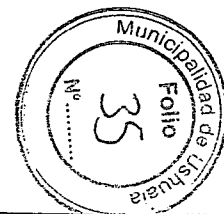
Superficie: 250,00m².

0002 - s/piano T.F. 1-07-71

SERIA 00017673 *

Nicolas Prado
de la Propiedad

5 ANTECEDENTE DOMINIAL
0003 - 1° Inscripción



CONTINUA AL DORSO Y EN LA SERIE N°...

MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
---------------------------------------	---	------------------------	--------------------------

Asiento 1 - DOMINIO.-
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.- CUIT 30-54665243-4.-
INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTOCOLACIÓN DE DECRETO N°2894/17 * V.F. \$36.455,25 * Escr. N°8 del 02/07/2018 * Escrib. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21. P

Asiento 2.- DOMINIO
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71305732-2; Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 (Domic.: Río Grande 9 Ushuaia.
TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley Policial 1136, Dec. Policial N° 499/18). Val. Fisc. \$36.455,25. Escrib. Gral. Gob. Asato S. Cert. 247813. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18. P

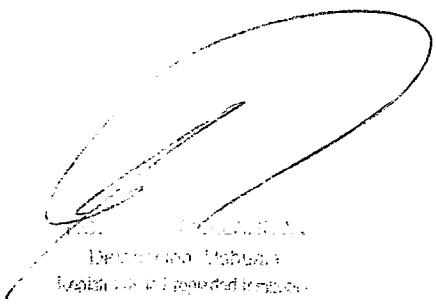
Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 Feb 1908 32474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 21.- P

Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNDS para tramitarse de una primera inscripción. Ush 21. P

1-
2-
15

Asiento 1 -cert.247813 * 03-04-2018 * Esc.grat.gob.Asato TF. Transferencia gratuita. Vig. 15 días Ush.24. P

COPIA AUTÉNTICA DE ORIGINAL
 CREDITA LA BIENAL JURIDICA
 INMUEBLES
 Consiste de: *uno (1)* folios

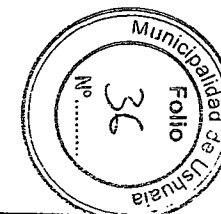


Director de Registro
 Ushuaia


PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1	MATRICULA N°	3	2			
II-A-15434		Ubicada frente a calle Onachaga N° 154, entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de la ciudad de Ushuaia.				NOMENCLATURA CATASTRAL
		4	USH	B	16	15
		MEDIDAS Y LINDEROS	CIRC.	SECCIÓN	MACIZO	PARCELA
<p>0001 - MEDIDA y LINDA: Un frente Nord Oeste de 12,50m., linda con calle Onachaga en medio parte del Macizo 10; un costado Nord Este de 20,00m., linda con parcela 16, un contrafrente al Sur Este de 12,50m., linda con la parcela 5 y un costado al Sur Oeste de 20,00m., linda con la parcela 16, todo de su mismo Macizo.- El esquinero Norte de la parcela dista 37,50m., del esquinero Norte de su Macizo.-</p> <p><i>Superficie: 250,00m².</i></p> <p>0002 - s/plano T.F. 1-07-71</p>						
SERIA 00017674 *						
Nicolas Prado de la Propiedad Inmueble						
5		ANTECEDENTE DOMINIAL 0003 - 1° Inscripción				



MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio	B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	C Cancelaciones	D Certificaciones
<p>Asiento 1.- DOMINIO.- PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.- CUIT 30-54666243-4.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTOCOLIZACIÓN DE DECRETO N°2894/17 * V.F. \$36.455,25 * Escr. N°3 del 26/01/2018. * Escrib. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21.-</p> <p>Asiento 2.- DOMINIO LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71564782-2: Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 ;Domo.: Río Grande 9 Ushuaia. TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley Pcial 1136, Dec. Pcial N° 499/18). Val. Fisc. \$36.455,25. Escrib. Gral. Gob. Asato S. Cert. 247815. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18.-</p>	<p>Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 Feb 1908 82474 del 15 en: 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 21.-?</p> <p>Asiento 2.- No se requiere anterior. CNLS por tratarse de una primera inscripción. Ush 21.-?</p>	<p>1- P. S.</p>	<p>Asiento 1 -cert.247815 * 03-04-2018 * Esc.gral.gob.Asato TF Transferencia gratuita. Vig.15 días. Ush 24.-</p>
<div data-bbox="329 787 934 966" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 20px;"> <p>ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE Consta de <u>uno (1)</u> folios</p> </div> <div data-bbox="631 974 1052 1266" style="text-align: center;">  Dirección Ushuaia Registro de la Propiedad Inmueble </div>			

PODER JUDICIAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

CALLE Y N° O CALLE Y N° esquina CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

1 MATRICULAN°

3

II-A-15435

Ubicada frente a calle Onachaga N° 146, entre calles Roberto Fitz Roy y Karukinka de la ciudad de Ushuaia.

2

NOMENCLATURA CATASTRAL

USH

B

16

16

4

MEDIDAS Y LINDEROS

0001 - LINDA y LINDA: Un fr. al Nord Oeste de 12,50m., linda con calle Onachaga en medio parte del Macizo 10; un costado Nord Este de 20,00m., linda con parte de la parcela 3d; un contrafrente al Sur Este de 12,50m., linda con la parcela 4 y un costado al Sur Oeste de 20,00m., linda con la parcela 15, todo de un mismo Macizo.- El esquinero Norte de la parcela dista 25,00m., del esquinero Norte de su Macizo.-

Superficie: 250,00m².

0002 - s/plano T.F. 1-07-71

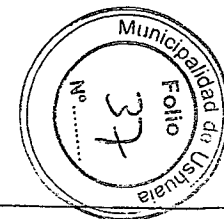
SERIA 00017675

Notas Procc.
de la Propiedad

5

ANTECEDENTE DOMINIAL

0003 - 1° Inscripción



CONTINUAR AL DORSO Y EN LA SERIE N°

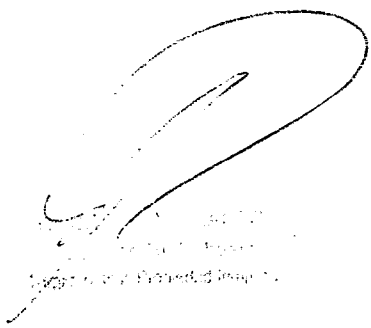
MATRICULA

A Titularidad Sobre el Dominio

Asiento 1 - DOMINIO.-
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.- CUIT 30-5466243-4.-
INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PROTOCOLO DE DECRETO N°2894/17 * V.F. \$15.898,76 * Escr. N°S del 26/07/2018 * Escrib. Gral. Gobierno TDF. S. Asato * Presentación 244232 del 02/02/2018. Ush.21.7

Asiento 2.- DOMINIO
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA con participación estatal mayoritaria CUIT 30-71564732-2; Insc. Reg. Pub. Com L. de Asoc. Acc. N°VI, N°302 Folio 016 Año 2017 ;Dome.: Río Grande 9 Ushuaia.
TRANSFERENCIA GRATUITA y Sin Cargo (Ley N°1135, Dec. Procl N° 499/18). Val. Fisc. \$15.898,76. Escrib. Gral Gob. Asato S. Cert. 247817. Escr. 82 * 17/04/2018. Presentación 249713 * 02/05/2018. Ush.18.7

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
(ACREDITA LA AUTENTICIDAD JURÍDICA
DEL INMUEBLE
Consta de *uno (1)* Folios



B Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04 del 1998 82474 del 15 ene. 1941 27774 del 10 oct. 1944 y 32530/48. Ush.21. p

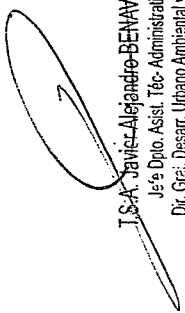
Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS para tratarse de una primera inscripción. Ush.21.P

C Cancelaciones

D Certificaciones

Asiento 1 -cert.247817 * 03-04-2018 * Esc.gral.gob.Asato TDF. Transferencia gratuita. Vig.15 días Ush.21.7

Pase al Dpto. Estudios y Normas -



J.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

17 SEP 2018



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

DU – 7627/2018

Ref.: B – 16 – 4,5,6,13,14,15,16.

Sr. Director:

D.G.D.U.A. y O.T.

Arq. Gabriel Palacios.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU – 7627/2018 mediante el cual, el arquitecto Fernando Castagnet en su carácter de Subsecretario de Obras Publicas Zona Sur, solicita a través de la Nota registrada N° 4904/2018 (obrante a foja 2), que se le otorguen los indicadores urbanísticos necesarios para la realización de la obra "**Laboratorio del Fin del Mundo**", ubicado en las parcelas identificadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 16, Parcela 4,5,6,13,14,15,16, propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Dichas parcelas se encuentran emplazadas en la zonificación PE: Proyectos Especiales.

Cabe aclarar que los lotes en donde se construirá la obra, no se encuentran unificados y poseen obras anteriores que serán demolidas, según la información obrante en la memoria descriptiva (obrante a fojas 8 a 28).

El edificio proyectado ocupa 5 1/2 parcelas, propiedad de la provincia de Tierra del Fuego, dejando el resto de las 7 parcelas para ubicar trece (13) módulos de estacionamiento vehicular, además el sector de depósito cuenta con la superficie necesaria para colocar dos (2) módulos de carga y descarga en el interior del predio.

En su memoria descriptiva el profesional nos indica que este laboratorio no realizara tomas de muestra, sino que será el apoyo de los distintos entes sanitarios (laboratorio de salud) de la ciudad, incluyendo institutos públicos y privados.

El edificio se encuentra dividido en dos bloques, el bloque 1, del **laboratorio de salud**, de aproximadamente 1461m² y el bloque 2, del Laboratorio del Fin del Mundo y Dormis, de aproximadamente 671m². Que a su vez se organizan por pisos (tres plantas) de uso **público y semipúblico, restringido y técnico**. Dividiéndose de acuerdo al nivel de bioseguridad requerido para su función. La superficie construida total es de 2133m².



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

En lo referente al proyecto de ampliación, este departamento no objeta lo requerido por el profesional, autorizando la ejecución de la obra de acuerdo a los planos presentados (obrantos a foja 5 a 7). Autorizándose un aumento de superficies de hasta un 10% por cuestiones operativas, funcionales o estructurales.

Dicha ordenanza quedara condicionada a que la autoridad de aplicación a nivel municipal y sanitario, apruebe el proyecto. Y será condicionado el final de obra a la unificación de los terrenos.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

INFORME Depto. E y N. N° 30/2018

Ushuaia, 18 de septiembre de 2018

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorización. AUTORIZAR la ejecución de la obra, "Laboratorio del Fin del Mundo" a la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., en las parcelas denominadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con las nomenclaturas Sección B, Macizo 16, Parcela 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, de acuerdo a los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V corren agregados a la presente.

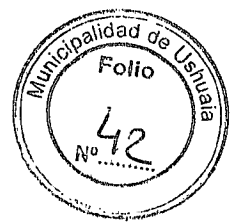
ARTÍCULO 2º: Condicionamiento. CONDICIONAR la ejecución de las construcciones enunciadas en el Artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y de Salud Nacional.

ARTÍCULO 3º: Condicionamiento. CONDICIONAR el certificado Final de Obra de la obra enunciada en el Artículo 1º, a la unificación de las parcelas mencionadas en dicho artículo.

ARTICULO 4º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO II.

Corte 1-1
Escala 1:100

VOLUMENES SUPERFICIALES		USOS	VALORES	UNIDAD	VALOR
1	1	LABORATORIO	15	M ²	15
2	2	LABORATORIO	15	M ²	15
3	3	LABORATORIO	15	M ²	15
4	4	LABORATORIO	15	M ²	15
5	5	LABORATORIO	15	M ²	15
6	6	LABORATORIO	15	M ²	15
7	7	LABORATORIO	15	M ²	15
8	8	LABORATORIO	15	M ²	15
9	9	LABORATORIO	15	M ²	15
10	10	LABORATORIO	15	M ²	15
11	11	LABORATORIO	15	M ²	15
12	12	LABORATORIO	15	M ²	15
13	13	LABORATORIO	15	M ²	15
14	14	LABORATORIO	15	M ²	15
15	15	LABORATORIO	15	M ²	15
16	16	LABORATORIO	15	M ²	15
17	17	LABORATORIO	15	M ²	15
18	18	LABORATORIO	15	M ²	15
19	19	LABORATORIO	15	M ²	15
20	20	LABORATORIO	15	M ²	15
21	21	LABORATORIO	15	M ²	15
22	22	LABORATORIO	15	M ²	15
23	23	LABORATORIO	15	M ²	15
24	24	LABORATORIO	15	M ²	15
25	25	LABORATORIO	15	M ²	15
26	26	LABORATORIO	15	M ²	15
27	27	LABORATORIO	15	M ²	15
28	28	LABORATORIO	15	M ²	15
29	29	LABORATORIO	15	M ²	15
30	30	LABORATORIO	15	M ²	15
31	31	LABORATORIO	15	M ²	15
32	32	LABORATORIO	15	M ²	15
33	33	LABORATORIO	15	M ²	15
34	34	LABORATORIO	15	M ²	15
35	35	LABORATORIO	15	M ²	15
36	36	LABORATORIO	15	M ²	15
37	37	LABORATORIO	15	M ²	15
38	38	LABORATORIO	15	M ²	15
39	39	LABORATORIO	15	M ²	15
40	40	LABORATORIO	15	M ²	15
41	41	LABORATORIO	15	M ²	15
42	42	LABORATORIO	15	M ²	15
43	43	LABORATORIO	15	M ²	15
44	44	LABORATORIO	15	M ²	15
45	45	LABORATORIO	15	M ²	15
46	46	LABORATORIO	15	M ²	15
47	47	LABORATORIO	15	M ²	15
48	48	LABORATORIO	15	M ²	15
49	49	LABORATORIO	15	M ²	15
50	50	LABORATORIO	15	M ²	15

BALANCE DE SUPERFICIES

CALLE JAJENEN

CALLE DMACHAGA

PLANTA DE PIEDE
Escala 1:500

Plano obrante a Foja 4 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



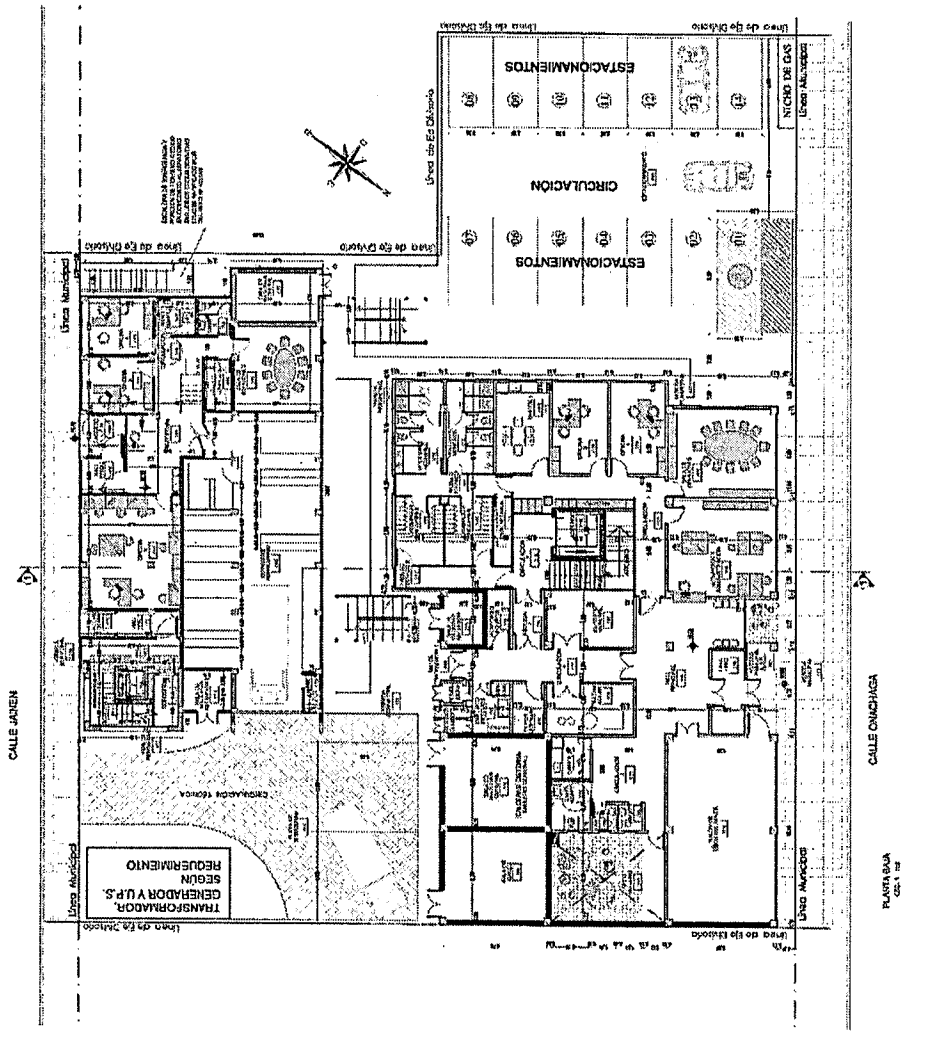
Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO III.

PROYECTO: OBRA NUEVA	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTADO: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTADO: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTADO: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTADO: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO	PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO



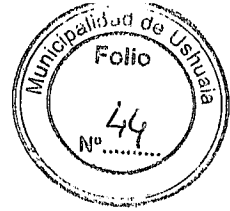
Plano obrante a Foja 5 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

[Handwritten signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



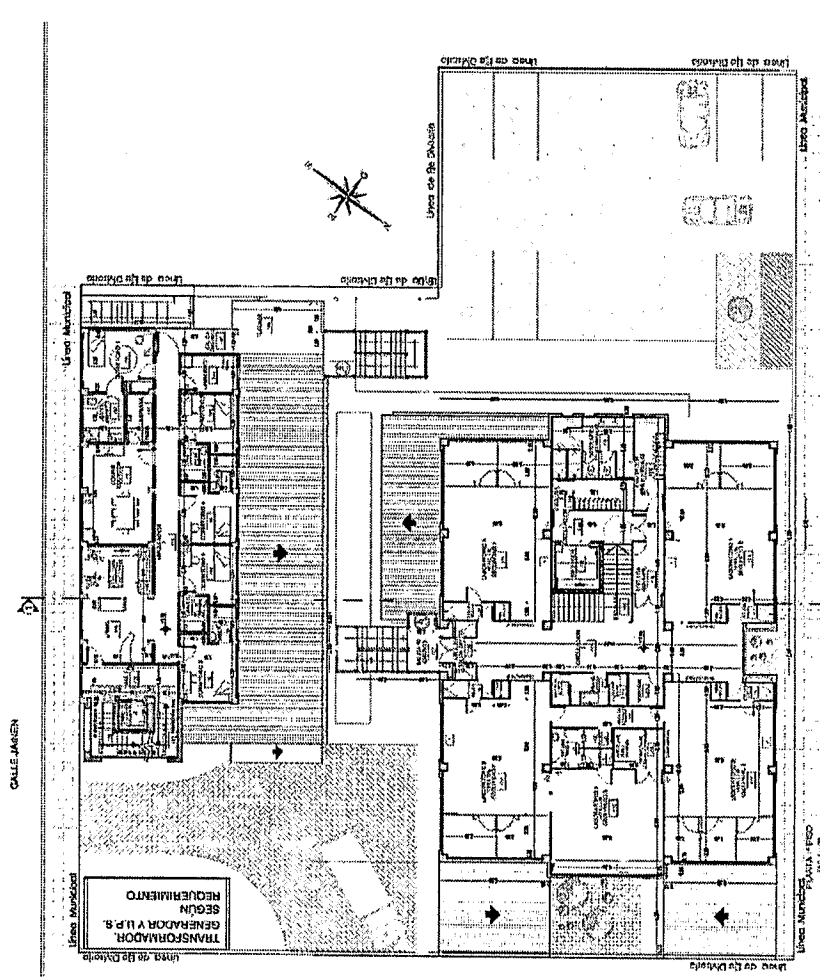
Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO IV.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA		SECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL URBANO	
MUNICIPIO DE USHUAIA		CALLE SAN JUAN 104	
OBRA NUEVA			
DESCRIPCION: SANIDAD - LABORATORIO			
PROYECTANTE: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO			
SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION			
ESTATAL MAYORITARIA			
DIRECCION: CALLE ORTIZ DE LA ROSA 104, OF. 201, CALLE SAN JUAN 104, OF. 201, U.S.H.			
AUTOR: PLANTA 1° PISO			
SEÑALACION: 2/11			
FECHA: 02/07/2018			
FOLIO: 44/1			
CATEGORIA: PE			
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE SANIDAD EN EL PISO 1° DEL BLOQUE 201 DE LA CALLE SAN JUAN 104, U.S.H.			
LUGAR DE PROYECTO: U.S.H.			
DIRECCION DE OBRAS: U.S.H.			
CONDOMINIO: U.S.H.			
LUGAR DE OBRAS: U.S.H.			
LUGAR DE OBRAS: U.S.H.			
LUGAR DE OBRAS: U.S.H.			
LUGAR DE OBRAS: U.S.H.			



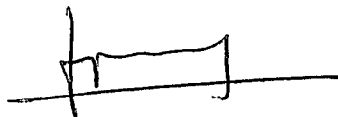
Plano obrante a Foja 6 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

[Handwritten signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Sr Director:

Remito a Usted Informe del Depto de Ey N
Nº30/2018 a los fines de que sea evaluado en el Consejo
de Planeamiento Urbano, para su posterior giro al
Concejo Deliberante para su tratamiento.

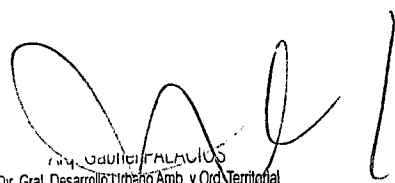


18/09/18.

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Secretaria de Hábitat y O.T:

Elevo el presente, solicitando su tratamiento en reunión del Co.P.U.-

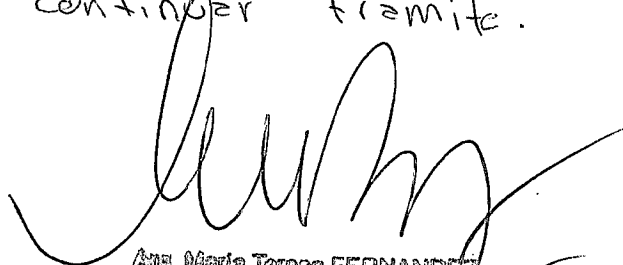


Arq. Gaudelino FALCÓN
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

19/09/18

D. G. D. U. A. y. O. T.:

De acuerdo continuar trámite.



Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano
Juan

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

Acta N°197

Fecha de sesión: 25 de septiembre de 2018. **Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

1 - Expediente DU-6439/2018: “J-125-1 – ZAPATA Y OTROS s/ subdivisión – Distrito R4, Art. VII.1.2.1.4. – C.P.U.”.

Consideraciones previas:

El Arq. Rodolfo Ordoñez solicita que se exceptúe del cumplimiento del Artículo VII.1.2.1.4. R4 – Residencial Parque – Parcela Mínima – Frente Mínimo, del C.P.U. a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 125, Parcela 1.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes, a excepción del Arq. Ordoñez, que se abstiene de participar en el tratamiento de este tema.

2 - Expediente DU-6508/2018: “B-9A-20 – ZIMENTAR SRL s/ FOT y lado mínimo de patio – Distrito CE: Central”.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Página 1 de 8

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano
Juan

2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

Consideraciones previas: El Ing. Gustavo Fried, solicita que se exceptúe del cumplimiento de los Artículos V.2.1.2. “Normas comunes (Art. V.2. Patios) y VII.1.1.2.1. Indicadores Urbanísticos zonificación CE: Central – FOT, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 9A, Parcela 20.

Propuesta: No dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

3 - Expediente DU-6581/2018: “G-7-3c – DIESEL SUR SRL s/ Retiros en lote de esquina - Distrito MI – Mixto Industrial”.

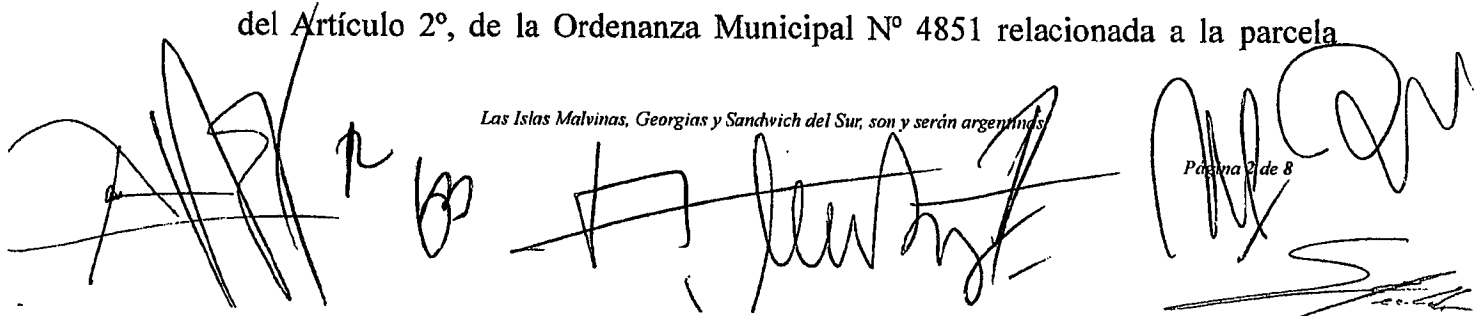
Consideraciones previas: La Arq. Diana Schneider solicita excepción al Art.VII.1.2.3.2. Zonificación MI: Mixto Industrial – Retiro en parcela en esquina y V.3.3. Retiro Contrafrontal, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 7, Parcela 3c.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: Los presentes.

4 - Expediente DU-7497/2018: “C-19-13 – SOSA FUEGUINA S.A. s/ O.M. 4045 – Solicitud de modificación de su Artículo 2º”.

Consideraciones previas: El M.M.O. Alejandro Torelli solicita la modificación del Artículo 2º, de la Ordenanza Municipal Nº 4851 relacionada a la parcela



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Placamiento Urbano
Juan

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 19, Parcela 13.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: Los presentes, a excepción del Arq. Ibarlucía, que se abstiene de participar en el tratamiento de este tema.

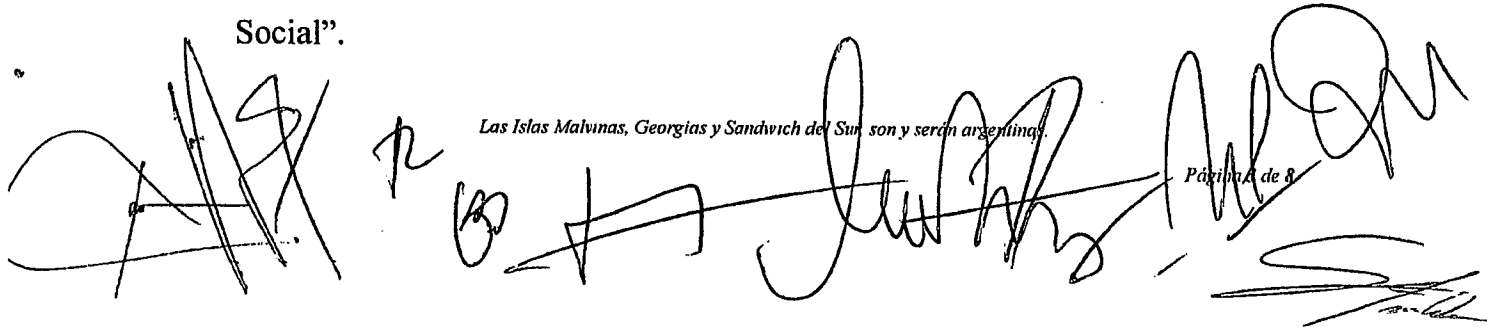
5 - Expediente DU-6827/2018: "A-1A-2 - Provincia de TDF s/ Indicadores Urbanísticos - Distrito: Proyectos Especiales (PE).

Consideraciones previas: El Arq. Fernando Castagnet, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas Zona Sur, solicita que se le otorguen los indicadores urbanísticos necesarios para la realización de la obra "Ampliación y Refacción de la DPOP", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 1A, Parcela 2. La parcela se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Propuesta: Solicitar al profesional la revisión de los aspectos vinculados con la resolución del estacionamiento vehicular previsto.

Convalidan: Los presentes.

6 - Expediente DU-1088/2014: "L-56F-2 - U.E.P. s/ Espacio Verde - Desafectación de una fracción con destino a la creación de Parcelas de Interés Social".



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

Página 8 de 8

Arq. Jorgeina FELCARO
Jefe Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano
Juan

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

Consideraciones previas: Se solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 4603, a través de la cual se desafectó del uso público un sector del Espacio Verde ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección L, Macizo 56F, Parcela 2.

Propuesta: Dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

7 - Expediente DU-7608/2018: "L-56F-2 - Espacio Verde s/ autorización a la Provincia de T.D.F. a construir playón deportivo, contención de suelo y parqueizado".

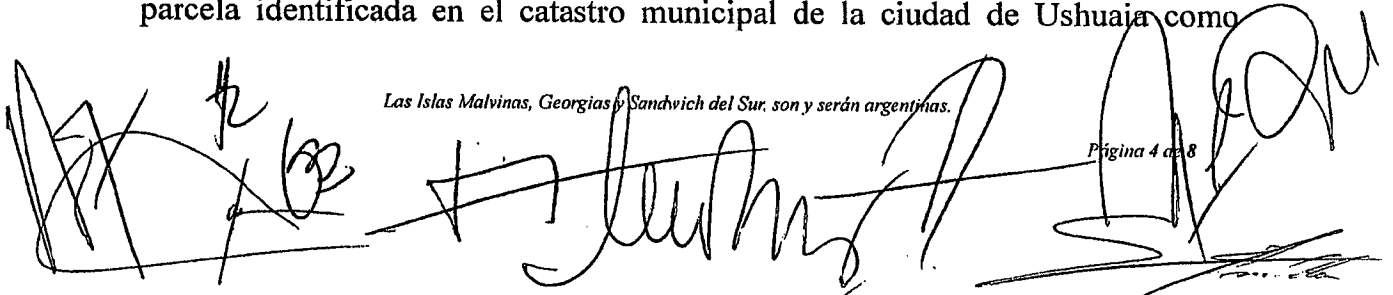
Consideraciones previas: Se solicita autorización para la ejecución de la obra "Playón Deportivo, contención de suelo y parqueizado" a la Provincia de Tierra del Fuego, en el Espacio Verde ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección F, Macizo 56F, Parcela 2.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

8 - Expediente GU-3161/2012: "L-12-07 - Autorización de subdivisión".

Consideraciones previas: Se solicita la autorización para la subdivisión de la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano
Juan

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

Sección L, Macizo 12, Parcela 7, propiedad de la Municipalidad de Ushuaia, en dos parcelas: una de 240,34 m² de superficie (7a) y otra de 140,16 m² de superficie (7b), con la finalidad de dar solución habitacional a las familias asentadas en el predio.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

9 - Expediente GU-5371/2008: "Ley 36.331 DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS BOSQUES NATIVOS. APLICACIÓN EN EL EJIDO URBANO DE USHUAIA".

Consideraciones previas: Como todo ordenamiento territorial, y en especial por afectar la vegetación forestal, su naturaleza es dinámica y debe ser actualizado periódicamente.

La actualización del Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (OTBN) se encuentra establecida en el Artículo N° 6 de la Ley N° 26.331: "*Cada jurisdicción deberá realizar y actualizar periódicamente el ordenamiento de los bosques nativos existentes en su territorio. Dicho período de actualización no puede superar los cinco (5) años*". Asimismo, la Ley establece que debe realizarse de forma participativa.

El Artículo N° 6 de la Ley Provincial N° 869, complementario de la Ley 26.331, indica que "*El ordenamiento de los bosques ubicados dentro de jurisdicciones municipales y/o comunales será actualizado conforme a la Ley*

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Página 5 de 8



26.331, debiendo el mismo ser aprobado por la Autoridad de Aplicación (AA) de la presente, y ratificado por Ordenanza Municipal”.

Según el plexo normativo citado, el municipio remitirá el ordenamiento territorial de bosque nativo y la documentación que la reglamentación determine a la AA (Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático) para su evaluación y –de corresponder– aprobación e integración al sistema de información provincial.

En este marco, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, según lo determinado por el Decreto Municipal N° 739/2017, ha iniciado el trabajo de revisión del OTBN del ejido, el cual deberá compatibilizar la planificación urbana con los objetivos de conservación y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos enunciados en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

Finalmente, en consulta con la Comisión Consultiva de Bosques Nativos establecida por la Ley Provincial N° 869, se revisarán los OTBN de la provincia, incluyendo a las jurisdicciones municipales, con anterioridad a su remisión a la Legislatura Provincial.

Propuesta: Dar lugar a la solicitud.

Convalidan: Los presentes.

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

10 - Expediente DU-7627/2018: “B – 16 - 4 a 6 y 13 a 16 – PCIA DE TIERRA DE FUEGO s/ Indicadores Urbanísticos - Distrito: Proyectos Especiales (PE)”

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Página 6 de 8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano
Juan

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

Consideraciones previas: El Arq. Fernando Castagnet, en su carácter de Subsecretario de Obras Públicas Zona Sur, solicita que se le otorguen los indicadores urbanísticos necesarios para la realización de la obra "Laboratorio del Fin del Mundo", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 16, Parcelas 4 a 6 y 13 a 16. La parcela se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Propuesta: Dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

Finalizando la sesión, este órgano colegiado solicita al Concejo Deliberante de Ushuaia dar continuidad al trámite de los Temas 9, 10 y 11 del Acta N° 195, correspondiente a la reunión ordinaria del Co.P.U. del día 26 de febrero de 2018, que a la fecha no han recibido tratamiento, expidiéndose sobre los mismos.

Coordinación: Arq. María Teresa FERNÁNDEZ.

Asistencia: Arq. Jorgelina FELCARO.

En representación del Departamento Ejecutivo:

Guillermo BENAVENTE; Ignacio DÍAZ COLODRERO; Jorgelina FELCARO;
Máximo LOBO; Gabriel PALACIOS.

En representación del Concejo Deliberante:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

Página 7 de 8

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano
Juan

2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San

Guillermo BARRANTES; Mercedes ECHAGÜE; Andrés IBARLUCÍA; Rodolfo ORDOÑEZ.

USHUAIA, 25 de septiembre de 2018.-

Guillermo Barrantes, arq.

Arq. Ordoñez R.A

Mercedes ECHAGÜE, IN. TERRODES

Arq. María Teresa FERNANDEZ

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALCIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Lic. Maximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA N° 42, /2018.-

LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 27 SEP. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expte. DU-7627-2018: "B-16-4 a 6 y 13 a 16 – PCIA DE TIERRA DE FUEGO s/ Indicadores Urbanísticos - Distrito: Proyectos Especiales (PE)", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 197, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2018.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorización. AUTORIZAR la ejecución de la obra, "Laboratorio del Fin del Mundo" a la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., en las parcelas denominadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, con las nomenclaturas Sección B, Macizo 16, Parcela 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, de acuerdo a los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2º: Condicionamiento. CONDICIONAR la ejecución de las construcciones enunciadas en el Artículo 1º, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y de Salud Nacional.

ARTÍCULO 3º: Condicionamiento. CONDICIONAR el certificado Final de Obra de la obra enunciada en el Artículo 1º, a la unificación de las parcelas mencionadas en dicho artículo.

ARTICULO 4º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVAR.

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____
ANEXO II.

CORTE 1-1
ESQ. 11-18

INSTITUCION AUTORA:	SECRETARÍA DE URBANISMO Y PLANEACION
BLANQUEO:	OBRA NUEVA
USO DESTINADO:	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO
PROPIETARIO:	SECRETARÍA ANONIMA CON PARTICIPACION
	ESTATAL MALVINAS
DIRECCION:	DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y PLANEACION
PLANTA DE CORTE - SUPERFICIES:	PLANTA DE TECHOS
	ESQ. 11-18
CONDOMINIO:	MANIFIESTACION DE PLANEACION
	SURIN
PROYECTISTA:	DR. A. S. S. S.
PROYECTOS:	PROYECTO DE URBANISMO Y PLANEACION
PROYECTO DE PROYECTO:	PROYECTO DE PROYECTO
OPINION DE OFICINA:	
OPINION DE COMISION:	

BALANCE DE SUPERFICIES	
AREA	DESCRIPCION
1	AREA TOTAL DEL TERRENO
2	AREA DE LA CALLE
3	AREA DE LA CALLE (ANCHO)
4	AREA DE LA CALLE (ALTO)
5	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
6	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
7	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
8	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
9	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
10	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
11	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
12	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
13	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
14	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
15	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
16	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
17	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
18	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
19	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
20	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
21	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
22	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
23	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
24	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
25	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
26	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
27	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
28	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
29	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
30	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
31	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
32	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
33	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
34	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
35	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
36	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
37	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
38	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
39	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
40	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
41	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
42	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
43	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
44	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
45	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
46	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
47	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
48	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
49	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
50	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
51	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
52	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
53	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
54	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
55	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
56	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
57	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
58	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
59	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
60	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
61	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
62	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
63	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
64	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
65	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
66	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
67	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
68	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
69	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
70	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
71	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
72	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
73	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
74	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
75	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
76	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
77	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
78	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
79	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
80	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
81	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
82	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
83	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
84	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
85	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
86	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
87	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
88	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
89	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
90	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
91	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
92	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
93	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
94	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
95	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
96	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
97	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
98	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
99	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)
100	AREA DE LA CALLE (ANCHO x ALTO)

PLANTA 1-1
ESQ. 11-18

SUMAS DE SUPERFICIES

PLANTA 1-1: ESQ. 11-18

PLANTA 1-2: ESQ. 11-18

PLANTA 1-3: ESQ. 11-18

Plano obrante a Foja 4 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



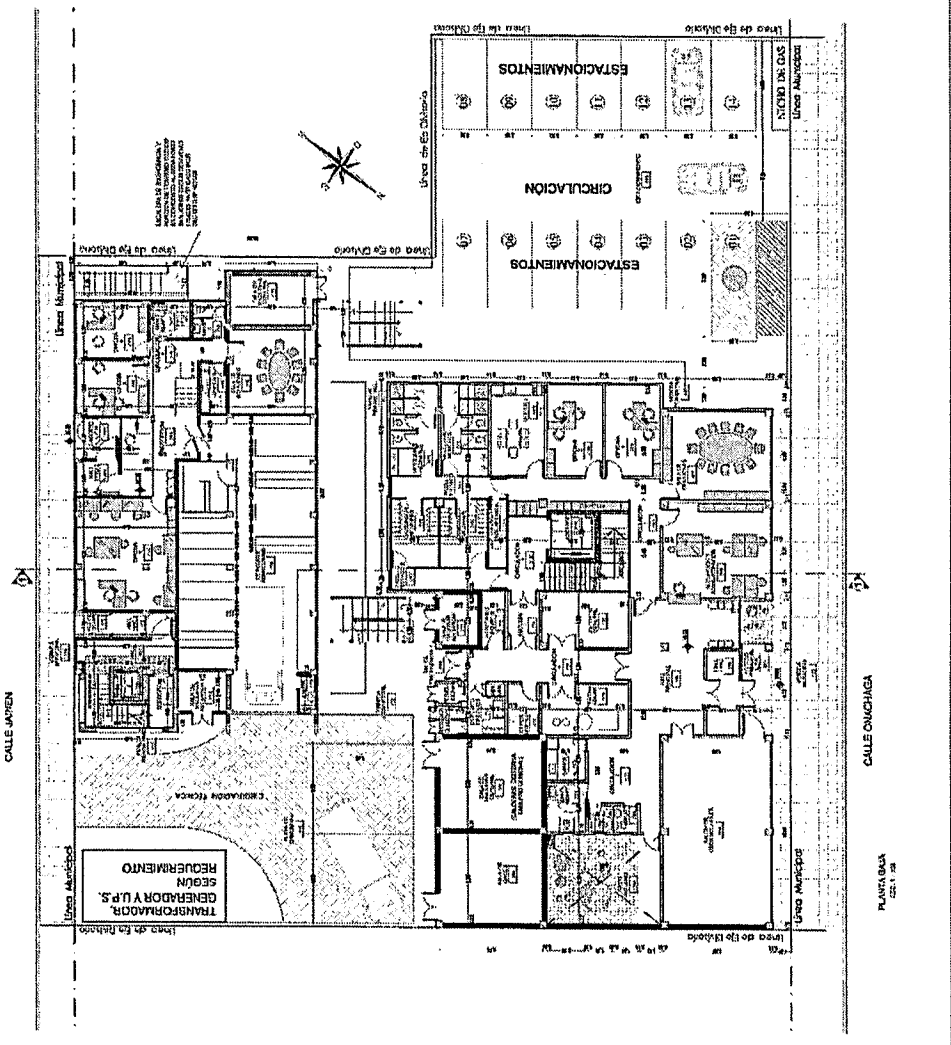
Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



"2018 - Año de los 44 Héroos del Submarino ARA San Juan".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO III.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA PLAN N°: OBRA NUEVA UBICACION: LABORATORIO DE SANIDAD - LABORATORIO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DISEÑO: PLANTEL BAJA	PROYECTOS: LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DISEÑO: PLANTEL BAJA	AUTORIDAD: PE DISEÑO: PLANTEL BAJA	DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA	DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA	DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA	DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA	DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA DISEÑO: PLANTEL BAJA
--	---	---	---	---	---	---	---



Plano obrante a Foja 5 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

[Handwritten signatures and initials]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



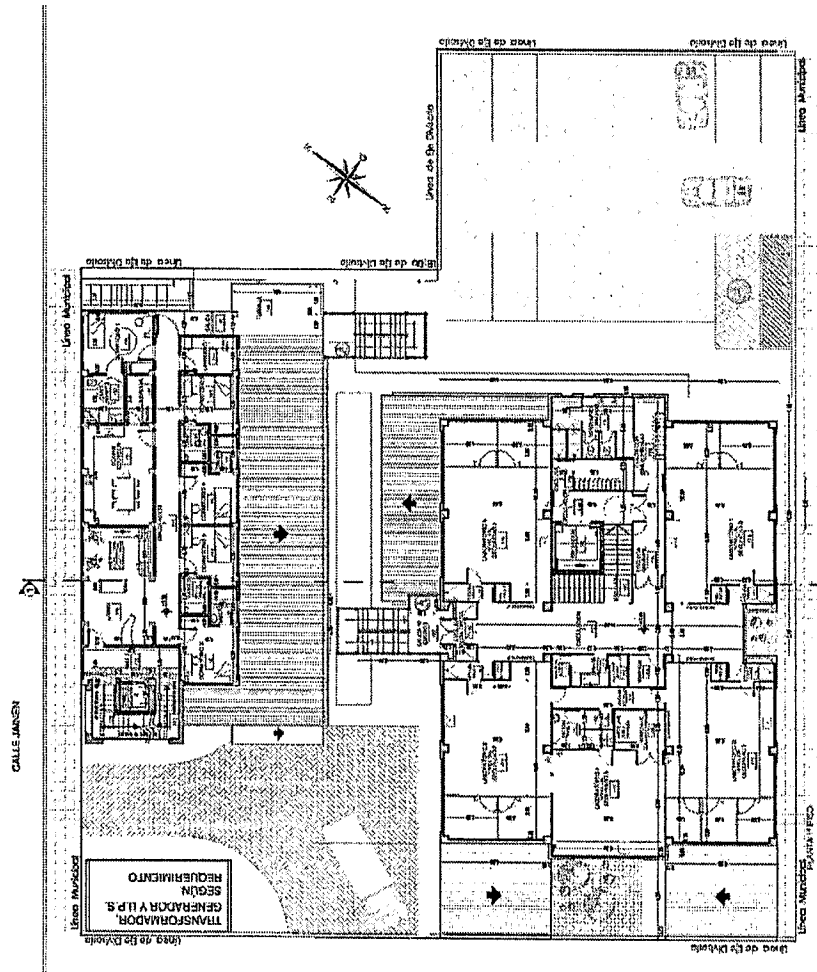
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



"2018 – Año de los 44 Héros del Submarino ARA San Juan".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO IV.

REPÚBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TARAPACÁ) - FASE II
PROYECTISTA: OBRA NUEVA	PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TARAPACÁ) - FASE II
PROYECTISTA: OBRA NUEVA	PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TARAPACÁ) - FASE II
PROYECTISTA: OBRA NUEVA	PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TARAPACÁ) - FASE II
PROYECTISTA: OBRA NUEVA	PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TARAPACÁ) - FASE II
PROYECTISTA: OBRA NUEVA	PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TARAPACÁ) - FASE II



Plano obrante a Foja 6 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



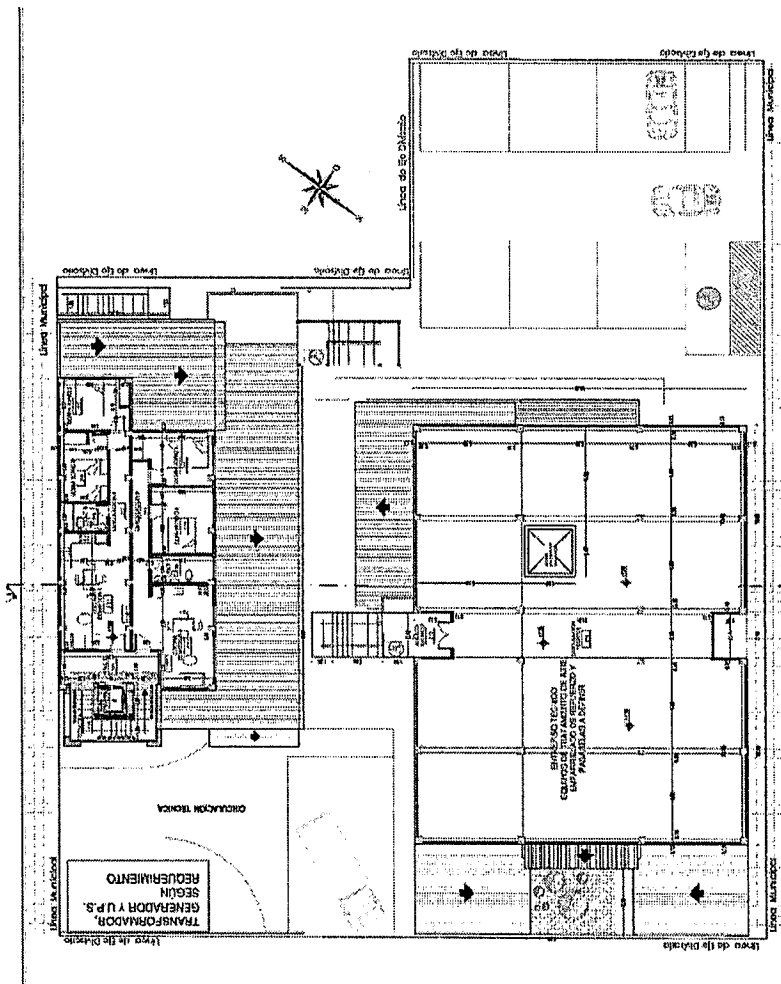
Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Municipalidad de Ushuaia



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ ANEXO V.

MUNICIPALIDAD LOCAL	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	CATEGORÍA	COMUNAL	NÚMERO DE ORDENANZA	1000	AÑO	2018
TÍTULO DE LA OBRA	OBRA NUEVA						
PROYECTANTE	LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MATRITRANSA						
CATEGORÍA	OBRAS DE PLANTA Y FIBRO						
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE FIBRO						
PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN	PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN
PE							
PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN	PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN
PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN	PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN
PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN	PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN
PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN	PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN
PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN	PROYECTANTE	D.O.	NOMBRE	PROFESIÓN



[Handwritten signatures and initials]

Plano obrante a Foja 7 del Expediente Municipal DU N° 7627/2018.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"